

SESIÓN ORDINARIA
054-2025
06 de mayo de 2025



SESIÓN ORDINARIA N°054-2025

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31

Celebrada por el Concejo Municipal de Turrialba, a las quince horas con quince minutos, del día martes seis de mayo del dos mil veinticinco en las instalaciones del Salón de Sesiones del Palacio Municipal, con la siguiente asistencia:

Presidente Municipal: Octavio Arce Obando.

Vicepresidente Municipal: Roger Bell Arrieta.

Regidores Propietarios: Lucila Barrantes Rivas, Raúl Gómez Salvatierra, Zoraida Mora Quirós, Kevin Aguilar Sandí y Grace Gómez Gómez.

Regidores Suplentes: Antonio Medina Solís, Arturo Rodríguez Morales, Magda Zamora Campos, Alexander Flores Madriz, Ester Brenes Solano y Marco Núñez Camacho.

Síndicos Propietarios: Nancy Ramírez Álvarez, Katherine Bustamante Dittel, Oscar Ramos Herra, Edgar Ballesteros Solano, Ronald Sánchez Castro, Deivid Steller Alvarado, Crisia Valverde Salmerón, Carlos Calderón Montero, Rosalina Vega Hernández, Zaida Sojo Nájera y Adriano Rodríguez Zamora.

Síndicos Suplentes: Fernando Sandoval Ulate, Roberto Brenes Zamora, Rosibel Morales Casasola, Natalia López Porras, Solange Madriz Chaves, Freddy Chacón Martínez y Rosibel Velásquez Picado.

Ausentes: El Síndico Cesar Mora Brenes.

Ausentes con justificación: La Regidora Inés Méndez Gamboa y los Síndicos Marjorie Mora Brenes, Orlando Morales Araya, Rogelio Castro Jiménez, Miriam Castillo Vargas y Kimberly López Campos.

Funcionarios: Mag. Carlos Eduardo Flores – Alcalde Municipal, M.Sc. Luis Fernando Allen Forbes – Vicealcalde Municipal II, Licda. Cristina Araya Rodríguez – Secretaria de Concejo y Lic. Carlos Calvo Sánchez – Asesor Legal del Concejo.

SESIÓN ORDINARIA
054-2025
06 de mayo de 2025



1 **Presidio:** Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal.

2

3

ARTÍCULO I

4

Lectura y Aprobación del Orden del día.

5

6 - **Entonación Himno Nacional**

7 ARTÍCULO I

8 REVISIÓN Y APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES

9 - Acta Sesión Ordinaria N°053-2025 del martes 29 de abril del 2025.

10 - Acta Sesión Extraordinaria N°026-2025 del miércoles 30 de abril del 2025.

11 ARTÍCULO II

12 Entrega del reconocimiento a la señorita Emily Salguero Mata, por su representación ante

13 los Juegos Mundiales de Invierno de Olimpiadas Especiales

14 ARTÍCULO III

15 Dictámenes de Comisiones Municipales

16 ARTÍCULO IV

17 Informes del Presidente Municipal – Reg. Octavio Arce Obando

18 ARTÍCULO V

19 Informes del Alcalde Municipal – Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores

20 ARTÍCULO VI

21 Mociones

22 ARTÍCULO VII

23 Informe de Correspondencia

24 ARTÍCULO VIII

25 Informes de Regidores y Síndicos

26

27 - **Entonación Himno Regional El Turrialbeño**

28

29

ARTÍCULO II

30

Revisión y Aprobación de Actas Anteriores

31

SESIÓN ORDINARIA
054-2025
06 de mayo de 2025



1 - Acta Sesión Ordinaria N°053-2025 del martes 29 de abril del 2025.

2

3 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** En discusión el Acta de la Sesión
4 Ordinaria N° 053 del martes 29 de abril del 2025, ningún comentario con respecto al Acta,
5 nada más quería hacer una pequeña corrección a un acuerdo, en el folio 94507 donde se
6 habla del acuerdo de la nota doña Beatriz Duarte Monge – Junta de Protección Social,
7 estuvimos revisando y ese acuerdo prácticamente no se toma desde hace 4-8 años, entonces
8 creo que lo mejor es enviarlo a comisión para que hagan un análisis de la situación con
9 respecto a lo que se solicitaba en cuanto a lo que era la venta del gordito y gordo navideño
10 recuerdan, entonces lo que haríamos sería enviarlo para que lo analicen y lo dictaminen en
11 la Comisión de Sociales, porque hacer una comisión extra para esto ahorita como que no le
12 veo mucho sentido, son comisiones y comisiones entonces mejor utilizamos lo que es la
13 Comisión de Sociales, para salir de esta pequeña consulta que nos hicieron los compañeros
14 de la Junta de Protección Social para ver si se puede hacer la venta del gordo y el gordito en
15 el Parque Central de Turrialba. Los Regidores que estén de acuerdo en que este tema sea
16 enviado a la Comisión de Sociales para su análisis y estudio por favor levantar su mano, 7
17 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme 7 votos a favor de las 5 fracciones
18 presentes, vota doña Ester Brenes y don Marco Núñez no se encontraba ni doña Grace ni
19 don Kevin Aguilar en su curul.

20

21 **ACUERDO 1**

22 Trasladar el Oficio No. CARTA-JPS-GV-097-2025 presentado por la señora Beatriz Duarte
23 Monge – Departamento de Ventas – Junta de Protección Social, visto en el artículo III-
24 Informes del Presidente Municipal – Reg. Octavio Arce Obando, inciso 11), a la Comisión
25 Municipal de Asuntos Sociales para su análisis y posterior dictamen. **ACUERDO**
26 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. (Votaron los Regidores Brenes Solano y Núñez**
27 **Camacho en lugar de los Regidores Aguilar Sandí y Gómez Gómez, que no se**
28 **encuentran en su curul).**

29

30 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Alguna otra situación con respecto a
31 esta Acta de la Sesión Ordinaria. Los Regidores que estén de acuerdo en aprobar el Acta de

SESIÓN ORDINARIA
054-2025
06 de mayo de 2025



1 la Sesión Ordinaria N°053-2025 del martes 29 de abril del 2025, por favor levantar su mano,
2 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes y vota don Marco Núñez y doña Ester Brenes.

3

4 **Estando conforme con las observaciones y aclaraciones se aprobó y firmo el Acta.**
5 **(Votaron los Regidores Núñez Camacho y Brenes Solano en lugar de los Regidores**
6 **Gómez Gómez y Aguilar Sandí, que no se encuentran en su curul).**

7

8 - **Acta Sesión Extraordinaria N°026-2025 del miércoles 30 de abril del 2025.**

9

10 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** En discusión el Acta de la Sesión
11 Extraordinaria N°026 -2025 del miércoles 30 de abril del 2025, algún comentario o algo
12 extra con respecto a esa Sesión, y ese día presentamos una moción que no se votó, se hizo
13 todo el acto, por la muerte de la tía de la compañera Roci entonces, nada más lo que haríamos
14 en retrotraer el acto de los compañeros que estuvieron presentes ese día, el día miércoles,
15 don Marco y Kevin eran los que estaban en ese momento, creo que doña Ester no estuvo.
16 Los Regidores que estén de acuerdo en aprobar la moción por el minuto de silencio, respeto
17 y demás a la compañera Roci por la muerte de su tía, por favor levantar su mano, 7 votos a
18 favor de las 5 fracciones presentes, en firme 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. ---

19

20

21 **ACUERDO 2**

22 - Aprobar la moción presentada por el Regidor Roger Bell Arrieta, visto en el Artículo
23 III - Moción de Orden. Se procede con todo respeto a guardar un minuto de silencio
24 en memoria de quien en vida se llamase Dulce Casasola Araya **ACUERDO**
25 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. (Votó el Regidor Núñez Camacho en**
26 **lugar de la Regidora Gómez Gómez, que no se encontraba en dicha sesión).**

27

28 - En nombre del Concejo Municipal de Turrialba, se le hace llegar a la Síndica Rosibel
29 Morales Casasola extensivo a toda su familia, las más sinceras condolencias por el
30 sensible fallecimiento de su querida tía, que el Todo Poderoso les brinde mucha
31 fortaleza y paz en sus corazones. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**

SESIÓN ORDINARIA
054-2025
06 de mayo de 2025



1 **APROBADO.** (Votó el Regidor Núñez Camacho en lugar de la Regidora Gómez
2 **Gómez, que no se encontraba en dicha sesión).**

3

4 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Es que el miércoles anterior ante la
5 premura no votamos, si hicimos todo el acto, pero no lo votamos entonces, tenía que quedar
6 constando. Los Regidores que estén de acuerdo en aprobar el Acta de la Sesión
7 Extraordinaria N°026-2025 del miércoles 30 de abril de 2025 por favor levantar su mano, 7
8 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -----

9

10 **Estando conforme con las observaciones y aclaraciones se aprobó y firmo el Acta.** (Votó
11 **el Regidor Núñez Camacho en lugar de la Regidora Gómez Gómez, que no se**
12 **encontraba en dicha sesión).**

13

14

ARTÍCULO III

15 **Entrega del reconocimiento a la señorita Emily Salguero Mata, por su representación**
16 **ante los Juegos Mundiales de Invierno de Olimpiadas Especiales**

17

18 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** La señorita Emily, como ustedes ven
19 la señorita Emily, una jovencita que nos representó hace algunos meses atrás, mes o meses
20 en Italia, ella nos representó en las Olimpiadas Especiales de Invierno y trajo 2 medallas de
21 plata con mucho esfuerzo, paso varias historias de camino, que tal vez ahorita nos puede
22 contar un momento en el micrófono, pero le reconocemos en este momento la representación
23 que hizo primero nuestro cantón y también de Costa Rica, tan importante, siempre es bueno
24 reconocer ese tipo de esfuerzo, sacrificios tanto del atleta como de la familia, para hacer este
25 tipo de representación tan buena a nivel internacional. -----

26

27 **Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal:** Primeramente Emily tal vez
28 disculparnos que no reconocimos esto pues a un tiempo anterior, pero nunca es tarde cuando
29 la dicha es buena, por eso agradezco al Concejo Municipal que tomo la iniciativa en
30 reconocer ese esfuerzo y dedicación que usted como atleta, por representar con orgullo al
31 cantón de Turrialba y no solo eso, sino al país, porque realmente nos ha dejado muy en alto,

SESIÓN ORDINARIA
054-2025
06 de mayo de 2025



1 eso nos permite pues enaltecer el nombre del cantón y de Costa Rica, un día de estos
2 recibimos a una reina de la belleza aquí y también le dimos un reconocimiento porque dejó
3 en alto a Turrialba en el mundo y yo decía en mi discurso que no solamente tenemos que
4 reconocer a las personas que destaquen en uno o en otro ámbito, sino en todos los ámbitos,
5 el deportivo, el cultural, el educativo, el escénico, todos son importantes y hoy pues tenemos
6 el honor de pues agradecerle y reconocerle a usted por pese a esa juventud marcar la
7 diferencia, así que muchas felicitaciones, yo creo que cuando uno gana una medalla aquí en
8 Costa Rica es un orgullo, pero ganarlas en otro país yo creo que eso es algo doblemente
9 orgulloso, entiendo que sus medallas fueron 2 en Italia, es así, 3, imagínate, 3 medallas,
10 entonces yo creo que eso pues es meritorio de un agradecimiento, quizás esto sea un
11 reconocimiento simbólico y no represente lo que usted se merece, inclusive a nivel
12 económico o a nivel de apoyo presupuestario, lamentablemente somos un cantón que tiene
13 pocos recursos en ese tema, pero sepa que este reconocimiento que hoy se le entrega, se le
14 entrega con muchísimo cariño y para que sepa que en Turrialba estamos muy orgullosos de
15 haber marcado la diferencia y de habernos dejado en alto, una vez más las disculpas porque
16 esto se hace hasta ahora y no se hizo anteriormente, no es porque no quisimos, sino que por
17 muchas circunstancias no se había podido dar, pero en buena hora este fue el momento
18 oportuno para poder felicitarle, agradecerle e invitarle a seguir adelante como joven, siga
19 adelante, esfuércese, no solamente en lo deportivo, sino también en lo académico y nunca se
20 olvide de algo importante, que es Dios y segundo actuar con lealtad y honestidad a quienes
21 en usted algún día creyeron, porque recuérdese que desde joven se marca la diferencia y de
22 joven llegamos a viejos, si somos desleales, si fracasamos, sino estudiamos, sino nos
23 esforzamos, al final la vida nos a pasar la factura, entonces yo la invito como joven que siga
24 marcando la diferencia para que de verdad al final de sus días, cuando ya Dios le llame todos
25 estén orgullosos de lo que usted ha hecho, como esto que ha hecho en esta ocasión, así que
26 muchas gracias, disculpe que llegara un poquito tarde, estaba atendiendo otra cosa, pero con
27 mucho gusto, que Dios la bendiga. -----

28

29 - **El Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal procede a realizar**
30 **la entrega del reconocimiento a la señorita Emily Salguero Mata.**

31 -----

SESIÓN ORDINARIA
054-2025
06 de mayo de 2025



1 **El reconocimiento dice:**

2 El Gobierno Municipal del Cantón de Turrialba, concede el reconocimiento especial a:
3 Emily Salguero Mata, por su esfuerzo y dedicación como atleta, por representar con orgullo
4 al cantón de Turrialba en los Juegos Deportivos Nacionales y por enaltecer el nombre de
5 Costa Rica en competencias internacionales.

6

7 Sesión Ordinaria N°050-2025, celebrada el 08 de abril del 2025.

8

9 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Tal vez si quisiera decir algo, no, no
10 quiere contarnos nada, nada más así por encima yo voy a hacer una pequeña síntesis de lo
11 que vivió ella a parte de la situación deportiva, le robaron el equipaje en el avión, porque no
12 hay otra palabra, cuando fue para allá le robaron el equipaje en el avión y se quedó solo con
13 lo que ella andaba y aun así nos representó muy dignamente y trajo esas medallas de plata
14 que en este momento están viendo, agradecerle el esfuerzo de verdad, la representación y a
15 seguir adelante que es lo más adelante, que siga sirviendo de ejemplo para muchos niños y
16 jóvenes que en este momento están haciendo algunos sus primeras armas y otros andan por
17 ahí igual en una edad similar a la de Emily y esperemos que se aprovechen de esto también
18 para tomar más fuerza y ponerle más ganas en los diferentes deportes que representan a
19 nuestro cantón y los que tengan la oportunidad como Emily representar el país también lo
20 hagan de la mejor manera, muchas gracias Emily, doña Caro, su madre y familiares por
21 haber venido el día de hoy, creo que van a venir muchos premios más para Emily en su vida
22 y esperamos tenerla por aquí nuevamente cuando nos vaya a representar Dios mediante,
23 muchísimas gracias y las puertas del Concejo siempre están abiertas, no sé si quiere decir
24 algo doña Carol usted, no, muchísimas gracias y las puertas de acá siempre están abiertas
25 igualmente para cualquier situación que tenga que ver con Emily e igual a nivel social,
26 deportivo y comunal. -----

27

28 **ARTÍCULO IV**

29 **Moción de orden**

30 -----

31 -----

SESIÓN ORDINARIA
054-2025
06 de mayo de 2025



1 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Compañeros, aquí están presentes
2 los compañeros de la Asociación de Desarrollo de Lomas del Río, querían hacer unas
3 consultas, verdad, me parece, les vamos a dar la palabra para que nos expongan cuál es la
4 situación, don Geovanny le parece, sí, mejor todavía para hacerlo, pero es que no sabíamos
5 que era la situación, porque no me dicen nada, como ustedes vieron los compañeros de
6 Lomas del Río quieren dirigirse al Concejo Municipal en pleno para hablarnos de 2 temitas,
7 no tengo conocimiento de cuáles son, que esa era mi inquietud todavía, entonces. Los
8 Regidores que estén de acuerdo en alterar el orden del día para recibir a los vecinos de Lomas
9 del Río, por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme,
10 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -----

11

12 **Aprobado por unanimidad la alteración del orden de día.**

13

14 **Sr. Geovanny Porras Ramos:** Más que todo, venimos con el asunto del río, del Río
15 Turrialba, o sea la parte de nosotros abajo de Lomas del Río que prácticamente este
16 quebrador que está trabajando ahí, sacando material, nos está perjudicando, porque ellos
17 están sacando material del lado de El Coyol, están favoreciendo mucho a El Coyol y a
18 nosotros nos están tirando el río encima, ahí hay una parte de un señor don Franklin, el río
19 está socavando completamente esa parte, entonces al haber una llena que es lo que estamos
20 nosotros asustados por decirle algo, si se viene una llena la plaza y todo se lo va a llevar el
21 río y esa es la inquietud de nosotros que qué podemos hacer con ese quebrador, perdón,
22 Geovanny Porras Ramos, soy del Comité de Deportes de San Rafael. -----

23

24 **Sind. Fernando Sandoval Ulate:** Primero que todo, yo tuve una conversación con un grupo
25 muy ejemplar de vecinos del barrio de San Rafael, donde ellos expusieron varios puntos
26 importantes sobre el problema que está sucediendo en el tema de la calera del río, los lados,
27 que están tirando más piedra a la parte de San Rafael y quiero saber si esta empresa tiene
28 criterios técnicos, administrativos, legales, sé que las Municipalidades del país no tienen
29 Geólogos y esto tiene que ser a través una geología y minas para solicitar a ver si ellos tienen
30 permisos a través de la Municipalidad, a través del Ministerio o a través de Minas, por favor,
31 porque esto se está saliendo de control, porque los vecinos están muy preocupados y también

SESIÓN ORDINARIA
054-2025
06 de mayo de 2025



1 que quede muy claro que hay un recurso de amparo declarado con lugar en la Sala
2 Constitucional presentado por un vecino de El Coyol, gracias. -----

3

4 **Reg. Grace Gómez Gómez:** Sí, precisamente yo quería ir a eso, o sea exactamente es que
5 el señor no fue como tan específico, creo, en relatarnos cuál es la problemática que ustedes
6 están viviendo y exactamente cuál era o cuál es la duda específica por la que vienen ante
7 nosotros, porque creo que es muy importante tener claridad de dónde es que viene el asunto,
8 cuáles son las dudas que a ellos les aquejan y sobre todo la problemática que están viviendo.

9

10 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Muchas gracias doñas Grace por el
11 comentario, según entiendo la problemática viene a través de una maquinaria que está en el
12 río y del lado de El Coyol hay una empresa que están tirando el material hacia el lado de San
13 Rafael, es así. -----

14

15 **Sr. Geovanny Porras Ramos:** Sí, el asunto es así, o sea que el quebrador tiene su tiempo
16 de estar ahí, ellos están trabajando, o sea sacando material lógicamente, valga la redundancia,
17 el quebrador, lo que pasa es que están favoreciendo mucho a la parte de El Coyol, todo el
18 material piedra y todo lo están mandando, o sea trasladando hacia el lado de El Coyol y a
19 nosotros nos están tirando el río, o sea ellos tiran hacia ese lado todo y a nosotros nos están
20 desamparando, entonces la problemática es esa, el miedo de nosotros es que se venga una
21 llena y nos va a hacer barridos todo eso y el río está socavando, ves, ahí es donde está la
22 duda de nosotros, qué se puede hacer, qué solución puede tener en ese sentido. -----

23

24 **Reg. Magda Zamora Campos:** Ya desde la Comisión de Gobierno y Administración
25 habíamos solicitado el documento de contrato de esa empresa que están funcionando ahí y
26 no le ha llegado el Presidente – don Raúl esa información, hace como 15 días o más habíamos
27 solicitado la copia de ese contrato, de funcionamiento de la empresa y no nos ha llegado
28 todavía. -----

29

30 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Cuál documento es doña Magda. ---

31 -----

SESIÓN ORDINARIA
054-2025
06 de mayo de 2025



1 **Reg. Magda Zamora Campos:** El contrato, una copia del contrato que tiene la empresa,
2 cómo se llama la empresa don Raúl, RODATEC, que está explotando el río, lo habíamos
3 solicitado desde la Comisión de Gobierno y Administración, queríamos ver las cláusulas, en
4 qué consiste, cómo y cuándo, pero no nos ha llegado a la Comisión. -----

5 -----

6

7 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** El documento lo enviaron a. -----

8

9 **Reg. Magda Zamora Campos:** Lo solicitamos aquí. -----

10

11 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Y ya lo leímos aquí. -----

12

13 **Reg. Magda Zamora Campos** Sí, ya se aprobó. -----

14

15 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Y ya lo enviamos a la parte
16 administrativa que tocaba, a la jefatura supongo, que está a cargo de, don Raúl usted nos
17 puede agilizar un poco con el tema. -----

18

19 **Reg. Raúl Gómez Salvatierra:** Sí, hace como 2 semanas atrás que nos reunimos la Comisión
20 de Gobierno y Administración para ver los asuntos más corrientes, la Regidora doña Magda
21 Zamora pidió la palabra y manifestó que solicitaríamos una copia del convenio de explotación
22 del Río Turrialba por medio de la empresa RODATEC, yo me acuerdo que sí se leyó, lo que
23 pasa es que hay gente que está muy distraída y no escucha, no pone atención a lo que se lee
24 y ahí claramente se dijo que se le pasaba a la Administración para que nos den ese informe,
25 porque hay que analizarlo verdad, precisamente no conocíamos está problemática, pero
26 precisamente por estas cuestiones que viene diciendo este señor en representación de los
27 vecinos, pues hay que revisarlo para ver qué está pasando, porque ellos tienen un convenio
28 de explotación del Río Turrialba para, entiendo que tienen derecho de explotar de donde está
29 el quebrador 600 metros hacia arriba, pero no tienen necesidad de trasladar la maquinaria
30 600 metros hacia arriba, porque el río todo se los da puesto en la pala del Back Hoe o no sé
31 qué, que recoge piedra, arena, etc., entonces doña Magda explicó ese día de que ella tiene

SESIÓN ORDINARIA
054-2025
06 de mayo de 2025



1 mucho interés que se pasará ese convenio para revisarlo en la Comisión de Gobierno y
2 Administración. -----

3

4 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Don Roger Bell, Presidente de Obras
5 Públicas, que yo creo que tiene bastante clara la situación, tal vez no directamente sobre está,
6 pero sí como es el teje y maneje con el asunto. -----

7

8 **Reg. Roger Bell Arrieta – Vicepresidente Municipal:** Tal vez como para aportar un
9 poquito, con el tema del señor, en realidad el quebrador lo que hace es estoquear material de
10 un lado del río para ir recogiendo, puede ser que sí, en ese quehacer el río se desplace al lado
11 del lado de San Rafael, ahí habrá que mandar a realizar una inspección y que hablen con el
12 encargado, con el tema de lo que dice doña Magda, a mí me parece, no sé, si aquí en la
13 Municipalidad habrá una copia, pero es que eso es un tema de una concesión, las concesiones
14 las genera el MINAE, no es la Municipalidad, entonces puede ser que en la Municipalidad
15 haya una copia de la concesión, tiene que haber patente, patente sí tiene que haber aquí en la
16 Municipalidad, entonces sí debe de haber entonces un documento de, me imagino que lo
17 debe de tener Patentes, ese era mi aporte, muchas gracias, tienen que buscar un Geólogo en
18 este caso, me imagino que el MINAE les asigna uno, porque no creo que contraten uno
19 privado, ellos tienen que, el MINAE haberles aportado un Geólogo que dé el visto bueno de
20 la concesión. -----

21

22 **Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal:** Sí, la Sesión pasada yo
23 informé aquí a este Concejo en el seguimiento del acuerdo 602-2025 que en el dictamen de
24 dicha comisión se instruyó a los departamentos para que localicen el convenio, porque en
25 efecto el convenio no es con la Municipalidad, es con otras instituciones, pero en el tema de
26 Patentes para que ellos revisen si existe o no algún documento al respecto, pero sí, yo informé
27 en la Sesión, con lo que dice Raúl es cierto, a veces no estamos poniendo atención a lo que
28 yo informé, gracias. -----

29

30 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Igualmente recordemos que fue tan
31 rápido que lo que hicimos fue adicionar tanto los seguimientos como las actividades que la

SESIÓN ORDINARIA
054-2025
06 de mayo de 2025



1 Municipalidad o la Administración quiere realizar al Acta, entonces tal vez por eso fue que
2 no se nos percatamos, porque nada más se adicionó, hasta no leer el Acta no nos damos
3 cuenta, me parece sí que sería importante en el acuerdo o el nuevo acuerdo que podríamos
4 retomar que sería enviar esta documentación que trae el señor Alcalde a la Comisión de
5 Gobierno y Administración, que fue en primera instancia que hizo la consulta verdad, le
6 parece hace unos 15, 22 días, entonces sí que esa información llegue a la Comisión de
7 Gobierno y Administración para que nos generen un dictamen con lo que puedan sustraer
8 importante de ese convenio, por lo menos lo que es parte municipal que sería la situación de
9 Patentes y con respecto a lo otro sería enviar una nota tal vez al MINAE para que ellos
10 vengan y hagan el estudio, envíen al profesional para que hagan el análisis de la situación, a
11 ver cuánto desbordamiento se está dando hacía el lado de San Rafael e igualmente que ojalá
12 puedan venir al Concejo o enviarnos una nota aclaratoria de que es lo que está sucediendo
13 con respecto a ese quebrador, le parece don Geovanny que lo generemos así, les parece
14 compañeros que lo generemos así, entonces serían esos 2 acuerdos, el primero que se envié
15 a Gobierno y Administración toda la información pertinente de la parte de Patentes y el
16 acuerdo en sí y segundo que el MINAE envíe el profesional para que haga el estudio de lo
17 que está sucediendo con ese quebrador y hacia donde se está desbordando por la situación
18 del quebrador el río verdad. Los Regidores que estén de acuerdo por favor levantar su mano,
19 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones
20 presentes. -----
21 -----
22

23 **ACUERDO 1:**

- 24 - Solicitarle al Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal y al Bach.
25 Mauricio Fuentes Sánchez – Encargado del Departamento de Patentes y
26 Espectáculos Públicos trasladen a la Comisión de Gobierno y Administración la
27 información necesaria sobre el Convenio RODATEC. **ACUERDO**
28 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
29
30 - Solicitarle al Ministerio de Ambiente y Energía delegue un profesional para que
31 realice un estudio de lo que está sucediendo en el quebrador que se ubica entre Lomas

SESIÓN ORDINARIA
054-2025
06 de mayo de 2025



1 del Rio – San Rafael y El Coyol - Turrialba. ACUERDO DEFINITIVAMENTE
2 APROBADO.

3

4 **Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal:** En efecto, me dice el
5 colaborador que estaba conversando con él, que lo que nosotros tenemos son patentes a 2,
6 verdad RODATEC y otra que es algo del toro, como se llama, bueno otra empresa con algo
7 del toro, pero que la concesión quien la da es MINAE, entonces para ver el alcance de la
8 concesión y demás, la información que se tiene que solicitar es a MINAE, nosotros lo único
9 que tenemos es lo de la patente, o los requisitos digamos que presentó, que lo de salud, que
10 lo del servicio que iba a dar, la ubicación, pero la concesión es del MINAE, entonces lo
11 único que podemos hacer llegar a la Comisión con mucho gusto es la patente y lo demás
12 tienen que buscarlo en el MINAE. -----

13

14 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Antes de continuar si justificar a los
15 compañeros ausentes el día de hoy, don Rogelio, doña Kimberly, la vimos que está
16 disfrutando de su tiempo de maternidad en estos días con su bebé, por ahí la vimos en una
17 fotografía, igualmente trabajando con el Consejo de Distrito con el bebito alzado, don
18 Rogelio por su situación de salud, doña Inés por situación de salud y también creo que de
19 trabajo verdad, creo que se le dificulta en estos días poder hacerse presente, no sé quién nos
20 falta, doña Marjorie, por situación de trabajo doña Marjorie igualmente, don Orlando por
21 situación de salud, doña Miriam que está igualmente en una situación de salud, creo que
22 sería, igualmente doña Nancy que dicha que hoy nos pudo acompañar, por situaciones
23 laborales no se estaba pudiendo hacer presente y ya hoy nos acompaña la compañera Síndica
24 del Centro de Turrialba. -----

25

26 **Reg. Antonio Medina Solís:** Es nada más para hacer un pequeño comentario, ya que usted
27 esta mencionando ahorita el nombre de los compañeros que están ausentes en este Honorable
28 Concejo, el caso del compañero Rogelio, ya Rogelio se encuentra pues bastante regular, para
29 no decir que bien, pero si está, yo hablé con él hoy precisamente en la mañana, ayer estuvo,
30 hablo doña Iveth que andaba por ese lado también y le llevaron algunas cositas que tenían
31 ellos por acá, pero si urge la necesidad de ver de qué forma hacemos para ayudarles a él con

SESIÓN ORDINARIA
054-2025
06 de mayo de 2025



1 la cuestión de una silla de ruedas, eso me dijo él hoy y el hermano también ayer me lo dijo,
2 entonces para ver de qué forma, porque por lo menos ya se sienta en la camita y yo creo que
3 es un aliciente ya de escuchar directamente de las palabras de él que está bastante mejor
4 como dice aquí la compañera Lucila, pero si es importante, a ver de qué forma hacemos para
5 gestionar la silla de ruedas, señor Presidente yo creo que es más que todo como especie de
6 un comentario, más que todo, pero es para solicitarle eso entre todos los compañeros y
7 compañeras aquí a ver de qué forma lo hacemos eso, gracias. -----

8

9 **Reg. Raúl Gómez Salvatierra:** Me estoy comunicando en estos momentos vía WhatsApp
10 con un Presidente de una organización y me acaba de informar que está valorando a ver si
11 nos puede prestar una silla de ruedas. -----

12

13 **Sind. Rosibel Morales Casasola:** Vieras que la Presidenta del Hogar de Ancianos presta
14 sillas, porque ella me presto a mí 2, una para 2 señoras de Santa Cruz, por cualquier cosa. --

15

16 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Aquí tenemos a doña Magda
17 representante oficial para ver si tal vez nos puede consultar, si hay posibilidades de
18 colaborarle por ahí a don Rogelio, Rosi también tiene el número de teléfono, ahí doña
19 Magda, es que pasa un poquito más cercana con el ambiente, pero lo que aquí es importante
20 es ver cómo le ayudamos al compañero, la situación que él está viviendo no es nada a la
21 huella, uno quisiera decir cosas mejores como dice don Antonio, su situación por lo menos
22 ahorita es estable, pero ustedes saben que es importante tratar de mejorar la calidad de vida
23 de las personas y máxime después de un accidente como el que él tuvo, imagínese si quebrase
24 un dedito es difícil, o hasta un uñero en una mano, ahora una situación de estas es muchísimo
25 más complicada. -----

26

27 **Sind. Fernando Sandoval Ulate:** Primero que todo yo voy a conversar directamente con el
28 Club 20-30 y el Club de Leones y también con la Clínica del Dolor para ayudarle
29 inmediatamente con ese tema, espero que la señora Regidora Lucila Barrantes me pueda
30 ayudar y acompañar después de mi jornada laboral poder ir a conversar con estas personas a
31 ver si nos pueden ayudar con una silla de ruedas, igual en su momento le ayudamos y seguiré

SESIÓN ORDINARIA
054-2025
06 de mayo de 2025



1 ayudándole en lo que está dentro de mi alcance y mi posibilidad, igual mi compañera Zaida
2 me puede acompañar y los demás compañeros también. -----

3

4 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Yo creo que ya doña Magda está
5 haciendo ahí la logística y todo, ven que velocidad, ahí la veo muy concentrada. -----

6

7

ARTÍCULO V

8

Dictámenes de Comisiones Municipales

9

10 **1. Dictamen firmado por el Regidor Raúl Gómez Salvatierra.**

11

12 Sobre consulta Expediente N°24,714 “REFORMA DEL ARTÍCULO 154 DE LA LEY
13 7794, CÓDIGO MUNICIPAL, DEL 30 DE ABRIL DE 1998, Y SUS REFORMAS”,
14 manifiesto mi criterio.

15

16 Considero que es más conveniente reformar el último párrafo del artículo 154 de la Ley
17 N°7794 Código Municipal, de 30 de abril de 1998 y sus reformas, y que se lea tal como se
18 propone.

19

20 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Algo más don Raúl. Los Regidores
21 que estén de acuerdo en aprobar este Proyecto de Ley presentado por don Raúl Gómez
22 Salvatierra por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en
23 firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -----

24

25 **ACUERDO 1:**

26 Aprobar el dictamen presentado por el Regidor Raúl Gómez Salvatierra. Se transcribe a la
27 Asamblea Legislativa, en respuesta a la consulta del Proyecto de Ley 24.714. **ACUERDO**
28 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

29

30 **2. Dictamen firmado por el Síndico Deivid Steller Alvarado.**

31 -----

SESIÓN ORDINARIA
054-2025
06 de mayo de 2025



1 El siguiente criterio responde a la consulta sobre el **Proyecto de Ley Exp N.º24.072**, el cual
2 **propone reformar los artículos 7, 8, incisos d), ñ), p) y r); 13**, y se adicionan dos nuevos
3 **transitorios a la Ley N.º 8718, Autorización para el cambio de nombre de la Junta de**
4 **Protección Social y establecimiento de la redistribución de rentas de las loterías**
5 **nacionales, de 17 de febrero de 2009 y sus reformas, para asignar recursos de la Junta**
6 **de Protección Social (JPS) a la construcción y equipamiento de la nueva casa para los**
7 **Cuidados Paliativos Pediátricos de Costa Rica.**

8

9 Si bien reconocemos la legitimidad y loable intención de esta causa, expreso las siguientes
10 consideraciones:

11

12 **1. Posible Afectación a Otras Poblaciones Vulnerables**

13 * La reasignación de recursos de la JPS podría tener un impacto negativo en el
14 financiamiento disponible para organizaciones y programas que atienden a otras poblaciones
15 vulnerables, como personas adultas mayores y personas con discapacidad.

16 * Muchas de estas entidades dependen de los fondos de la JPS para su funcionamiento, y
17 una reducción en estos fondos podría comprometer su capacidad para brindar servicios
18 esenciales.

19 * Es crucial realizar un análisis financiero detallado del impacto de la reasignación de
20 recursos en la JPS, incluyendo una proyección de cómo se verían afectados los ingresos y
21 gastos de la JPS a corto, mediano y largo plazo.

22

23 **2. Ausencia de un Análisis de Impacto Global**

24 * El proyecto no incluye un estudio que analice de manera integral cómo se verán afectadas
25 las demás entidades beneficiarias de los fondos de la JPS.

26 * Tampoco se proporcionan los criterios de priorización que justifican la asignación de
27 recursos a este proyecto específico en detrimento de otros.

28

29 **3. Insuficiencia de Mecanismos de Control y Evaluación**

30 * El proyecto carece de mecanismos claros y detallados de fiscalización, rendición de
31 cuentas y evaluación del impacto social del uso de los fondos públicos asignados.

SESIÓN ORDINARIA
054-2025
06 de mayo de 2025



1 * Esto dificulta la garantía de que los recursos se utilizarán de manera eficiente y efectiva, y
2 que se alcanzarán los objetivos propuestos.

3 * Se sugiere definir tipos específicos de mecanismos de control y evaluación, como
4 auditorías financieras externas, evaluaciones de impacto social independientes, o la creación
5 de un comité de seguimiento.

6 * Se propone que se definan indicadores de desempeño específicos, medibles, alcanzables,
7 relevantes y con plazos definidos (SMART) para evaluar el progreso del proyecto y el uso
8 de los fondos.

9 3.1. Análisis de Riesgos

10 Se identifica la necesidad de realizar un análisis de riesgos exhaustivo que contemple, entre
11 otros:

12 * Riesgos Financieros: Posibles sobrecostos en la construcción, fluctuaciones en los ingresos
13 de la JPS, necesidad de financiamiento adicional no previsto.

14 * Mitigación: Establecer un presupuesto detallado y realista, contemplar un fondo de
15 contingencia, explorar fuentes de financiamiento alternativas.

16 * Riesgos Operativos: Retrasos en la construcción, dificultades en la contratación y retención
17 de personal especializado, problemas en la gestión de la infraestructura.

18 * Mitigación: Establecer un cronograma detallado, desarrollar un plan de recursos humanos,
19 implementar un sistema de gestión eficiente.

20 * Riesgos de Sostenibilidad: Dependencia excesiva de los fondos de la JPS, cambios en las
21 prioridades de financiamiento del Estado, necesidad de asegurar la sostenibilidad financiera
22 y operativa a largo plazo.

23 * Mitigación: Diversificar las fuentes de financiamiento, desarrollar un plan de
24 sostenibilidad a largo plazo, fortalecer la capacidad institucional de la Fundación.

25 -----

26

27 4. Recomendaciones

28 Desde una perspectiva de prudencia y con el objetivo de velar por el bienestar de todas las
29 poblaciones vulnerables, se realizan las siguientes recomendaciones:

30 * Incorporar cláusulas de protección: Incluir disposiciones que garanticen que los recursos
31 asignados a la nueva casa para cuidados paliativos pediátricos no comprometerán los fondos

SESIÓN ORDINARIA
054-2025
06 de mayo de 2025



1 destinados a otros sectores vulnerables, estableciendo límites claros o fuentes de
2 financiamiento alternativas si es necesario.

3 * Establecer mecanismos de supervisión: Definir mecanismos de supervisión, indicadores
4 de desempeño y auditoría pública para asegurar la transparencia y la rendición de cuentas en
5 el uso de los fondos.

6 * Contemplar una cláusula de reversión: Considerar la inclusión de una cláusula que permita
7 la reversión de los fondos asignados en caso de incumplimiento de los plazos o metas
8 específicas del proyecto.

9 * Asegurar la revisión al finalizar el plazo: Establecer que, al finalizar el plazo de cinco años
10 establecido en los transitorios del proyecto, no se dará continuidad automática a la asignación
11 de recursos sin una nueva discusión y aprobación legislativa.

12 * Ampliación de la perspectiva de sostenibilidad: Evaluar la sostenibilidad del proyecto en
13 términos de capacidad institucional y técnica de la Fundación Pro Unidad de Cuidado
14 Paliativo para operar y mantener la nueva infraestructura y brindar los servicios requeridos,
15 así como la necesidad de fortalecer la formación y retención de personal especializado.

16 * Consideraciones sobre la participación ciudadana: Explorar la posibilidad de incluir
17 mecanismos de participación ciudadana en el seguimiento y evaluación del proyecto, como
18 la creación de un consejo consultivo con representantes de la comunidad. es por tanto que
19 en mi calidad de presidente de la Comisión Municipal de Discapacidad y Adulto Mayor
20 (COMUDAM) de Turrialba, manifiesto nuestro respaldo a la intención del proyecto, siempre
21 y cuando se incorporen las justificaciones técnicas necesarias y se tomen las provisiones
22 financieras y legales correspondientes, de manera que no vean afectados otros programas
23 sociales beneficiarios de los recursos de la JPS.

24

25 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Clarísimo o quiere decir algo más
26 don Deivid. Los Regidores que estén de acuerdo en aprobar este dictamen de comisión por
27 favor levantar su mano. Los Regidores que estén de acuerdo en aprobar este dictamen de
28 comisión de COMUDAM, era así COMUDAM, por favor levantar su mano, 7 votos a favor
29 de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -----

30 -----

31 -----

SESIÓN ORDINARIA
054-2025
06 de mayo de 2025



1 **ACUERDO 2:**

2 Aprobar el dictamen presentado por el Síndico Deivid Steller Alvarado. Se transcribe a la
3 Asamblea Legislativa, en respuesta a la consulta del Proyecto de Ley 24.072. **ACUERDO**
4 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

5

6 **3. Dictamen firmado por la Regidora Grace Gómez Gómez.**

7

8 Consulta Expediente No. 24678

9 “Creación Régimen Especial de Incentivos a las Actividades Productivas de Valorización de
10 Residuos (Conocido como Régimen de Valorización)”.

11

12 **Aspectos positivos:**

13

14 1. Con este proyecto de ley que busca impulsar a las empresas nacionales dedicadas a la
15 valorización de los residuos, podrán otorgar empleo en zonas rurales y costeras. Además,
16 este proyecto busca desarrollar la innovación verde, aumentar la cantidad de materiales
17 recuperados, así como disminuir cantidad de residuos que llegan a los rellenos sanitarios
18 disminuyendo de esta forma el impacto ambiental que estos ya generan por si solos.

19 2. Otro aspecto a resaltar de este proyecto de ley es, la posibilidad de crear alianzas
20 comerciales, de la misma manera, el desarrollo de una economía circular, la creación de una
21 infraestructura dedicada a estos fines, incremento en la importancia la calidad ambiental, la
22 salud y el bienestar de la población.

23 3. Promover una cultura y educación ambiental, entre otros.

24

25 **Consideraciones:**

26

27 1. En promedio en nuestro país cada habitante genera un kilo de residuos por día.

28 2. En la actualidad nuestro país opera 8 rellenos sanitarios en todo el país, concentrándose 3
29 en el GAM.

30 3. Gran cantidad de materiales que llegan a los rellenos podrían ser utilizados como materia
31 prima para industrias, sin embargo, sólo el 10 % se recupera y puede ser reciclado.

SESIÓN ORDINARIA
054-2025
06 de mayo de 2025



1 4. Serán excluidas de este proyecto las actividades relacionadas con enterramiento o
2 destrucción térmica de residuos independientemente del proceso transformativo que pudiera
3 tener la actividad.

4

5 **Conclusión:**

6 Mi criterio es a favor del presente proyecto de ley no solo por los incentivos económicos y
7 sociales que pueden generarle al país en general, si no, que es un tema de educación y cultura
8 respecto a los retos que tenemos como población en materia de manejo de residuos sólidos,
9 ya que al paso que vamos la problemática será de niveles insostenibles para las futuras
10 generaciones. Por otra parte, lo que en esta materia se hace en la actualidad es de carácter
11 paliativo, para ello el costo económico es muy alto por parte de los gobiernos locales y con
12 un impacto ambiental muy alto.

13

14 Este proyecto vendría transformar los modelos productivos actuales para convertirlos en un
15 modelo de economía circular de reducir, reutilizar, reparar y reciclar que permitan involucrar
16 directa y activamente a todas las personas consumidoras.

17

18 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Quiere decir algo más doña Grace.
19 Los Regidores que estén de acuerdo en aprobar este Proyecto de Ley presentado por doña
20 Grace Gómez por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en
21 firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -----

22

23 **ACUERDO 3:**

24 Aprobar el dictamen presentado por la Regidora Grace Gómez Gómez. Se transcribe a la
25 Asamblea Legislativa, en respuesta a la consulta del Proyecto de Ley 24.678. **ACUERDO**
26 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

27

28 **4. Dictamen firmado por el Regidor Marco Núñez Camacho.**

29

30 Criterio – Expediente N°24.880

31 -----

SESIÓN ORDINARIA
054-2025
06 de mayo de 2025



1 Como regidor municipal manifiesto mi criterio favorable al proyecto de ley contenido en el
2 expediente 24.880, que busca restituir en el Código Municipal la incorporación obligatoria
3 de la perspectiva de género y el enfoque de derechos humanos desde la diversidad en la
4 fijación de políticas locales. Esta reforma fortalece la labor de las Oficinas Municipales de
5 la Mujer, permite una mejor articulación institucional en la atención de poblaciones
6 vulnerables y responde con responsabilidad al contexto actual de creciente violencia y
7 desigualdad. Considero que su aprobación es necesaria para garantizar el bienestar y la
8 equidad en nuestros territorios.

9

10 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Don Marco quiere referirse. -----

11

12 **Reg. Marco Núñez Camacho:** Únicamente para conocimiento de todas y todos en el inciso
13 a) lo que se va a cambiar es la palabra Alcalde por Alcaldía, y vecinos por habitantes del
14 cantón. -----

15

16 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Muchas gracias don Marco por la
17 aclaración. Los Regidores que estén de acuerdo en aprobar este Proyecto de Ley presentado
18 por don Marco Núñez por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones
19 presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -----

20

21 **ACUERDO 4:**

22 Aprobar el dictamen presentado por el Regidor Marco Núñez Camacho. Se transcribe a la
23 Asamblea Legislativa, en respuesta a la consulta del Proyecto de Ley 24.880. **ACUERDO**
24 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

25

26 **5. Dictamen firmado por el Regidor Kevin Aguilar Sandí.**

27

28 Consulta obligatoria Exp. 24866

29 “Ley de Simplificación de Trámites para la realización de Eventos Masivos y No Masivos”

30 -----

31 -----

SESIÓN ORDINARIA
054-2025
06 de mayo de 2025



1 Esta ley será aplicable a todos los eventos masivos y no masivos que se realicen en el
2 territorio nacional.

3

4 Cabe indicar que esta ley no será aplicable a las actividades que se lleven a cabo en los
5 partidos políticos, estos eventos serán previstos por el Código Electoral y el TSE.

6

7 Finalidades.

8 Simplifica y estandariza las solicitudes de habilitación y autorización de los eventos

9 Garantiza la tutela de los derechos del consumidor

10 Establece responsabilidades en la organización

11

12 Después de realizado el análisis de este expediente este Regidor sugiere a este honorable

13 Concejo Municipal dar un visto bueno al Exp. #24866

14

15 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Don Kevin algo más. Los Regidores
16 que estén de acuerdo en aprobar este Proyecto de Ley presentado por don Kevin Aguilar por
17 favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a
18 favor de las 5 fracciones presentes. -----

19

20 **ACUERDO 5:**

21 Aprobar el dictamen presentado por el Regidor Kevin Aguilar Sandí. Se transcribe a la
22 Asamblea Legislativa, en respuesta a la consulta del Proyecto de Ley 24.866. **ACUERDO**

23 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

24

25 **6. Dictamen firmado por el Síndico Fernando Sandoval Ulate.**

26

27 Tema: Propuesta de adición de los incisos j) y k) al artículo 84 y reforma al artículo 85 del
28 Código Municipal, Ley N.º 7794 del 30 de abril de 1998: Actualización de multas y
29 mecanismos de cumplimiento de las obligaciones de convivencia urbana.

30 -----

31 -----

SESIÓN ORDINARIA
054-2025
06 de mayo de 2025



1 En mi calidad de síndico del Distrito Central de Turrialba y como representante
2 comprometido con el orden, la equidad y la sana convivencia ciudadana, presento este
3 dictamen en apoyo a la propuesta de adición de los incisos j) y k) al artículo 84 y reforma al
4 artículo 85 del Código Municipal, Ley N.º 7794.

5 Dicha propuesta busca modernizar y actualizar el régimen sancionatorio vigente, con el
6 objetivo de responder de forma más eficaz y proporcional a las nuevas dinámicas urbanas,
7 fortaleciendo así los mecanismos que garantizan el respeto al entorno común, la seguridad
8 ciudadana y el orden público.

9

10 La adición de los nuevos incisos permitirá incorporar conductas que, aunque recurrentes, no
11 están contempladas actualmente en el marco sancionatorio municipal, generando vacíos
12 legales y limitaciones operativas. Por otro lado, la reforma al artículo 85 propone establecer
13 nuevos mecanismos de cumplimiento que aseguren la ejecución efectiva de las sanciones,
14 fomentando así una cultura de responsabilidad compartida entre vecinos, empresas y
15 autoridades.

16 La actualización de las multas, en concordancia con los principios de proporcionalidad y
17 razonabilidad, permitirá al gobierno local contar con herramientas más eficaces para
18 prevenir y corregir conductas que afectan la convivencia, la salud pública y la estética de
19 nuestros espacios comunes.

20

21 Insto respetuosamente a las y los integrantes del Concejo Municipal a valorar esta iniciativa
22 con mirada visionaria, reconociendo en ella una oportunidad para reforzar la gobernanza
23 local y promover comunidades más ordenadas, limpias, inclusivas y seguras.

24 Cuentan con mi respaldo decidido y comprometido en este proceso de fortalecimiento
25 normativo que, sin duda, beneficiará a la ciudadanía turrialbeña y al desarrollo armónico de
26 nuestro cantón.

27

28 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Don Asdrúbal quiere decir algo más.
29 Los Regidores que estén de acuerdo en aprobar el dictamen de comisión presentado por don
30 Fernando Sandoval por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes,
31 en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -----

SESIÓN ORDINARIA
054-2025
06 de mayo de 2025



1 **ACUERDO 6:**

2 Aprobar el dictamen presentado por el Síndico Fernando Sandoval Ulate. Se transcribe a la
3 Asamblea Legislativa, en respuesta a la consulta del Proyecto de Ley 24.899. **ACUERDO**
4 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

5

6 **7. Dictamen firmado por el Regidor Antonio Medina Solís.**

7

8 Análisis de expediente 24127

9

10 Ley Protección de las Abejas

11 El fipronil es un insecticida de amplio uso que se utiliza para el control de plagas en diversos
12 campos, incluyendo agricultura, veterinaria y el control de plagas urbanas como las
13 hormigas, escarabajos, cucarachas, pulgas, garrapatas, entre otros.

14

15 Por su alto poder activo estoy de acuerdo en la prohibición de este producto ya que representa
16 un riesgo para las abejas silvestres y melíferas aun cuando se aplicasen en las medidas
17 adecuadas.

18

19 Su uso amenaza la seguridad alimentaria del país y afecta tanto a la salud humana como la
20 de los ecosistemas.

21

22 Reafirmo la prohibición de su uso lo más pronto posible en el país.

23

24 Recomiendo eliminar el párrafo cuarto del artículo primero de la Ley de Protección de las
25 Abejas y que el MAG prohíba su uso.

26

27 En el Artículo 3 párrafo primero, eliminar la palabra podrá y que quede prohibir.

28

29 En el Artículo 3 eliminar el párrafo 2do.

30

31 En síntesis, a esta ley le falta más sustento técnico.



1 - Adjunto



2 El fipronil se ha sometido a procesos de
3 reevaluación de sus usos agrícolas
4 aprobados por diversas agencias
5 regulatorias del mundo, con el fin de
6 evaluar la toxicidad para importantes
7 organismos como los polinizadores, el
8 resultado ha sido su prohibición en 38
9 países: 7 de África (Cabo Verde, Chad,
10 Gambia, Mauritania, Nigeria, Senegal y
11 Togo), los 27 países de la Unión
12 Europea, Reino Unido, Vietnam,
13 Argentina y Colombia. En todos ellos el
14 punto básico fue evitar que se siga
15 causando daño a las poblaciones de
16 abejas y otros polinizadores.

17 En Colombia, cita el pronunciamiento,
18 "la razón principal para tomar la
19 decisión de prohibir el fipronil, fue la
20 muerte masiva de cerca de 64.000
21 colmenas de abejas entre 2016 y 2020.



22 En Colombia, cita el pronunciamiento,
23 "la razón principal para tomar la
24 decisión de prohibir el fipronil, fue la
25 muerte masiva de cerca de 64.000
26 colmenas de abejas entre 2016 y 2020.
27 De acuerdo con los análisis del Instituto
28 Colombiano Agropecuario, el valor de
29 pérdida de esas colmenas puede ser de
30 US\$7 millones en material biológico y
31 de US\$10 millones en producción de
miel y polen. Esto sin mencionar la
pérdida inestimable de otros servicios
ecosistémicos brindados por las abejas,
como la polinización de plantas
silvestres y cultivos agrícolas, pérdidas
de otros insectos benéficos,
depredadores naturales de plagas
agrícolas. Además, de poder contaminar
cuerpos de agua, afectando
negativamente la vida acuática y la



Otras investigaciones demostraron que
la toxicidad aguda del fipronil para
abejas mellíferas es alta: entre 4 y 5
nanogramos por abeja, dependiendo de
la forma de exposición, oral o por
contacto. Estudios realizados por el
Iret-UNA demostraron que la
sensibilidad al fipronil en abejas
jóvenes de la especie nativa sin agujón
Tetragonisca angustula (marzo) con la
de *Apis mellifera*, es similar, y que una
exposición prolongada (24 horas) a
través de la dieta, causa mortalidad a
concentraciones diez veces más bajas a
la dosis letal reportada; así como una
actividad motora reducida, afectación
en el desarrollo y mantenimiento de las
colonias, e incluso puede provocar su
abandono. En la abeja sin agujón
Partamona helleri, la exposición oral a
fipronil presentó cambios en el
comportamiento relacionados con
alteraciones citológicas en el cerebro



comportamiento relacionados con
alteraciones citológicas en el cerebro
que sugieren muerte celular.

"Conociendo la importancia de las
abejas y la diversidad presente en
nuestro país, argumentamos que el uso
del fipronil y de otros insecticidas,
pueden poner en riesgo el modelo de
seguridad y autosuficiencia alimentaria,
al no proteger de forma efectiva a las
poblaciones de los cientos de especies
de abejas y otros polinizadores que
tenemos en Costa Rica, responsables de
la polinización parcial o total de cientos
de cultivos tropicales como el café
(*Coffea arabica*), aguacate (*Persea
americana*), achioté (*Bixa orellana*),
naranja (*Citrus spp*), algodón
(*Gossypium sp*), guayaba (*Psidium
guajava*), pepino (*Cucumis sativus*),
melón (*Solanum lycopersicum*), melón



agropecuarias, provocando la muerte
masiva de las abejas. Así lo destacó la
Cámara Nacional de Fomento de la
Apicultura: "Al menos 18 millones de
abejas han muerto durante el 2021, en
el país, producto de seis intoxicaciones
masivas que, según denuncia, fueron
causadas por el uso del agroquímico
fipronil en labores agropecuarias".
Estos eventos se han dado en diferentes
zonas del país, según informes
brindados por el Ministerio de
Agricultura y Ganadería, a través del
Servicio Nacional de Salud Animal
(Senasa).

Possible cancerígeno

Los investigadores también hacen
referencia a que la Agencia de
Protección Ambiental de los Estados



Unidos (*Citrus limonatus*), tomate
(*Solanum lycopersicum*), melón
(*Cucumis melo*), mango (*Mangifera
indica*), chile (*Capsicum spp*), ayote
(*Cucurbita moschata*), marañón
(*Anacardium occidentale*), chayote
(*Sechium edule*), maracuyá (*Passiflora
sp*), carambola (*Averrhoa carambola*),
tamarindo (*Tamarindus indica*), vainilla
(*Vanilla planifolia*). También son de
suma importancia para la polinización
de árboles y especies de plantas nativas
de nuestros bosques y zonas
protegidas", citan los especialistas.

Asimismo, el acuerdo remite a que en
los últimos años, los apicultores
registran afectación de sus colmenas
por el uso del fipronil en actividades
agropecuarias, provocando la muerte
masiva de las abejas. Así lo destacó la
Cámara Nacional de Fomento de la
Apicultura: "Al menos 18 millones de

24 **Reg. Antonio Medina Solís:** En el Artículo Primero de esta ley ahí prohíbe completamente
25 en todo el territorio nacional el uso de este producto químico, pero vean ustedes las cosas
26 más interesantes más adelante dice "se instruye a las autoridades competentes en
27 coordinación con el Ministerio de Agricultura y Ganadería, el Servicio Fitosanitario del
28 Estado y el Servicio Nacional de Salud Animal a establecer las medidas de restricción y
29 control en la distribución y como filiación de estos productos, garantizando que su venta se
30 efectúe únicamente mediante receta médica veterinaria y bajo un régimen de supervisión
31 que impide su uso indebido, completamente se están contradiciendo, entonces más adelante

SESIÓN ORDINARIA
054-2025
06 de mayo de 2025



1 yo menciono acá que recomiendo eliminar ese párrafo porque está completamente
2 contradictorio, el otro asunto es de que dice así también en el Artículo Tercero “el Servicio
3 Fitosanitario del Estado tomará las medidas precautorias de protección de las abejas ante la
4 falta de certeza científica sobre los riesgos asociados que pongan en peligro las poblaciones
5 de abejas, en tanto el Ministerio de Agricultura y Ganadería, el Ministerio de Ambiente y
6 Energía realizan los estudios científicos correspondientes para alcanzar la certeza científica
7 y técnica, yo recomiendo también eliminar ese párrafo, porque el estudio científico ya está
8 hecho, ya se hizo el estudio científico no solamente aquí en el país, sino a nivel prácticamente
9 de Europa, África, donde les voy a poner un ejemplo en 38 países de 7 han sido desde África
10 (Cabo Verde, Chad, Gambia, Mauritania, Nigeria, Senegal y Togo) y los 27 países de la
11 Unión Europea, Reino Unido, Vietnam, Argentina y Colombia, en todos ellos el punto básico
12 fue evitar que siga causando daño a las poblaciones de las abejas y otros polinizadores,
13 compañeros esto es alarmante, completamente, yo no estoy en que este producto químico el
14 fipronil se siga utilizando, se venga utilizando a diestra y siniestra, no solamente para la
15 salud de las abejas, sino también para la salud, porque es cancerígeno también, entonces es
16 una cuestión que ya prácticamente está hecha, en Colombia existe el pronunciamiento, la
17 razón principal para tomar la decisión de prohibir el fipronil fue la muerte masiva cerca de
18 64 000 colmenas de abejas, esto lo hicieron el año 2016 y en el 2020 y si nos vamos aquí a
19 nuestro país, según el estudio científico que hicieron ha provocado la muerte de 64 000
20 colmenas de abejas entre el 2016 y el 2020, eso de acuerdo al instituto Colombia
21 Agropecuario y estimaron una pérdida total de más de 7 000 000 de dólares en material
22 biológico y 10 000 000 de dólares en la producción de miel y de polen, vean ustedes el
23 peligro que es que hace este producto químico y aquí en Costa Rica en el 2021 se murieron
24 casi alrededor de 18 000 000 de abejas, saquen cuentas colmenas fueron así y además de que
25 es un posible producto cancerígeno y al final yo pongo también como recomendación total,
26 seguramente ya este proyecto ya lo pasaron también, pero yo espero que no, que en síntesis,
27 a esta ley le falta más sustento técnico y yo quiero que los Diputados o la Comisión de
28 Agropecuarios analicen bien esto, porque completamente este está, no está, prácticamente
29 recomendado, va contrario a lo que prácticamente ellos dicen y yo le voy a pedir también a
30 la compañera Secretaria para que adjunte estos pronunciamientos que están acá en esta
31 dictamen también, que aquí está bien especificado, analizado científicamente, técnicamente

SESIÓN ORDINARIA
054-2025
06 de mayo de 2025



1 e inclusive también para nosotros también como seres humanos porque es completamente
2 cancerígeno, así que tomemos mucha atención a esto compañeros, porque a veces aquí las
3 grandes empresas trasnacionales vienen y nos hacen leñas al más pequeño productor, al más
4 pequeño ser humano y nosotros somos los que estamos sufriendo después las consecuencias.

5

6 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Bastante extenso y claro el dictamen
7 verdad también, como saben don Antonio es experto en este tema de abejas, entonces tiene
8 toda la autoridad para darnos a conocer el tema de diferentes formas, por eso lo elegimos
9 para que nos explicara un poco esta situación, igualmente don Adriano que está ahí al fondo
10 también es una persona que ha dedicado muchos años de su vida en lo que es las abejas. Los
11 Regidores que estén de acuerdo en aprobar este Proyecto de Ley presentado por don Antonio
12 Medina por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme,
13 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, voto don Arturo Rodríguez, don Roger Bell no
14 se encuentra en su curul). -----

15

16 **ACUERDO 7:**

17 Aprobar el dictamen presentado por el Regidor Antonio Medina Solís. Se transcribe a la
18 Asamblea Legislativa, en respuesta a la consulta del Proyecto de Ley 24127. **ACUERDO**
19 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** (Voto el Regidor Rodríguez Morales en lugar del
20 Regidor Bell Arrieta que no se encuentra en su curul).

21

22 **8. Dictamen de la Comisión Municipal de Discapacidad y Adulto Mayor**
23 **(COMUDAM).**

24

25 **INFORME DE LA SESIÓN ORDINARIA N.04-23-2025 DE LA COMISIÓN**
26 **MUNICIPAL DE DISCAPACIDAD Y ADULTO MAYOR (COMUDAM)**

27

28 Presentado ante el Honorable Concejo Municipal de Turrialba

29 Fecha de la Sesión: 23 de abril de 2025

30 Hora de Inicio: 4:00 p.m.

31 Lugar: Sala de Comisiones, Municipalidad de Turrialba

SESIÓN ORDINARIA
054-2025
06 de mayo de 2025



1 En estricto cumplimiento del orden del día establecido en la Convocatoria N.04-23-2025, la
2 Comisión Municipal de Discapacidad y Adulto Mayor (COMUDAM) somete a la
3 consideración de este honorable Concejo Municipal un informe detallado de los temas
4 abordados y los acuerdos trascendentales alcanzados durante su sesión ordinaria.

5

6 1. Comprobación del Quórum con seis miembros presentes de los siete nombrados se
7 Apertura la Sesión

8 Se certifica que, siendo las 4:15 p.m., se dio inicio formal a la sesión con la presencia de los
9 siguientes miembros, garantizando la legalidad y validez de los acuerdos tomados:

10 * Vicealcaldesa. Iveth Cerdas

11 * Presidente de la Comisión. Sid. Deivid Steller

12 * Regidor Marco Núñez

13 * Regidora Zoraida Mora

14 * Regidor Kevin Aguilar

15 * Síndica Zaida Nájera

16 * Asesor Bryan Cerdas

17 * Asesora Marilyn Soto

18

19 2. Lectura y Aprobación del Acta Anterior

20 Se informa al Concejo Municipal que, debido a la ausencia de quórum en sesiones
21 precedentes, no se generaron actas formales. Por consiguiente, en la presente sesión no se
22 procedió con la lectura ni aprobación de actas anteriores.

23

24 3. Respuesta al Oficio SM-597-2025

25 La Comisión, consciente de la importancia de la comunicación y la colaboración
26 interinstitucional, acordó de manera unánime dar respuesta formal al Oficio SM-597-2025.

27 Para ello, se adjuntará información esencial recabada por el Departamento de Censo y
28 Catastro de la Municipalidad de Turrialba a esta comisión, la cual será remitida a través de
29 la Secretaría del Concejo Municipal para su exhaustiva revisión y las acciones que se estimen
30 pertinentes.

31 -----

SESIÓN ORDINARIA
054-2025
06 de mayo de 2025



1 4. Seguimiento a la Planificación de Actividades del Mes de la Persona Adulta Mayor y
2 Coordinación de Fechas Conmemorativas. COMUDAM ha dado un seguimiento proactivo
3 a la planificación de las actividades conmemorativas del Mes de la Persona Adulta Mayor
4 (octubre), este año 2025 contamos con la Oficina de la Persona Adulta Mayor y la
5 participación del Comité Cantonal de Deportes y Recreación.

6

7 Con el firme propósito de asegurar una ejecución coordinada, eficiente y de alto impacto, la
8 Comisión acordó convocar a una reunión de coordinación crucial el 21 de mayo de 2025, a
9 las 16:00 horas, en la sala de comisiones. Se reitera la solicitud de que esta convocatoria se
10 curse formalmente a través de la Secretaría del Concejo Municipal, garantizando así la
11 participación de todas las partes relevantes. Esta reunión estratégica buscará alinear agendas,
12 evitar cualquier duplicidad de esfuerzos que pudiera significar un uso ineficiente de los
13 recursos municipales, y optimizar las acciones destinadas a la atención integral de las
14 personas con discapacidad y adultas mayores del cantón, siempre en estricto apego al marco
15 legal vigente.

16

17 5. Coordinación de Actividades para el Día Nacional de la Persona con Discapacidad (29 de
18 mayo)

19 En el marco de la significativa conmemoración del Día Nacional de la Persona con
20 Discapacidad, la Comisión tomó la firme decisión de coordinar estrechamente con la
21 Administración Municipal para la implementación de publicaciones oficiales de alto
22 impacto. El objetivo primordial de estas publicaciones es fomentar de manera contundente
23 la conciencia, el respeto irrestricto y la inclusión plena de las personas con discapacidad en
24 cada rincón de la comunidad de Turrialba, en concordancia con los principios de la Ley
25 N°7600 y sus reformas.

26

27 Asimismo, COMUDAM acordó instar con énfasis a la Administración a seguir manteniendo
28 un compromiso continuo y una inversión prioritaria en la crucial materia de accesibilidad en
29 todo el cantón. Esta acción no solo subraya el compromiso ético e institucional con la
30 eliminación de barreras, sino que también se alinea directamente con las obligaciones legales
31 establecidas en la legislación costarricense para garantizar la igualdad de oportunidades.

SESIÓN ORDINARIA
054-2025
06 de mayo de 2025



1 6. Temas Varios

2 * La Presidencia de COMUDAM rindió un informe a los miembros sobre el borrador del
3 reglamento interno de la Comisión. Se destacó que este documento fundamental es el fruto
4 de un ejemplar trabajo colaborativo y multisectorial, que involucró la invaluable
5 participación de la Directora Ejecutiva de CONAPAM (Máster Yolanda Benavides Murillo),
6 la Comisión Parlamentaria de Discapacidad y Adulto Mayor (Asesor Sr. Mario Ramírez), la
7 Red Caribe y Sarapiquí, las Oficinas de OPAMDIS de Pococí (Licda. Kembly Mora
8 Rodríguez), así como las Vicealcaldías de diversos municipios comprometidos con esta
9 causa. En este marco, se reconoce de manera especial la destacada labor del asesor Bryan
10 Jesús Cerdas Díaz, cuya gestión fue clave para lograr la articulación efectiva con la Máster
11 Yolanda Benavides Murillo y el Sr. Mario Ramírez, facilitando así el diálogo
12 interinstitucional que dio forma a este valioso borrador. Este reglamento busca fortalecer de
13 manera sustancial la estructura operativa, la transparencia en la toma de decisiones y la
14 eficacia de las acciones de COMUDAM, asegurando que su funcionamiento se ajuste a las
15 normativas vigentes y a las mejores prácticas en la atención de la población con discapacidad
16 y adulta mayor del cantón

17 * Se presentó a la Comisión el innovador proyecto de investigación acción con enfoque en
18 Gerontológico desarrollado por el Bach. Bryan Cerdas. Este proyecto, estratégicamente
19 dirigido a líderes de grupos organizados de personas adultas mayores, busca empoderarlos
20 mediante el fortalecimiento de sus capacidades en áreas vitales como el envejecimiento
21 activo, la participación ciudadana efectiva y la gestión comunitaria sostenible. La Comisión
22 reconoció unánimemente el significativo valor de esta iniciativa, la cual se alinea de forma
23 precisa con los principios rectores de CONAPAM y CONAPDIS, así como con las políticas
24 nacionales integrales en materia de envejecimiento y discapacidad. Se resaltó su potencial
25 transformador para la formación de liderazgos sólidos y el robustecimiento de las redes
26 comunitarias, lo que sin duda redundará en una mejora tangible de la calidad de vida de las
27 personas adultas mayores y en el fortalecimiento del tejido social de nuestro cantón.

28

29 7. Acuerdos y Cierre de la Sesión

30 Se informa al Honorable Concejo Municipal que los acuerdos específicos correspondientes
31 a cada punto del orden del día quedaron debidamente consignados en el acta formal de la

SESIÓN ORDINARIA
054-2025
06 de mayo de 2025



1 sesión para su registro y seguimiento. No habiendo más asuntos que tratar, la sesión se dio
2 por finalizada a las 5:19 p.m.

3 * Se acordó de manera unánime, en el marco del convenio vigente con CENECOOP Y LA
4 MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA, la solicitud formal de capacitaciones especializadas
5 y de alta calidad en temas de discapacidad y adulto mayor. Esta acción estratégica busca
6 garantizar una atención informada, respetuosa y eficaz, así como la manera más correcta de
7 dirigirse a esta población por parte de todos los funcionarios municipales y los miembros de
8 este Concejo Municipal. Se subraya la gestión activa que se está llevando a cabo con
9 CONAPDIS y CONAPAM para obtener su valioso apoyo técnico y financiero para la
10 realización de estas capacitaciones de vital importancia. Es fundamental que este Concejo
11 Municipal comprenda los beneficios trascendentales que estas capacitaciones aportarán a
12 todo el cantón de Turrialba, al fortalecer las capacidades institucionales y mejorar
13 significativamente la calidad de los servicios ofrecidos a estas poblaciones que merecen una
14 atención prioritaria y especializada.

15 * Se acuerda, con un alto sentido de urgencia y colaboración, de reactivar la Red Oriente
16 para la unificación de esfuerzos en materia de discapacidad y adulto mayor. Esta reactivación
17 se llevará a cabo en estrecho acompañamiento con las redes nacionales de COMUDAM y
18 CONAPAM, así como con otras instituciones gubernamentales y no gubernamentales
19 relevantes, con el objetivo primordial de potenciar la colaboración, optimizar los recursos y
20 lograr un impacto regional significativo en la calidad de vida de estas poblaciones, siempre
21 dentro del marco legal costarricense.

22
23 Agradecemos profundamente la atención y el apoyo constante del Honorable Concejo
24 Municipal a las labores esenciales que realiza la Comisión Municipal de Discapacidad y
25 Adulto Mayor, cuyo compromiso inquebrantable está orientado al bienestar, la plena
26 inclusión y el ejercicio pleno de los derechos de estas importantes poblaciones de nuestro
27 querido cantón de Turrialba, en estricta observancia de la legislación nacional.

28

29 **(F) Sind. Deivid Steller Alvarado – Presidente de la Comisión Municipal de**
30 **Discapacidad y Adulto Mayor.**

31 -----

SESIÓN ORDINARIA
054-2025
06 de mayo de 2025



- 1 - **Resumen de Acuerdos para conocimiento y aprobación del Concejo Municipal**
- 2 * Dar respuesta formal y oportuna al Oficio SM-597-2025 adjuntando la información crucial
- 3 del Departamento de Censo y Catastro, la cual será remitida a través de la Secretaría del
- 4 Concejo Municipal.
- 5 * Solicitar formalmente, a través de la Secretaría del Concejo Municipal, la convocatoria a
- 6 una reunión de coordinación de carácter prioritario el 21 de mayo de 2025 a las 16:00 horas
- 7 con la Oficina de la Persona Adulta Mayor y el Comité Cantonal de Deportes y Recreación,
- 8 con el objetivo de optimizar la planificación de actividades y la asignación de recursos.
- 9 * Coordinar de manera efectiva con la Administración Municipal la elaboración e
- 10 implementación de publicaciones oficiales de alto impacto para conmemorar el Día Nacional
- 11 de la Persona con Discapacidad, reforzando los mensajes de conciencia, respeto e inclusión
- 12 que demanda la legislación vigente.
- 13 * Instar de manera enfática a la Administración Municipal a seguir manteniendo un
- 14 compromiso inquebrantable y una asignación presupuestaria adecuada para el trabajo
- 15 continuo y la mejora sustancial en materia de accesibilidad en todo el cantón, cumpliendo
- 16 así con las obligaciones legales y éticas hacia la población con discapacidad.
- 17 * Tomar debido conocimiento del informe exhaustivo de la Presidencia sobre el borrador del
- 18 reglamento interno de COMUDAM, resaltando el proceso colaborativo y la participación de
- 19 instituciones clave a nivel nacional, lo que augura un marco normativo interno sólido y
- 20 alineado con la legislación costarricense.
- 21 * Reconocer formalmente el valioso aporte del proyecto de investigación y acción con
- 22 enfoque gerontológico, destacando su potencial para el fortalecimiento del liderazgo y la
- 23 participación de las personas adultas mayores, en consonancia con las políticas nacionales.
- 24 Agradecemos profundamente la atención y el apoyo constante del Honorable Concejo
- 25 Municipal a las labores esenciales que realiza la Comisión Municipal de Discapacidad y
- 26 Adulto Mayor, cuyo compromiso inquebrantable está orientado al bienestar, la plena
- 27 inclusión y el ejercicio pleno de los derechos de estas importantes poblaciones de nuestro
- 28 querido cantón de Turrialba, en estricta observancia de la legislación nacional.
- 29
- 30 **F) Sind. Deivid Steller Alvarado – Presidente de la Comisión Municipal de**
- 31 **Discapacidad y Adulto Mayor.**

SESIÓN ORDINARIA
054-2025
06 de mayo de 2025



1 **Sind. Deivid Steller Alvarado:** En este informe se adjuntan varios anexos, entre ellos está
2 una convocatoria a un taller que se va a impartir el día 27 de mayo, a partir de las 9:00 a.m.,
3 en la Casa de la Cultura de Turrialba de la Municipalidad, esto viene a implementar lo que
4 es la parte que se tiene que como responsabilidad de la Comisión entorno a capacitaciones
5 que van dirigidas a líderes de grupos de adulto mayor, personas que tienen que ver con
6 servicio y atención a las personas adultas mayores y discapacidad, así como funcionarios de
7 instituciones públicas y privadas, la idea de esto es brindar un taller con varios objetivos que
8 vienen ahí enumerados, de igual manera les voy a estar pasando lo que es una minuta donde
9 viene ya resumida lo que son las horas y los tiempos que va a ir cada uno de los 5 talleres
10 que se van a impartir este mismo día, hay otro tema que se aborda ahí, que es el reglamento
11 que se habla que es un reglamento interno que tiene que tener la comisión, que en su
12 momento se los vamos a traer acá al Concejo para que ustedes lo lean y lo aprueben, este
13 reglamento se ha hecho en conjunto la señora Vicealcaldesa – doña Iveth Cerdas que ha
14 estado muy de lleno en estos temas, de igual manera se ha trabajado también de la mano con
15 lo que es la Red Caribe y Sarapiquí, así como la parte del Parlamento de la Asamblea
16 Legislativa, lo que es la Comisión de Discapacidad y diferentes autores que son
17 Vicealcaldías también de diferentes cantones de Costa Rica, esto la idea es generar una unión
18 en conjunto para retroalimentar esta comisión, para poder ejercer los cambios en políticas
19 cantonales que se requieren a nivel de discapacidad y Adulto Mayor, estamos enfocado y
20 nos estamos fijando en estos temas, para poder garantizar un óptimo entendimiento de lo que
21 es trabajar con estas poblaciones, el 27 de este mes la persona que va a estar a cargo de
22 impartir estos talleres va hacer doña Yolanda Benavides – Presidenta de CONAPAM, por
23 esta razón también les invitamos a cada uno de ustedes miembros de este Concejo que
24 formen parte de estas capacitaciones para que puedan entender a futuro cuando se hablan de
25 diferentes temas de Adulto Mayor lo que es en las políticas y las responsabilidades que esta
26 misma Comisión tiene y como es la manera de trabajar y expresarse directamente con ellos,
27 que quede en Actas mis palabras. -----
28 -----
29

30 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Los Regidores que estén de acuerdo
31 en aprobar este dictamen de comisión por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5

SESIÓN ORDINARIA
054-2025
06 de mayo de 2025



1 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, voto don
2 Antonio Medina, doña Lucila no se encuentra en su curul. -----

3

4 **ACUERDO 8:**

5 Aprobar el dictamen presentado por la Comisión Municipal de Discapacidad y Adulto
6 Mayor. Trascríbase cada punto a quien corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
7 **APROBADO. (Voto el Regidor Medina Solís en lugar de la Regidora Barrantes Rivas**
8 **que no se encuentra en su curul).**

9

10 **9. Dictamen de la Comisión Municipal de Asuntos Sociales.**

11

12 Fecha de la Sesión: martes 22 de abril del 2025

13 Hora de inicio: 6:10 p.m.

14 Hora de cierre: 7:20 p.m.

15 Participante (s):

16 Regidora Zoraida Mora Quirós

17 Regidora Magda Zamora

18 Regidora Grace Gómez

19 Regidor Kevin Aguilar

20 Regidor Alexander Flores

21

22 Asesor Bryan Cerdas Díaz (Justificado).

23

24 **Oficio # SM-349-2025**

25 Informe de acuerdos concejo municipales oficio SM -349-2025.

26 Referente a la nota del Sr. Michael Sánchez Artavia sobre el puesto rojo en la esquina
27 diagonal de la tienda San Gil, transferido a la esquina diagonal frente al Bar el Quiosco, de
28 acuerdo Concejo Municipal oficio SM-349-2025.

29 **Resolución**

30 La Comisión de Asuntos Sociales después de revisar muy cuidadosamente, decide pasar
31 nuevamente este oficio al Concejo Municipal para que sea evaluado por todo el Concejo en

SESIÓN ORDINARIA
054-2025
06 de mayo de 2025



1 pleno en conjunto con la Administración y la Alcaldía. Puesto que se considera un caso
2 delicado el cual se le debe prestar atención y análisis para tomar una decisión como Concejo
3 Municipal.

4

5 **Oficio # SM-504-2025**

6 La señora Hannia Iveth Morales Romero solicita que se le entregue patente para vender en
7 las afueras del Hospital William Allen Taylor, frutas con yogurt debidamente empacados,
8 frescos gaseosos, paquetillos, jugos y etc. Ya que en este momento se encuentra si trabajo y
9 tiene hijos que mantener.

10 **Resolución**

11 La Comisión de Sociales toma la decisión de pasar este oficio al Departamento de Patentes
12 y también al Ministerio de Salud.

13

14 **Oficio # SM-490-2025**

15 Nota suscrita por la Dra. Rosa María Araya Figueroa que solicita una ayuda para el Verano
16 Toreado.

17 **Resolución**

18 La Comisión recibe la nota atrasada, por ende, se da por conocida, con el fin de que se
19 archive.

20

21 **(F) Reg. Zoraida Mora Quirós – Presidenta de la Comisión Municipal de Asuntos**
22 **Sociales.**

23

24 **Reg. Kevin Aguilar Sandí:** Respecto a ese tema del punto rojo, ya el señor Alcalde nos
25 había dicho de esa situación y la Oficina de Patentes nos envía a nosotros eso, cosa que me
26 parece que no es correcto, nosotros no podemos tomar una decisión con respecto a eso y me
27 parece que por eso se hace de vuelta o no, bueno de vuelta, se le vuelve a pasar al Concejo
28 Municipal, para que sea el Concejo Municipal que tome la decisión, pero creo que eso es
29 una decisión netamente administrativa, entonces para que quede claro ahí, la Comisión de
30 Sociales no puede tomar una decisión con respecto a ese asunto, gracias y que mis palabras
31 queden en Actas. -----

SESIÓN ORDINARIA
054-2025
06 de mayo de 2025



1 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Entonces lo que nos recomiendan es
2 que nosotros tomemos la decisión o que lo reenviemos a los compañeros de Patentes, para
3 que ellos lo hagan meramente con el conocimiento técnico de ellos, ellos, entonces seguimos
4 la recomendación de los compañeros de Sociales y lo devolvemos a los compañeros de
5 Patentes para que ellos tomen la decisión según la parte técnica que ellos manejan, ahora si
6 ellos nos hacen algún tipo de recomendación es diferente, pero según entiendo nada más nos
7 enviaron el documento y que nosotros hiciéramos el acto por decirlo así o tomáramos la
8 decisión en firme, entonces sí creo que es recomendable que mejor ellos si fuera el caso, no
9 sé si, con ustedes no se reunieron, o sino que si pueden venir al Concejo igualmente si fuera
10 el caso, para que nos empapen un poco más de lo que es la parte reglamentaria y técnica con
11 respecto a este punto. -----
12

13 **Reg. Magda Zamora Campos:** Es que, si ya hay un expediente donde la persona que tenía
14 el chinamito este, se lo dio a otra persona y toda esa situación administrativa – legal, Patentes
15 no sabe, entonces son los que tienen que proceder, así de simple. -----
16 -----
17

18 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Que tomen la decisión de una vez
19 con todos los antecedentes que ya tiene el lugar entonces, entonces se lo enviamos a los
20 compañeros de Patentes para ellos tomen la decisión más apta según los acontecimientos
21 que se fueron dando con el tiempo con respecto a este tema del chinamito verdad. Los
22 Regidores que estén de acuerdo en que se apruebe el Dictamen de Comisión de Sociales y
23 que este tema específico sea enviado a los compañeros de Patentes por favor levantar su
24 mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5
25 fracciones presentes. -----
26

27 **ACUERDO 9:**

- 28 - Aprobar el dictamen presentado por la Comisión Municipal de Asuntos Sociales.
29 Trascríbase cada punto a quien corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
30 **APROBADO.**
31 -----

SESIÓN ORDINARIA
054-2025
06 de mayo de 2025



1 - Trasladar el Oficio SM-349-2025 al Bach. Mauricio Fuentes Sánchez – Encargado
2 del Departamento de Patentes y Espectáculos Públicos para su atención. **ACUERDO**
3 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

4

5 **10. Dictamen firmado por el Sind. Freddy Chacón Martínez.**

6

7 Los Consejos Municipales de Distrito (CMD) serán órganos con autonomía funcional
8 propio, aunque carece de personalidad jurídica.

9

10 No tiene autonomía administrativa.

11

12 Los CMD percibirá directamente los productos por multas, patentes, o cualquier otro
13 impuesto originado en el distrito.

14

15 Toda partida específica o transferencia de fondos para obras o proyectos de cada distrito
16 deberá girarse directamente al CMD determinando que son instancias con financiamiento
17 propio.

18

19 No cuentan con autonomía presupuestaria.

20

21 Las Municipalidades deberán remitir a la Contraloría General de la República el Presupuesto
22 Ordinario a más tardar el 30 de setiembre de cada año y los Extraordinarios dentro de los
23 quince días siguientes a su aprobación, siendo improrrogables de lo contrario el Presupuesto
24 del año anterior regirá para el siguiente periodo.

25

26 Las Municipalidades deberán incorporar los presupuestos de los CMD provocando en
27 algunos municipios el atraso por malas gestiones, creando problemas entre Alcaldía y el
28 Intendente o Presidente del CMD para atrasos principalmente por ser de distintos partidos
29 políticos.

30 -----

31 -----

SESIÓN ORDINARIA
054-2025
06 de mayo de 2025



1 La Intendencia o Presidente (a) es un órgano ejecutivo con los mismos deberes y atribuciones
2 que un Alcalde, según Ley 6 y 7 de la Ley General de Consejos Municipales de Distrito
3 #8173.

4
5 Actualmente hay mucho distrito que tiene “CMD” bien organizados y quieren formar un
6 cantón y así ser un órgano independiente de la actual Municipalidad “madre” y contar con
7 las potestades que les da la ley.

8
9 Ejemplo es: Cervantes, Tucurrique, Colorado, etc., el no comprenderse entre los municipios
10 y CMD es lo que provocado estas iniciativas.

11
12 Los CMD son definidos por el Artículo 172, como un órgano con autonomía funcional, por
13 lo que han existido proyectos en la corriente legislativa como el expediente 18084 reforma
14 del Artículo 172 de la Constitución Política que dice, todo Síndico (a) propietario y suplente
15 tiene el derecho de participar en sesiones municipales, pero no tienen voto, puede expresar
16 necesidades, opiniones y propuestas de su distrito, es un canal de comunicación y defensor
17 de los intereses de sus comunidades.

18
19 Por lo tanto, se somete a consideración de los Diputados el siguiente proyecto de ley:

20 Art. 117. Los Consejos Municipales de Distrito podrán solicitar modificaciones
21 presupuestarias ante el Concejo Municipal al que pertenezcan. La Presidencia informara y
22 dará lectura a la solicitud en la Sesión siguiente de la fecha en que fue presentada, asimismo
23 ocupara el primer lugar del orden del día de Concejo Municipal y mantendrá esa posición
24 hasta su votación final, lo cual deberá producirse dentro de un plazo improrrogable de diez
25 días hábiles, la aprobación o improbación de las modificaciones presupuestarias, deberán
26 notificarse en los medios oficiales al Consejo de Distrito en un plazo no mayor a ocho días
27 hábiles.

28
29 El plazo para entregar ante la Contraloría General de la República será de quince días a partir
30 de la aprobación de Concejo Municipal del cantón.

31 -----

SESIÓN ORDINARIA
054-2025
06 de mayo de 2025



1 Por lo tanto: Considero muy importante esta “Ley para la Eficiencia de las Solicitudes de
2 Modificaciones Presupuestarias de los Consejos de Distrito”, ya que en muchas ocasiones
3 estos presupuestos no toman en cuenta las necesidades de los distritos y se enfocan en las
4 áreas centrales del cantón y con mayor población y no toman en cuenta los Consejos de
5 Distrito para dichos Presupuestos, principalmente cuando se trata de diferentes partidos
6 políticos, o diferencias con los miembros de los Consejos de Distrito, esto obligaría a los
7 Consejos Municipales a invitar a los Consejos de Distrito a participar en dichos Presupuesto.

8
9 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Don Freddy quiere decir algo, claro.

10
11 **Sind. Freddy Chacón Martínez:** Referente a ese tema, hay un Artículo 57 que dice más
12 bien que, bueno el inciso j, yo ahora estaba buscando en el Código, que dice que más bien
13 el Alcalde debería de reunirse con los Consejos de Distrito por lo menos una vez cada 6
14 meses, no lo he visto así, bueno no sé si el Reglamento no es necesario cumplirlo, pero igual
15 en las Sesiones normales se dice ahí que debería de tener los Síndicos por lo menos en los
16 Artículos primeros en el tercer lugar del orden del día la oportunidad de poder expresar las
17 necesidades de las comunidades y vemos que casi siempre aparecemos en los últimos
18 artículos y nunca hay tiempo, entonces las necesidades de las comunidades no se pueden
19 decir regularmente en estas Comisiones. -----
20 -----

21
22 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Creo que Informes de Regidores y
23 Síndicos siempre ha permanecido en el último, nosotros hemos tratado desde que llegamos
24 que por lo menos cada 3 meses puedan dar informes, ahora es como se aborde también,
25 porque cual fue la palabra que me dijo para presentar qué los Síndicos don Freddy, ah okey,
26 para presentar proyectos, normalmente cuando damos la palabra para informes lo que hacen
27 es informarnos lo que hicieron, entonces esa es otra forma, como abordarlo, porque no sería
28 solo presentar el informe, sino que también si tienen algún proyecto o algo en específico
29 aprovechando que está el Alcalde en ese momento lo pueden hacer, o independientemente
30 dé, de forma abierta al Concejo, entonces es otra forma en la que se pueda aprovechar cuando
31 ponemos, sí, no, pero es que lo que nos está diciendo don Freddy es en el, lo que él no está

SESIÓN ORDINARIA
054-2025
06 de mayo de 2025



1 de acuerdo, o si se está siguiendo el Reglamento como lo quieren proponer, dice que está
2 propuesto así o que se quiere proponer así. -----

3

4 **Sind. Freddy Chacón Martínez:** Es un Reglamento que fue lo que nos pidieron ahí
5 comentar, pero la idea es que los Consejos de Distrito tengan su tiempo con el Alcalde para
6 poder expresarle las necesidades de las comunidades por lo menos 1 vez cada 6 meses e
7 igual se habla de los distritos que por su tamaño y sus necesidades necesitan formar
8 cantonales, consejos, no más bien, ya se me fue la palabra, que por no ser tomados en cuenta
9 más bien por los Concejos Municipales hacen sus propios Concejos Municipales verdad los
10 distritos, por eso es que muchos como Tucurrique y eso han acudido a estas opciones,
11 entonces hacen su propio Concejo Municipal, a veces por falta de comunicación o porque
12 no los toman en cuenta. -----

13

14 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Sí es una propuesta entonces, es el
15 proyecto, no es que esté vigente, es prácticamente la propuesta que se está haciendo verdad
16 a este proyecto, pero si entiendo la situación, que se ha dado tan mala comunicación y a
17 veces dependiendo también de la geografía y de la parte de cantidad de población se han
18 venido dando las intendencias y otro tipo de por decirlo así divisiones políticas, pero sí,
19 bueno usted lo voto a favor o en contra de cómo lo proyectan, por eso, pero usted así ya
20 verbalmente lo apoya. -----

21

22 **Sind. Freddy Chacón Martínez:** Yo apoyo que la Municipalidad tenga más oportunidad a
23 los Síndicos y Regidores y Consejos de Distrito para que no sucedan estas cosas, para que
24 ellos no se vayan y hagan sus propios Concejos Municipales. -----

25

26 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Los Regidores que estén de acuerdo
27 en aprobar este Proyecto de Ley presentado por don Freddy Chacón por favor levantar su
28 mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5
29 fracciones presentes. -----

30 -----

31 -----

SESIÓN ORDINARIA
054-2025
06 de mayo de 2025



1 **ACUERDO 10:**

2 Aprobar el dictamen presentado por el Síndico Freddy Chacón Martínez. Se transcribe a la
3 Asamblea Legislativa, en respuesta a la consulta del Proyecto de Ley 24.707. **ACUERDO**
4 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

5

6 **11. Dictamen firmado por el Regidor Arturo Rodríguez Morales.**

7

8 Por acuerdo del honorable Concejo Municipal se nos asigne el estudio del Proyecto de Ley
9 #24.447 "Ley para la Modernización del Trámite Presupuestario Municipal por medio de la
10 reforma a los Artículos #99, 104, 105, 106 y 111 del Código Municipal, Ley #7794 del 30
11 de abril 1998, Artículo 30 y 33 de la Ley #7509, de 09 de mayo de 1995 y Artículo #16 de
12 la Ley N°10.475 de 18 de julio 2024.

13

14 Analizado el texto del proyecto de ley en cuanto al tema del trámite del Presupuesto
15 Municipal observamos una leve aclaración sobre el trámite del Presupuesto Municipal, la
16 cual consiste en tener un plan de desembolso y atención de la deuda municipal, cuestión que
17 a mi criterio es inconveniente a las gestiones municipales, por temas de liquidez y de que el
18 Presupuesto Municipal se alimenta de los ingresos según los contribuyentes van pagando sus
19 obligaciones tributarias, y por lo tanto colocar un plan de desembolso es de mucho riesgo,
20 más cuando existen ingresos de aporte del Gobierno Central como el Impuesto al Cemento,
21 Impuesto al Combustible, Ley #8114, entre otros.

22

23 Además, en los Artículo #2 y #3 de este proyecto de ley atenta contra los ingresos de la
24 Municipalidad que podrían ser utilizados en reparación de caminos, escuelas, salones
25 comunales, plazas de fútbol, entre otros, esto porque están proponiendo que de los ingresos
26 que recauda la Municipalidad sobre los bienes inmuebles del cantón, un 2% se le gire al
27 Registro Nacional y un uno por ciento al Catastro Nacional, o sea un total de un 3% del
28 impuesto a entes externos al cantón. Creo que eso afecta a las Municipalidades y sobre todo
29 a las que están fuera del área metropolitana, si se dese que las Municipalidades colaboren
30 con el sostenimiento del Registro Nacional y del Catastro Nacional se podría hacer por
31 montos mucho menores, con el objetivo de no afectar el desarrollo local de las comunidades.

SESIÓN ORDINARIA
054-2025
06 de mayo de 2025



1 Se podría decir un uno por ciento para el Registro Nacional y un 0.5 por ciento para el
2 Catastro Nacional.

3

4 Finalmente recomienda: Rechazar la aprobación del Proyecto de Ley #24.447 por atentar
5 contra la autonomía municipal y principalmente contra los limitados recursos económicos
6 de los Municipios.

7

8 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Los Regidores que estén de acuerdo
9 en aprobar el Proyecto de Ley presentado por don Arturo Rodríguez por favor levantar su
10 mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5
11 fracciones presentes. -----

12

13 **ACUERDO 11:**

14 Aprobar el dictamen presentado por el Regidor Arturo Rodríguez Morales. Se transcribe a
15 la Asamblea Legislativa, en respuesta a la consulta del Proyecto de Ley 24.447. **ACUERDO**
16 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

17

18 **12. Dictamen de la Comisión de Gobierno y Administración.**

19

20 Reunión celebrada el día 05 de mayo del 2025, a las 12:00 m.d, con la asistencia de:

21 Reg. Raúl Gómez Salvatierra

22 Reg. Magda Zamora Campos

23 Reg. Ester Brenes Solano

24 Reg. Grace Gómez Gómez

25 Reg. Arturo Rodríguez Morales

26 -----

27

28 **Se somete a aprobación de la Comisión de Gobierno y Administración la siguiente**

29 **Junta de Educación o Junta Administrativa:**

30 Junta de Educación Escuela Las Colonias.

31 Junta de Educación del Centro Educativo Jicotea

SESIÓN ORDINARIA
054-2025
06 de mayo de 2025



1 Junta de Educación Escuela Guayabo

2 Junta de Educación Escuela Murcia

3

4 **Se recomienda aprobar la siguiente Junta de Educación y Junta Administrativa, la cual**
5 **reúne los requisitos establecidos en el Reglamento y trae el visto bueno del Asesor**
6 **Supervisor.**

7

8 **SE ACUERDA,** nombrar al siguiente miembro de la Junta de Educación o Junta
9 Administrativa.

10

11 **Instituciones:**

12 **Junta de Educación Escuela Las Colonias**

13 Mariana Raquel Navarro Díaz, cédula 3 0386 0236

14 Unils Andrea Carvajal Benavides, cédula 3 0446 0707

15

16 **Junta de Educación Centro Educativo Jicotea**

17 Pamela Castro Chavarría, cédula 3 0425 0772

18

19 **Junta de Educación Escuela Guayabo**

20 Fabiola Tenorio Bravo, cédula 3 0469 0895

21 Naylyn Villalobos Barrantes, cédula 3 0430 0236

22

23 **Junta de Educación Escuela Murcia**

24 Floribeth María Barboza Meneses, cédula 3 0505 0135

25

26 Observación: La Regidora Magda Zamora Campos no está de acuerdo en que se nombren
27 las primeras personas que vienen encabezando las ternas. Además, manifiesta que las
28 personas que aceptan se les incluya en las ternas deben firmar un compromiso en aceptar un
29 puesto si son escogidas por la Comisión.

30

31 **Al ser las 2:00 p.m., finaliza la reunión.**

SESIÓN ORDINARIA
054-2025
06 de mayo de 2025



1 (F) Reg. Raúl Gómez Salvatierra – Presidente de la Comisión de Gobierno y
2 Administración.

3

4 **Reg. Magda Zamora Campos:** Es que hay muchas aristas ahí y hay que analizarlo, pero
5 los Directores mandan hasta con negrita en la terna y un asterisco para que se nombre la
6 persona que viene de primero, entonces lo que necesitamos es que se le envié una carta a los
7 Directores de las instituciones, a los Asesores Supervisores y a la Dirección Regional de que
8 en adelante cada vez que se presente una terna debe de venir una carta de compromiso de
9 cada uno de los miembros aceptando el puesto, porque casi que nos están obligando a
10 nombrar a la primer persona y no dan opción y se ha hecho el nombramiento en otros puestos
11 de la terna y luego viene la renuncia, entonces si viene la carta de aceptación de los 3
12 miembros de la terna cualquiera de esos 3 pueden ser nombrados y sino viene la carta de
13 aceptación es porque no quieren verdad, entonces no vamos a estar cambiando y cambiando
14 a cada rato y de una vez la gente se compromete, no solamente la que viene en primer lugar
15 en la terna, es necesario mandar esas cartas a los Directores, Supervisores y la Directora
16 Regional. -----

17

18 **Reg. Arturo Rodríguez Morales:** Yo si vote por las temas que se presentaron, porque me
19 parece que aquí hay personas que han sido Directores, me recuerdo cuando doña Grace fue
20 Directora de la Escuela La Isabel y sé que ellos conocen a las personas y yo confié en que
21 los Directores pues pongan a las personas más idóneas para hacerlo y por eso si vote por los
22 primeros lugares porque hemos hecho de votar por otro y a los 15 días presentan la carta de
23 renuncia, entonces al final a quien afectamos, a la escuela, porque no puede hacer los
24 procesos y siguen con el mismo proceso en un ciclo que definitivamente es como un juego
25 del gato con el ratón, entonces mejor hacerlo, evidentemente se analiza cada caso y también
26 que en el proceso de las escuelas unidocentes ahí no hay ternas, ahí es solo uno, lo que sí me
27 quedó dudas doña Magda, es si usted voto en contra para todas o solamente las que tenían
28 ternas, porque ahí iban como 3 escuelas unidocentes, que ahí evidentemente no habían ternas
29 y en el dictamen no se aclaró, que yo pienso que usted si voto para las unidocentes y en las
30 otras ahí si voto en contra, entonces no sé, que ahí tal vez existió una duda porque, ahí usted
31 lo puso, le puse atención y no escuche la situación, pero si es así excelente y si decir que yo

SESIÓN ORDINARIA
054-2025
06 de mayo de 2025



1 siento que si era mejor votar por los primeros que lo hicimos la mayoría de la comisión, por
2 el tema que ya lo hemos hecho, o sea ya hemos llegado en contra de los primeros lugares y
3 después sigue el circulo y se atrasan las escuelas y si estuvimos de acuerdo, yo fui el que
4 sugerí en la Comisión de solicitarle a la Dirección Regional y a los Supervisores Escolares
5 solicitarles una carta de compromiso de cada uno de los candidatos, de tal suerte que cuando
6 nombremos a uno de los 3 ya estén comprometidos en aceptar el puesto, pero eso no es
7 garantía de que se vayan a mantener en el puesto, porque pueden firmarlo y renuncian,
8 porque nadie está obligado a mantenerse en un puesto que no quiere, eso sería claro en esa
9 situación, gracias señor Presidente, pero que quedé claro porque vote a favor de los
10 nombramientos en la Comisión de Gobierno y Administración para estas Juntas de
11 Educación. -----

12

13 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Los Regidores que estén de acuerdo
14 en aprobar este Dictamen de Comisión de Gobierno y Administración por favor levantar su
15 mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5
16 fracciones presentes. -----

17

18 **ACUERDO 12:**

19 Aprobar el dictamen presentado por la Comisión Municipal de Gobierno y Administración.
20 Se aprueba la nómina que cumplió con todos los requisitos establecidos. Comuníquese al
21 Director/Directora. Se les indica a las personas nombradas que deben pasar a la Oficina de
22 la Secretaría Municipal, para proceder con su juramentación y el registro de firmas, la cual
23 se realiza todos los martes de 10:00 a.m. a 12:00 m.d. y de 2:00 p.m. a 3:00 p.m. **ACUERDO**

24 **DEFINIFIVAMENTE APROBADO.**

25

26 **13. Dictamen firmado por el Síndico Adriano Rodríguez Zamora.**

27

28 **ASUNTO:** Consulta Legislativa Exp. 24.142. **TEXTO DICTAMINADO**

29

30 La Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Agropecuarios, en virtud de la moción
31 aprobada en la sesión N°38, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el TEXTO

SESIÓN ORDINARIA
054-2025
06 de mayo de 2025



1 DICTAMINADO del proyecto de Ley Expediente N 24.142 “LEY PARA LA
2 REACTIVACIÓN, INNOVACIÓN, FOMENTO DEL SECTOR AGROEMPRESARIAL”,
3 anteriormente denominado: “(PROYECTO DE LEY PARA LA REACTIVACIÓN,
4 INNOVACIÓN, FOMENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y RURAL, Y
5 CREACIÓN DEL SECTOR FRANCO AGROPECUARIO”)), el cual se adjunta.

6
7 Haciendo referencia a lo descrito anteriormente sobre el proyecto de ley Expediente
8 N°24.142 se puede mencionar que se refleja un esfuerzo institucional importante por parte
9 de la Asamblea Legislativa de Costa Rica para impulsar el desarrollo del sector
10 agroempresarial, especialmente a través del proyecto de ley denominado “Ley para la
11 Reactivación, Innovación, Fomento del Sector Agroempresarial”. Esta propuesta no solo
12 busca dinamizar la economía rural, sino también fortalecer uno de los pilares más
13 significativos para muchas comunidades del país: la agricultura y las pequeñas y medianas
14 empresas del agro.

15
16 Este tipo de iniciativas tienen un enorme valor porque reconocen la urgencia de reactivar
17 zonas tradicionalmente marginadas, donde la economía depende casi en su totalidad del
18 trabajo agrícola. Además, al incorporar términos como “innovación” y “fomento”, el
19 proyecto sugiere un enfoque que va más allá del asistencialismo, promoviendo herramientas
20 que pueden generar cambios sostenibles en el tiempo, como el acceso a tecnología,
21 financiamiento, educación técnica y mercados justos.

22
23 La consulta dirigida al Concejo Municipal también resalta un principio democrático
24 fundamental: la participación de los gobiernos locales en decisiones legislativas que tendrán
25 un impacto directo en sus territorios. Esto es clave, ya que cada cantón vive realidades
26 distintas y necesita que sus voces sean tomadas en cuenta para que la ley tenga una
27 implementación efectiva y ajustada a sus contextos.

28
29 Esta iniciativa legislativa es una señal positiva de que hay voluntad política para fortalecer
30 al sector agro productivo del país, no solo como una actividad económica, sino como parte
31 esencial de la identidad y la soberanía alimentaria costarricense. Es crucial que las

SESIÓN ORDINARIA
054-2025
06 de mayo de 2025



1 comunidades, los municipios y otros actores sociales participen activamente en este proceso
2 para asegurar que la ley responda a las verdaderas necesidades del campo costarricense.

3

4 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** No quiere decir nada don Arturo,
5 clarísimo. Los Regidores que estén de acuerdo en aprobar este Proyecto de Ley presentado
6 por don Adriano Rodríguez por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones
7 presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -----

8

9 **ACUERDO 13:**

10 Aprobar el dictamen presentado por el Síndico Adriano Rodríguez Zamora. Se transcribe a
11 la Asamblea Legislativa, en respuesta a la consulta del Proyecto de Ley 24.142. **ACUERDO**
12 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

13

14 **14. Dictamen firmado por el Síndico Roberto Brenes Zamora.**

15

16 **Proyecto de Ley 24877**

17

18 **LEY PARA OTORGAR PODER LIBERATORIO AL DÓLAR DE LOS ESTADOS**
19 **UNIDOS DE AMÉRICA PARA TRANSACCIONES CON EL ESTADO**

20

21 Desde hace años atrás Costa Rica se convirtió en una economía bi-monetaria, donde el colón
22 costarricense, como el dólar estadounidense cumplen funciones básicas del dinero: unidad
23 de cuenta (fijación de precios), depósito de valor y medio pago. Por ejemplo, para las
24 transacciones entre entes privados es factible realizar todo tipo de transacciones y pagos en
25 esa moneda extranjera, contrario a los entes públicos que dependerían de la fluctuación de
26 la moneda.

27

28 Este proyecto de ley pretende ser un instrumento para remediar distorsiones que se reflejan
29 en el nivel y variaciones del tipo del cambio, reducir significativamente los costos de
30 transacción relacionados con los cambios de moneda, facilitar el cálculo económico y la
31 toma de decisiones de los agentes económicos.

SESIÓN ORDINARIA
054-2025
06 de mayo de 2025



1 Creo que es conveniente la dolarización de la economía debido a que nuestro primer socio
2 comercial es Estados Unidos, y además su moneda es la que mantiene hegemonía en el
3 mundo. La industria, el comercio, los asalariados en general serian beneficiados debido a
4 que la fluctuación es poca.

5

6 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Los Regidores que estén de acuerdo
7 en aprobar este Proyecto de Ley presentado por don Roberto Brenes por favor levantar su
8 mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5
9 fracciones presentes. -----

10

11 **ACUERDO 14:**

12 Aprobar el dictamen presentado por el Síndico Roberto Brenes Zamora. Se transcribe a la
13 Asamblea Legislativa, en respuesta a la consulta del Proyecto de Ley 24.877. **ACUERDO**
14 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

15

16 **15. Dictamen firmado por la Regidora Magda Zamora Campos.**

17

18 **Informe de Comisión**

18

19 **Consulta Expediente 24.326**

19

20

21 Proyecto de ley “Ley Educar para la igualdad y equidad”: Fortalecimiento de prevención de
22 todas las formas de violencia contra las mujeres por razón de género”

23

24 Dicha Ley viene a fortalecer el abordaje de dicha situación desde el Ministerio de Educación
25 Pública; pero se sigue sin abordar la formación y fortalecimiento de la mujer, para que ella
26 desarrolle las habilidades necesarias para la toma de decisiones necesarias para enfrentar
27 como mujer esa igualdad y equidad, mientras el sistema educativo siga siendo tan selectivo,
28 dado que la educación ha dejado de ser obligatoria, como lo indica la Constitución Política
29 de Costa Rica; que seguimiento le dan las autoridades a quiénes no concluyen las diferentes
30 etapas escolares.

31 -----

SESIÓN ORDINARIA
054-2025
06 de mayo de 2025



1 Si no empoderamos a la mujer, seguirán siendo víctimas de todo tipo de violencia por razón
2 de género.

3

4 **Reg. Magda Zamora Campos:** Es que si ustedes analizan un poquito las estadísticas la
5 cantidad de niños y jóvenes que no asisten a los centros educativos va en aumento, entonces
6 nada hacemos que dentro de los programas de estudio se atienda la violencia de género de
7 la mujer en razón de género si nuestros estudiantes no están en las aulas, ustedes vieron la
8 cantidad de adolescentes que están en sicariato, entonces que están haciendo las juntas de
9 educación, que está haciendo el MEP con todos estos chiquititos que no están terminando ni
10 la escuela, ni la secundaria, según la Constitución Política es gratuita y obligatoria, entonces
11 si no se establecen esos mecanismos, que hacemos con que el MEP esté manejando actos
12 cívicos, protocolos y todo de la violencia contra la mujer por su razón de género, sino están
13 inmersos en el sistema educativo, además a veces tenemos que empezar por los adultos, la
14 mayoría de las mujeres viven en un círculo de violencia por el machismo de nuestros abuelos
15 y padres y toda la familia, pero sino se atiende ese otro aspecto de la deserción escolar para
16 poder digamos que los muchachos entiendan un poquito esta situación de discriminación de
17 género, no hacemos nada con meterlo en los planes de estudio y reforzar las actividades
18 extracurriculares sino vamos a tener la población que se requiere en ese momento. -----

19

20 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Los Regidores que estén de acuerdo
21 en aprobar este Proyecto de Ley presentado por don doña Magda Zamora por favor levantar
22 su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5
23 fracciones presentes. -----

24

25 **ACUERDO 15:**

26 Aprobar el dictamen presentado por la Regidora Magda Zamora Campos. Se transcribe a la
27 Asamblea Legislativa, en respuesta a la consulta del Proyecto de Ley 24.326. **ACUERDO**
28 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

29 -----

30 -----

31 -----

SESIÓN ORDINARIA
054-2025
06 de mayo de 2025



1 **16. Dictamen firmado por el Regidor Raúl Gómez Salvatierra.**

2

3 Externo mi criterio sobre el texto sustitutivo del proyecto de Ley Expediente N°23.868 “LEY
4 DE FOMENTO A LA BIOECONOMÍA”.

5

6 Analizando el proyecto, considero que beneficia la bioeconomía de nuestro país, pues
7 promueve, diversifica y habilita procesos y mecanismos para usar en una forma sostenible
8 los recursos biológicos renovables para producir bienes, servicios y energía limpia, aparte
9 de muchos otros beneficios.

10

11 Es una oportunidad muy estratégica para nuestro país, el cual cuenta con una excelente
12 biodiversidad y compromiso ambiental.

13

14 Instituciones como el MICITT como ente rector, CONBI, MEIC, tienen la capacidad
15 logística y técnica para dirigir y supervisar las políticas necesarias para fomentar la
16 bioeconomía, la cual impulsará el desarrollo sostenible, fortalecerá la seguridad alimentaria
17 y promoverá la innovación tecnológica que contribuye a la descarbonización de la economía.

18 Con la aprobación de este proyecto se podría impulsar también la generación de empleos
19 verdes y se podrían abrir nuevos mercados de exportación, por ejemplo.

20

21 Por lo anterior, considero que este proyecto es muy importante y debe ser aprobado.

22

23 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Los Regidores que estén de acuerdo
24 en aprobar este Proyecto de Ley presentado por don Raúl Gómez Salvatierra por favor
25 levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de
26 las 5 fracciones presentes. -----

27

28 **ACUERDO 16:**

29 Aprobar el dictamen presentado por el Regidor Raúl Gómez Salvatierra. Se transcribe a la
30 Asamblea Legislativa, en respuesta a la consulta del Proyecto de Ley 23.868. **ACUERDO**

31 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

SESIÓN ORDINARIA
054-2025
06 de mayo de 2025



1 **17. Dictamen de minoría de la Comisión Municipal de Asuntos Culturales.**

2

3 Reunión celebrada el día 31 de mayo del 2025, a las 2:00 PM en la Sala de Comisiones del
4 edificio municipal.

5

6 Asistencia.

7 Regidores Raúl Gómez Salvatierra. Lucila Barrantes Rivas. Ausentes Arturo Rodríguez
8 Morales, Alexander Flores Madriz y Zoraida Mora Quirós con justificación por atender
9 asuntos personales y laborales.

10 Asisten además los funcionarios del Colegio Dr. Clodomiro Picado T. el señor Humberto
11 Sanabria Picado y la Profesora Otárola López.

12 Punto a tratar en la reunión.

13 Propuesta a la Municipalidad de Turrialba para realizar en conjunto con el Colegio Dr.
14 Clodomiro Picado T. la actividad del Parade 2025.

15

16 El señor Humberto Sanabria Picado manifiesta y aclara que dicha actividad es sin fines de
17 lucro, no más con la intención de mantener una tradición, además que ellos se comprometen
18 a realizar todos los trámites cubrir los gastos económicos necesarios en los procesos de
19 solicitar los permisos, patentes y cualquier otro rubro.

20

21 Solicitan la posibilidad de que la Municipalidad de Turrialba pueda aprobar un permiso para
22 que la Junta Administrativa del colegio pueda realizar una feria con juegos mecánicos y
23 chinamos en el parque central de Turrialba, en el mes de setiembre 2025. Sobre este punto
24 la Regidora Lucila Barrantes aclara que hay que tomar en cuenta que ya varios ciudadanos
25 presentaron una denuncia sobre el asunto de realizar eventos masivos en calles aledañas al
26 parque municipal, y que este punto debe ser tratado con mucho cuidado para no comprometer
27 al Concejo o a la Administración Municipal.

28

29 La Profesora Mónica Otárola López informa que la organización que se encarga de asignar
30 las fechas para realizar los Parades fuera de la provincia de Limón, comunicó que la fecha
31 asignada para Turrialba es para el 20 de setiembre 2025.

SESIÓN ORDINARIA
054-2025
06 de mayo de 2025



1 Proponen que el día de la celebración del Parade la Municipalidad de Turrialba sea quien
2 culmine el evento con una actividad cultural. Solicitan además que se les facilite la tarima y
3 algunos toldos. Además, que el Gestor Cultural Dennis Ramírez los pueda asesorar para
4 solicitar los permisos necesarios y en la logística de aspectos como la seguridad privada,
5 orden y desarrollo del desfile, Policía Municipal y algunas unidades móviles.

6

7 Se habla que una ruta de desfile del Parade 2025 podría ser el mismo recorrido que se usa
8 en el desfile navideño, sin embargo, se menciona el punto de que para utilizar rutas
9 nacionales se debe solicitar el permiso respectivo ante la autoridad de tránsito
10 correspondiente. Este punto se analizaría con el tiempo y coordinación suficiente en caso de
11 llegar a un acuerdo.

12

13 El señor Humberto Sanabria manifiesta que de no poderse realizar el desfile en el centro de
14 Turrialba y que se consiga la aprobación del Concejo Municipal para realizar una feria con
15 juegos mecánicos y chinamos en el parque central Rafel Quesada Casal, el desfile del Parade
16 2025 culminaría en las instalaciones del Colegio IET. Ellos programarían la “Feria
17 Generaciones IET 2025” por dos semanas, entre las fechas del 19 al 28 de setiembre 2025.

18

19 El Regidor Raúl Gómez Salvatierra les aclara a los representantes del IET que será el señor
20 Alcalde Mag. Carlos Hidalgo Flores, quien en última instancia es quien analizará la presente
21 información y tomará la decisión administrativa de las solicitudes y propuestas anteriores de
22 los representantes del Colegio Dr. Clodomiro Picado T.

23

24 Solicitan los representantes del IET que a la mayor brevedad se les informe que decisión va
25 a tomar el señor Alcalde para tomar ellos las acciones respectivas.

26

27 **(F) Reg. Raúl Gómez Salvatierra – Presidente de la Comisión Municipal de Asuntos**
28 **Culturales.**

29

30 **Reg. Lucila Barrantes Rivas:** Yo estuve en esta reunión de comisión y ahí yo exprese
31 verdad casi que no estaba de acuerdo con esto, que me parecía que el Concejo no iba a estar

SESIÓN ORDINARIA
054-2025
06 de mayo de 2025



1 de acuerdo en que lo hiciéramos aquí, o sea que el IET lo hiciera aquí en el Centro, porque
2 tal vez se pueda complicar, que yo creía que casi que no iban a estar de acuerdo, incluso
3 pensando que en setiembre es el Cantonato y si nosotros permitimos una fiesta aquí, entonces
4 para y todavía viene el Cantonato, esto se va hacer un problema, incluso ahí yo le dije a
5 Mónica que ojalá mantuvieran la ruta de San Rafael, porque esa ruta es una ruta que ellos
6 han tenido y todavía considero que ojalá que la feria se haga en el IET, sí como el año pasado,
7 porque yo en ese momento ahí exprese y le dije a ellos que yo creía que el Concejo no iba
8 como aceptar que se hiciera este cambio aquí y sí como, bueno Raúl mandó que el Alcalde,
9 en el dictamen de comisión que el Alcalde pues tome el asunto, pero yo quería dejar claro
10 aquí que yo a ellos si les exprese eso de que, o sea la parte del Concejo y en ese momento
11 bueno como Raulito le correspondía porque estaba en representación ahí del Alcalde, emitir
12 ese criterio, pues tenía que hacerlo, pero si yo quiero aclarar que yo en ese sentido pensando
13 en el Cantonato y de las cosas que se han dado, pues que ojalá que se tome una buena
14 decisión en relación a ese tema, no es que me estoy oponiendo al Parade, el Parade es algo
15 importante que le gusta a Turrialba, que el colegio lo ha hecho bonito y todo el asunto, pero
16 hay cosas de fondo y también de forma que se tienen que ver. -----

17

18 **Reg. Raúl Gómez Salvatierra:** Con respecto a esto, una vez conversando con doña Mónica
19 Otárola que es la encargada prácticamente de llevar el peso de la organización del Parade en
20 el IET, ella es Profesora de ese centro educativo, me manifestó que prácticamente ya habían
21 casi decidido que el IET no se quería hacer cargo más de la actividad, entonces ya que se
22 inició la tradición pues algunos consideramos que es bonito que se siga manteniendo, porque
23 Turrialba siempre se ha identificado mucho con lo que es todo lo que es afrocaribeño, cuando
24 ellos me manifestaron que querían una reunir con la Municipalidad, yo le comente al señor
25 Alcalde las pretensiones de ellos y me manifestó que los escucháramos sin comprometernos
26 a nada, que fue lo que hicimos, sino solo escucharlos y por eso es que se generó este dictamen
27 para que sea pasado, yo solicito don Octavio – Presidente Municipal que este informe sea
28 pasado al Alcalde, para que él tenga conocimiento y sí en el transcurso de la reunión es cierto
29 lo que dice la Regidora Lucila Barrantes, que se les hizo saber primero que esto se le iba a
30 pasar al señor Alcalde para que lo analice y ya digamos eventualmente si hubiera intención
31 de hacer una feria con carruseles y toldos ahí en el parque, pues ya eso le tocaría al Concejo

SESIÓN ORDINARIA
054-2025
06 de mayo de 2025



1 Municipal aprobarlo, eso se entiende, pero se les está pasando el informe al Alcalde para que
2 él analice los pro y los contra de lo que ellos propusieron y si se habló también de que una
3 posibilidad de usar la misma ruta que se usa en diciembre del desfile navideño, pero hay un
4 problema de que Ingeniería de Tránsito, sobre todo la jefatura de Siquirres que es donde
5 depende Turrialba, la Delegación de Tránsito, ellos no permiten que se usen rutas nacionales
6 a menos que tengan un permiso con suficiente anticipación y se les conceda verdad, entonces
7 el informe va hecho de tal manera que tanto el Alcalde sepa de lo que ellos informaron y
8 analice que cosas se pueden ceder eventualmente o no, siempre resguardando el criterio de
9 la Administración y del Concejo Municipal y solo hacerle una aclaración a la compañera
10 Lucila, que no es en setiembre que se cumple el aniversario, es en agosto, es en agosto, pero
11 sí queda muy cercano, queda muy pegado sí, correcto, si no, eso todos lo entendemos y hay
12 que actuar con mucha prudencia para que una cosa con otra no choque, porque ya nosotros
13 tenemos una programación, el Gestor Cultural tiene una programación y la Comisión de
14 Cultura va a tener que meterse de lleno también en todo lo que es programaciones y
15 celebraciones de la Municipalidad de Turrialba con respecto al Cantonato. -----
16

17 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Sí, el año anterior tuve digamos la
18 oportunidad de reunirme con los compañeros del Parade, que por cierto hacen un gran
19 esfuerzo, como lo dicen muy claramente mis compañeros, doña Mónica se pone la camisa
20 para esa actividad, que también acarrea bastante gente, no solo de Turrialba, vienen personas
21 de muchos lugares para esa actividad, igual que don Marlon, don Geovanny, que fue con los
22 que me reuní en aquel momento y tal vez no me reuní, pero si pasaba constantemente
23 hablando con don Marcelo Guevara, yo sé que la disposición de colaborar a nivel municipal
24 está siempre latente y creo que si sería bueno nada más que llegaran tal vez a algún tipo de
25 coordinación con la Alcaldía, como dicen los compañeros para igualmente facilitar la
26 actividad cuando se pueda disponer ya sea del lugar o de la fecha, para que igualmente no
27 tenga algún tipo de problemática con lo que es el Cantonato que es el mes antes de ese. ----
28

29 **Sind. Fernando Sandoval Ulate:** Primero que todo sería importante don Raúl si pudieran
30 ustedes coordinar directamente con la Ingeniería de Tránsito, con Raúl o con don Osvaldo
31 Miranda – Director General de Tránsito, a la cual yo le puedo facilitar el número para que

SESIÓN ORDINARIA
054-2025
06 de mayo de 2025



1 ustedes puedan hacer la coordinación correspondiente, para que se pueda abrir más espacios
2 sobre esta actividad, yo estuve en esa actividad el año pasado en conjunto con varias personas
3 y fue una actividad muy buena, muy excelente y muy talentosa a nivel de nuestro cantón de
4 Turrialba. -----

5

6 **Reg. Raúl Gómez Salvatierra:** Rápidamente, se me olvido decir que sí, que el Director del
7 IET y la Profesora – doña Mónica nos invitaron a que vayamos a una reunión allá, al colegio,
8 para ya finiquitar como va a quedar esto, de acuerdo a lo que dice, bueno le agradecemos y
9 creo que si tenemos que generar una reunión con un representante del señor Alcalde para
10 llegar a un acuerdo, en lo que respecta a lo que dice el Síndico Fernando, ellos se
11 comprometieron el IET a generar todos los permisos, todo, todo eso, ellos se encargan de
12 todo, entonces para que quede claro. -----

13

14 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Sí, eso es parte del proceso, buscar,
15 esto y lo otro, ya ellos tienen la comunicación con los compañeros de Tránsito y lo hablan
16 con mucha antelación, entonces yo no le veo problema en eso, aquí la problemática, bueno
17 la problemática no, lo bonito de la actividad es ver cuándo, cómo y que aporte se le puede
18 dar a los compañeros, sí, tenemos buen tiempo. -----

19

20 **Reg. Lucila Barrantes Rivas:** Sí no, está bien el apoyo por supuesto, porque el Parade todo
21 Turrialba lo espera, yo lo que pienso es que ojalá se mantenga la tradición, así como lo
22 hicieron, porque estuvo bonito, si me preocupa lo del parque y aclaro hable del Cantonato
23 sabiendo que es en agosto, pero es que recordemos que agosto, setiembre, todos esos meses
24 van a pasar súper ocupados con un montón de actividades y si metemos esa actividad ahí, o
25 sea estas calles van a estar cerradas durante casi que todo ese tiempo, entonces es lo que a
26 mí me preocupa y de lo que yo les hable a ellos verdad de que me parecía que casi que
27 cuando viniera al Concejo iba hacer difícil que se aprobara, entonces que trataran de
28 mantener más bien la ruta que ellos tienen y como lo han venido haciendo, porque el año
29 pasado quedó bonito la actividad allá abajo en el IET, quedó muy bonito y muy concurrido.

30

31 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Y al Estadio, al final. -----

SESIÓN ORDINARIA
054-2025
06 de mayo de 2025



1 **Reg. Lucila Barrantes Rivas:** Incluso la gente se sentó a las orillas y todo, aquí todavía es
2 más difícil, porque es Turrialba Centro y todas esas cuestiones del permiso y todo eso, es
3 más difícil, pero de todas maneras ellos tienen que pedir permiso, pero no es por no estar de
4 acuerdo con el Parade, porque por supuesto que como Turrialbeños es algo muy bonito y
5 algo diferente, es la cuestión de tanta actividad entre agosto y setiembre que va a ver aquí. -

6
7 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Como dijo don Raúl tenemos buen
8 tiempo para que puedan coordinarlo, igualmente con la Administración y ver que
9 determinaciones se toman para que las actividades se realicen con el espacio idóneo, el año
10 pasado recuerdo que estaba una feria en el CATIE, no me recuerdo exactamente cuál era y
11 al mismo tiempo el Parade, entonces hay que tratar de evitar esas cosas también, lo que
12 haríamos sería enviarlo entonces a la Administración para que ellos coordinen con los
13 compañeros organizadores del Parade y ojalá que el evento sea todavía más masivo que el
14 año anterior y que el año tras anterior y que igualmente vengan muchos visitantes a disfrutar
15 de este evento. Los Regidores que estén de acuerdo en que lo hagamos de esta manera por
16 favor levantar su mano, 6 votos a favor de las 4 fracciones presentes, en firme, 6 votos a
17 favor de las 4 fracciones presentes, no se encuentra doña Zoraida en su curul, entonces no
18 tiene voto el Partido Liberación Nacional. -----

19
20 **ACUERDO 17:**

21 Aprobar el dictamen de minoría presentado por la Comisión Municipal de Asuntos
22 Culturales. Transcríbase al Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal para
23 lo que corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 6 VOTOS**
24 **(El Partido Liberación Nacional no tiene representación en la curul).**

25
26 **18. Dictamen de la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto.**

27
28 Reunión No. 21 celebrada el día viernes 02 de mayo del 2025, a las 14:20 de la siguiente
29 manera:

30
31 **Regidores:**

SESIÓN ORDINARIA
054-2025
06 de mayo de 2025



- 1 Arturo Rodríguez Morales
- 2 Raúl Gómez Salvatierra
- 3 Roger Bell Arrieta
- 4 Octavio Arce Obando

5 -----

6 **Funcionarios:**

- 7 M.Sc. Luis Fernando Allen Forbes – Vicealcalde Municipal II
- 8 Lic. Allan Cedeño Vega – Contador Municipal
- 9 Lic. Carlos Calvo Sánchez – Asesor Legal del Concejo
- 10 Ing. Alexander Rodríguez Vargas – Encargado de Servicios Generales
- 11 Lic. Elmer Salazar Rojas – Gestor de Turismo Y PYMES
- 12 Sr. Luis Fernando Estrada Chavarría – Oficina de Gestión de Riesgo y Atención de
- 13 Emergencias
- 14 Bach. Dennis Ramírez Pérez – Gestor de Cultura
- 15 Licda. Zully Aguilar Monge – Asistente de Auditoría
- 16 Sra. Sandra Fonseca Castro – Encargada del Cementerio
- 17 Sr. Bryan Cerdas Díaz – Presidente del Comité Cantonal de la Persona Joven
- 18 Licda. Rosaura Molina Romero – Gestora Administrativa
- 19 MBA. Jesús Romero Prado – Coordinador de Hacienda Municipal
- 20 Licda. Lucrecia Esquivel Aguilar – Planificadora Institucional
- 21 Lic. Diego Pérez Zamora – Encargado del Departamento de Recursos Humanos
- 22 Sr. Michael De La O Mora – Agente de Control y Seguridad Ciudadana
- 23 Lic. Carlos Calvo Sánchez – Asesor Legal del Concejo
- 24 Sr. Walter Coto Fernández – Sindicato Seccional ANEP

25 -----

26 **Secretaria:**

- 27 Kimberly Granados Ramírez

28

29 **Presidio:**

- 30 Reg. Arturo Rodríguez Morales

31 -----

SESIÓN ORDINARIA
054-2025
06 de mayo de 2025



1 ARTÍCULO PRIMERO

2 COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM

3
4 El Presidente de la Comisión procede hacer la comprobación del quórum, presente los
5 Regidores Arturo Rodríguez Morales, Raúl Gómez Salvatierra y Roger Bell Arrieta.

6
7 Al ser las 14:48 horas el Regidor Octavio Arce Obando se incorpora a la Comisión Municipal
8 de Hacienda y Presupuesto.

9
10 ARTÍCULO SEGUNDO
11 ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DE LA MODIFICACIÓN INTERNA N°03-
12 2025 POR UN MONTO DE €171 129 780.93.

13
14 **Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente de la Comisión:** Recordemos que en la
15 Sesión se presentaron 2 documentos que están en el expediente de esta modificación con el
16 consecutivo 0124 donde la Vicealcaldesa y el 0123 del señor Alcalde donde se excusan de
17 participar en esta discusión de la Modificación por un trámite que nos van a explicar sobre
18 ellos acá y por lo cual la Presidencia acepta las 2 excusas que se presentaron se hacen
19 incorporar igualmente en las Actas para que se indique.

20
21 - **Oficio No. MT-DA-CHF-0123-2025 firmado por el Mag. Carlos Eduardo**
22 **Hidalgo Flores – Alcalde Municipal, dirigido al Concejo Municipal, recibido con**
23 **fecha 06 de febrero del 2025.**

24
25 La presente es para saludarlos y a su vez manifestarles que, el Concejo Municipal, ha
26 tramitado el oficio RHDPZ-008-2025, suscrito por el Lic. Diego Pérez Zamora, encargado
27 de Recursos Humanos de la Municipalidad de Turrialba, el cual tiene como asunto: Salario
28 Global Alcalde Municipal, mismo conocido en la sesión extraordinaria número 019-2025,
29 tomando el acuerdo SM-087-2025, mediante el cual lo trasladan a la Comisión Permanente
30 de Hacienda y Presupuesto con el fin de que lo analice, es que les informo que conforme al
31 artículo 31 de la ley 7794 Código Municipal, en su inciso a), el cual trata sobre la prohibición

SESIÓN ORDINARIA
054-2025
06 de mayo de 2025



1 genérica al Alcalde Municipal y Regidores, de intervenir en asuntos en los que tengan interés
2 directo, procedo a excusarme y abstenerme de participar e intervenir en la discusión de dicho
3 acuerdo y los que se asocien respecto al mismo asunto, igual suerte corre el dictamen que
4 pudiese emitir la Comisión de Hacienda y Presupuesto. Lo anterior, debido a que,
5 evidentemente lo sometido a análisis y votación por ambos órganos, guarda relación directa
6 con el suscrito. Por lo que, de participar en ella, podría eventualmente acarrear
7 responsabilidades civiles, penales o administrativas en mi persona.

8

9 De esta forma, también les indico que en mi lugar estará la señora Vice Alcaldesa, Iveth
10 Cerdas Salas, quien me sustituirá de pleno derecho conforme al numeral 14 de la ley 7794.

11

12 - **Oficio No. MT-VA-ICS-0124-2025 firmado por la Ing. Iveth Cerdas Salas –**
13 **Vicealcaldesa Municipal, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 07**
14 **de febrero del 2025.**

15

16 Vista la manifestación realizada por el señor Alcalde Municipal, mediante oficio MT-DA-
17 CHF-123-2025, sobre su excusa y abstención de participar en la discusión del tema expuesto
18 en el oficio RHDPZ-008-2025, emitido por Diego Pérez Zamora, encargado de Recursos
19 Humanos y que trata sobre el Salario Global Alcalde, conocido por el Concejo Municipal y
20 del que deriva el acuerdo SM-087-2025, es que la suscrita, de igual forma procede a
21 excusarse y abstenerse de participar en la discusión del asunto relacionado con los oficios
22 citados, en vista de que como es conocido, el salario que percibo como Vice Alcaldesa
23 primera, se calcula con el salario del Alcalde. Por lo tanto, lo que acuerde el concejo
24 municipal tiene una repercusión directa para con mi salario. Creando de esta forma un interés
25 directo entre el objeto del análisis y mi persona. Reiterando de que, de participar en ella,
26 podría eventualmente acarrear responsabilidades civiles, penales o administrativas en mi
27 persona. Aplicando también el artículo 31 de la ley 7794, respecto a las prohibiciones, es
28 que sustento la presente excusa y abstención. Dicho lo anterior, deberá ser el vicealcalde
29 segundo, quien deberá asumir debido a la excusa del Alcalde y la suscrita. Lo anterior,
30 conforme al artículo 14 del Código Municipal.

31 -----

SESIÓN ORDINARIA
054-2025
06 de mayo de 2025



1 M.Sc. Luis Fernando Allen Forbes – Vicealcalde Municipal II: Hoy vamos a someter a
2 votación esta modificación tercera y pues yo no quiero extenderme mucho porque realmente
3 esto es un tema que queremos superar, esperemos que todo salga bien, que los compañeros
4 que hayan hecho las modificaciones tengan los recursos, los conocimientos necesarios para
5 que puedan justificar cada uno de los rubros aquí presentados.

6
7 - El Lic. Allan Cedeño Vega – Contador Municipal procede a explicar la
8 **Modificación Interna N°03-2025**



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
AREA DE HACIENDA MUNICIPAL
UNIDAD DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO

MODIFICACIÓN INTERNA No. 03-2025

Aprobada por el Concejo Municipal, Sesión Ordinaria No. -2025, Art. , Incso , del de Abril del 2025

CODIGO PRESUPUESTARIO						NOMBRE DE SERVICIO PARTIDA Y SUBPARTIDA	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE REBAJA	SUMA QUE SE AUMENTA	NUEVO SALDO
PR GR MA	SE VI CI	PA TI DA	GR PO	SUB PAR TIDA	SUB PAR TIDA					
02-	01-					Aseo de Vías				
			09-	02-	02-	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	2 053 410,74	2 053 410,74	0,00	0,00
			00-	05-	01-	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS	5 325 942,80	0,00	360 753,37	5 686 696,17
			02-	04-	01-	Herramientas e instrumentos	0,00	0,00	1 000 000,00	1 000 000,00
			02-	09-	06-	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	0,00	0,00	692 657,37	692 657,37
02-	02-					Recolección de Basura				
			09-	02-	02-	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	37 821 933,95	37 821 933,95	0,00	0,00
			01-	02-	99-	Otros servicios básicos	98 195 995,57	38 075 972,95	0,00	60 120 022,62
			00-	01-	01-	Sueldos para cargos fijos	120 696 528,73	0,00	1 689 410,54	122 385 939,27
			00-	01-	03-	Servicios especiales	0,00	0,00	8 892 000,00	8 892 000,00
			00-	03-	01-	Retribución años de Servicios	45 430 079,02	0,00	8 330 598,29	53 760 677,31
			00-	03-	03-	Declinatorio tercer mes	24 302 964,80	0,00	943 132,11	25 246 096,91
			00-	03-	04-	Salario escolar	22 434 196,25	0,00	893 154,13	23 327 350,38
			00-	04-	01-	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	20 281 768,27	0,00	243 510,20	20 525 278,47
			00-	04-	05-	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	1 096 311,70	0,00	57 314,21	1 153 625,91
			00-	05-	01-	Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	11 884 020,06	0,00	621 286,04	12 505 306,10
			00-	05-	02-	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	7 006 616,08	0,00	343 885,26	7 350 501,34
			00-	05-	03-	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	2 860 279,97	0,00	599 716,12	3 459 996,09
			01-	08-	05-	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	6 411 451,32	0,00	12 500 000,00	18 911 451,32
			05-	01-	01-	Maquinaria y equipo para la producción	500 000,00	0,00	9 000 000,00	9 500 000,00
			01-	08-	99-	Mantenimiento y reparación de otros equipos	0,00	0,00	173 400,00	173 400,00
			02-	99-	06-	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	2 293 250,00	0,00	10 500,00	2 303 750,00
			01-	04-	99-	Otros servicios de gestión y apoyo	393 036,00	0,00	20 000 000,00	20 393 036,00
			02-	99-	05-	Útiles y materiales de limpieza	3 094 600,00	0,00	7 400 000,00	10 494 600,00
			01-	08-	01-	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	500 000,00	0,00	3 500 000,00	4 000 000,00
			01-	02-	01-	Servicio de agua y alcantarillado	78 332,00	0,00	500 000,00	578 332,00
			01-	08-	99-	Mantenimiento y reparación de otros equipos	0,00	0,00	200 000,00	200 000,00

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

94726

SESIÓN ORDINARIA
054-2025
06 de mayo de 2025



1	02-	04-				Comentarios				
2			09-02-02-			Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	10 092 045,34	10 092 045,34	0,00	0,00
3			00-01-01-			Sueldos para cargos fijos	11 377 242,07	0,00	2 525 084,06	13 902 306,13
4			00-03-03-			Decimotercer mes	2 408 349,25	0,00	255 844,72	2 664 193,97
5			00-03-04-			Salario escolar	2 245 845,18	0,00	213 486,46	2 459 331,64
6			00-04-01-			Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	2 286 529,92	0,00	271 002,35	2 567 532,27
7			00-04-05-			Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	124 136,79	0,00	14 648,77	138 785,56
8			00-05-01-			Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	1 345 642,36	0,00	158 792,73	1 504 435,09
9			00-05-03-			Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	256 817,81	0,00	159 538,77	416 356,58
10			05-02-02-			Vías de Comunicación Terrestre	0,00	0,00	6 493 667,48	6 493 667,48
11	02-	05-				Limpieza de Parques				
12			09-02-02-			Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	227 886,97	227 886,97	0,00	0,00
13			00-02-01-			Tiempo extraordinario	3 144 406,61	473 680,39		2 670 726,22
14			06-03-01-			Prestaciones legales	0,00	0,00	701 567,36	701 567,36
15	02-	06-				Acueductos				
16			02-03-06-			Materiales y productos plásticos	12 878 107,27	2 878 107,27	0,00	10 000 000,00
17			02-03-02-			Materiales y productos minerales y asfálticos	123,35	0,00	2 000 000,00	2 000 123,35
18			02-99-99-			Otros útiles, materiales y suministros	237 068,14	0,00	878 107,27	1 115 175,41
19			02-04-01-			Herramientas e instrumentos	9 169 907,08	5 000 000,00		4 169 907,08
20			02-99-05-			Útiles y materiales de limpieza	1 736 707,00	0,00	5 000 000,00	6 736 707,00
21	02-	10-				Servicios Sociales				
22			01-03-02-			Publicidad y Propaganda	1 000 000,00	1 000 000,00	0,00	0,00
23			01-05-02-			Viáticos dentro del país	200 000,00	150 000,00	0,00	50 000,00
24			01-07-01-			Actividades de Capacitación	1 523 750,00	880 000,00	0,00	643 750,00
25			05-01-03-			Equipo de Comunicación	0,00	0,00	2 030 000,00	2 030 000,00
26	02-	09-				Culturales Educativos y Deportivos				
27			09-02-01-			Sumas Libres sin asignación	5 090 691,62	5 090 691,62	0,00	0,00
28			00-01-01-			Sueldos para cargos fijos	4 521 966,54	0,00	3 653 108,00	8 175 074,54
29			00-03-03-			Decimo tercer mes	929 640,68	0,00	307 908,92	1 237 549,60
30			00-03-04-			salario escolar	858 156,27	0,00	284 232,36	1 142 388,63
31			00-04-01-			contribución patronal al seguro de la CCSS	856 145,57	0,00	341 915,67	1 198 061,24
			00-04-05-			contribución patronal al banco popular y desarrollo comunal	46 278,16	0,00	18 481,93	64 760,09
			00-05-01-			contribución patronal a seguro pensiones CCSS	501 655,00	0,00	200 344,10	701 999,10
			00-05-02-			aporte patronal al regimen obligat. Pensiones complementaria	648 766,79	0,00	110 891,57	759 658,36
			00-05-03-			aporte patronal al fondo de capitalización laboral	105 819,51	0,00	55 445,78	161 265,29
			01-07-02-			Actividades protocolarias y sociales.	6 898 009,25	0,00	118 363,29	7 016 372,54
32	02-	11-				ESTACIONAMIENTOS				
33			00-01-01-			Sueldos para cargos fijos	27 330 260,32	3 000 000,00	0,00	24 330 260,32
34			00-02-01-			Tiempo extraordinario	0,00	0,00	1 500 000,00	1 500 000,00
35			02-01-02-			Productos Farmacéuticos y medicinales	0,00	0,00	200 000,00	200 000,00
36			02-01-04-			Tintas, pinturas y diluyentes	0,00	0,00	1 300 000,00	1 300 000,00
37	01-	02-				Auditoría Interna				
38			01-08-07-			Manten y reparacion de equipo de Oficina	90 000,00	90 000,00	0,00	0,00
39			05-01-04-			Equipo y mobiliario de Oficina	650 000,00	310 000,00	0,00	340 000,00
40			05-01-05-			Equipo y programas de cómputo	0,00	0,00	400 000,00	400 000,00
41	03-	06-	19-			Consejo de la Persona Joven Turrialba				
42			02-02-03-			Alimentos y bebidas	1 000 000,00	0,00	677 512,44	1 677 512,44
43			01-07-02-			Actividades protocolarias y sociales	2 729 303,00	2 729 303,00	0,00	0,00
44			02-99-03-			Productos de papel, cartón e impresos	250 000,00	170 000,00	0,00	80 000,00
45			02-99-01-			Útiles y materiales de oficina y cómputo	250 000,00	250 000,00	0,00	0,00
46			09-99-05-			Útiles y materiales de limpieza	0,00	0,00	18 000,00	18 000,00
47			02-04-01-			Herramientas e instrumentos	0,00	0,00	90 000,00	90 000,00
48			02-03-03-			Madera y sus derivados	0,00	0,00	70 000,00	70 000,00
49			05-01-01-			Maquinaria y equipo para la producción	0,00	0,00	480 000,00	480 000,00
50			02-99-06-			Útiles y mat de resguardo y seguridad	0,00	0,00	95 000,00	95 000,00
51			01-99-05-			Deducibles	0,00	0,00	150 000,00	150 000,00
52			02-01-02-			Productos farmacéuticos y medicinales	0,00	0,00	59 000,00	59 000,00
53			02-01-99-			Otros Productos Químicos	0,00	0,00	71 000,00	71 000,00
54			01-07-01-			Actividades de capacitación	0,00	0,00	1 215 790,56	1 215 790,56
55			02-99-99-			Otros útiles, materiales y suministros	0,00	0,00	32 000,00	32 000,00
56			02-99-04-			Textiles y vestuario	500 000,00	0,00	191 000,00	691 000,00
57	02-	23-				SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN LA COMUNIDAD				
58			00-01-03-			Servicios Especiales	35 907 626,40	9 000 000,00	0,00	26 907 626,40
59			00-02-01-			Tiempo Extraordinario	0,00	0,00	5 000 000,00	5 000 000,00
60			01-04-99-			Otros servicios de gestión y apoyo	0,00	0,00	25 000,00	25 000,00
61			01-05-02-			Viáticos dentro del país	0,00	0,00	500 000,00	500 000,00
62			01-07-01-			Actividades de capacitación	0,00	0,00	750 000,00	750 000,00
63			02-01-01-			Combustibles y lubricantes	0,00	0,00	600 000,00	600 000,00
64			02-01-02-			Productos farmacéuticos y medicinales	0,00	0,00	50 000,00	50 000,00
65			02-01-04-			Tintas, pinturas y diluyentes	0,00	0,00	100 000,00	100 000,00
66			02-04-01-			Herramientas e instrumentos	0,00	0,00	50 000,00	50 000,00
67			02-04-02-			Repuestos y accesorios	0,00	0,00	100 000,00	100 000,00
68			02-99-01-			Útiles y materiales de oficina y cómputo	0,00	0,00	100 000,00	100 000,00
69			02-99-03-			Productos de papel, cartón e impresos	0,00	0,00	200 000,00	200 000,00
70			02-99-04-			Textiles y vestuario	81 664,00	0,00	150 000,00	231 664,00
71			05-01-03-			Equipo de comunicación	0,00	0,00	200 000,00	200 000,00
72			05-01-04-			Equipo y mobiliario de oficina	0,00	0,00	75 000,00	75 000,00
73			05-01-05-			Equipo de cómputo	0,00	0,00	1 100 000,00	1 100 000,00

SESIÓN ORDINARIA
054-2025
06 de mayo de 2025



1	01-	01-				Dirección y Administración General					
2			09-	02-	01-	Sumas libres sin asignación presupuestaria	45 303 898,32	39 836 748,70	0,00	5 467 149,62	
3			00-	03-	01-	Retribución por años de servicio	85 117 425,95	6 700 000,00	0,00	78 417 425,95	
4			00-	03-	02-	Restricción Ejercicio Liberal	40 425 362,58	5 300 000,00	0,00	35 125 362,58	
5			00-	01-	01-	Sueldos por cargos fijos	260 843 132,55	0,00	28 569 823,48	289 412 956,03	
6			00-	01-	03-	Servicios Especiales	17 950 759,59	0,00	6 296 099,95	24 246 859,54	
7			00-	03-	03-	Decimo Tercer mes	53 418 934,46	0,00	2 546 143,73	55 965 078,19	
8			00-	03-	04-	Salario Escolar	49 821 565,98	0,00	1 840 095,78	51 661 661,76	
9			00-	04-	01-	Contrib Patronal seguro Salud CCSS	42 443 355,33	0,00	2 827 350,42	45 270 705,75	
10			00-	04-	05-	Contribución Patronal al BPDC	2 294 235,37	0,00	1 485 288,78	3 779 524,15	
11			00-	05-	01-	Contribución Patronal de Pensiones CCSS	24 869 511,47	0,00	209 090,86	25 078 602,33	
12			00-	05-	03-	Aporte Patronal FCL	7 050 225,82	0,00	290 969,80	7 341 195,62	
13			06-	06-	01-	Indemnizaciones	0,00	0,00	3 181 500,00	3 181 500,00	
14			01-	05-	01-	Transporte dentro del País	0,00	0,00	250 000,00	250 000,00	
15	02-	17-				Mantenimiento de Edificios				0,00	
16			00-	03-	01-	Retribución años de servicio	7 945 911,20	0,00	240 385,90	8 186 297,10	
17			02-	01-	04-	Tintas Pinturas y Diluyentes	0,00	0,00	1 000 000,00	1 000 000,00	
18			02-	03-	02-	Mat y prod minerales y asfálticos	0,00	0,00	600 000,00	600 000,00	
19			02-	03-	99-	Otros materiales en uso de la construcción	0,00	0,00	2 500 000,00	2 500 000,00	
20			TOTALES					1 199 655 584,13	171 129 780,93	171 129 780,93	1 199 655 584,13

11

12 **Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente de la Comisión:** Don Jesús de un reajuste
13 salarial que se puso en el Presupuesto 2025 la Contraloría no lo aprobó y ahora estamos
14 haciendo ajuste en los salarios, nuevamente con esta Modificación, es así, como estaríamos
15 en eso, o sea la Contraloría los quito como ajuste salarial, nosotros aceptamos lo que dijo la
16 Contraloría y ahora estamos tomando esas sumas sin asignación presupuestaria para
17 colocarlos en ajustes salariales que la Contraloría no lo acepto en el Presupuesto Ordinario
18 2025.

19

20 **MBA. Jesús Romero Prado – Coordinador de Hacienda Municipal:** Es importante, se
21 hizo una provisión para el reajuste salarial de todos los funcionarios en todos los
22 departamentos, ya digamos todo lo que tiene que ver con retribuciones que están en el
23 presupuesto digamos, bueno aquí está don Diego que podría ser más bien muy competente
24 en esa materia, digamos todos los ajustes que se están realizando, que no creo que se deba a
25 ajustes más bien, pero eso digamos ya aquí es importante digamos con el Departamento de
26 Recursos Humanos, pero si les indicó que todo lo que había sido improbadado fue lo que
27 eventualmente se cargó en la partida, bueno como correspondía de sumas sin asignación
28 presupuestaria.

29

30 **Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente de la Comisión:** Pero la pregunta es estamos
31 haciendo un ajuste salarial.

SESIÓN ORDINARIA
054-2025
06 de mayo de 2025



1 **MBA. Jesús Romero Prado – Coordinador de Hacienda Municipal:** No, la institución
2 no ha aprobado ningún ajuste salarial.

3

4 **Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente de la Comisión:** Temas salariales, con la
5 plata que quedó de los fondos sin asignación presupuestaria.

6

7 **MBA. Jesús Romero Prado – Coordinador de Hacienda Municipal:** Creo que como les
8 digo hay algunos cargos que tienen que ver con remuneraciones, que, si se están tocando
9 producto de ajustes, más que un ajuste salarial me parece, pero como le digo.

10

11 **Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente de la Comisión:** No son ajustes salariales,
12 lo que me gustaría saber esos servicios especiales para que son don Alexander.

13

14 **Ing. Alexander Rodríguez Vargas – Encargado de Servicios Generales:** Si ustedes
15 recordarán en el Presupuesto Ordinario se estaba abriendo una plaza para inspector, al ser
16 improbable se consideró con la Alcaldía la posibilidad de abrirla este año por servicios
17 especiales en el tanto probar el puesto, sea posible con las nuevas tarifas que la Contraloría
18 nos apruebe el próximo año la nueva plaza.

19

20 **Sr. Walter Coto Fernández:** Yo quería referirme al punto que se dio hace un momento,
21 que estuve viendo por cierto la presentación que se hizo para sacar, para tomar en
22 consideración estos \$44 000 000 de que se hablan aquí, que tiene que ver y creo que es con
23 el tema del salario global y reajustes y eso, yo traía varias preguntas con relación a ese tema
24 y me gustaría si se puede me permitan leerlas y que así queden constatadas en Actas.

25

26 - **Consultas realizadas por el señor Walter Coto Fernández – Sindicato Seccional**
27 **ANEP.**

28

29 1. ¿En cuales grupos operacionales se ubican el Alcalde, Vice-Alcaldesa, Wilbert Abarca,
30 Víctor Brenes Soto y Jennifer López Sánchez, ¿todo esto teniendo presente lo establecido
31 en el Manual de Puestos vigente en sus respectivas funciones?

SESIÓN ORDINARIA
054-2025
06 de mayo de 2025



- 1 2. ¿Cuál es la razón por la cual no está incluida la Tesorera Municipal en esta migración del
2 salario compuesto al salario global, si dos de los funcionarios beneficiados en esta propuesta,
3 fueron presentados en el Presupuesto Ordinario 2025, conjuntamente con la Tesorera y dicha
4 gestión no fue aprobada por la Contraloría? ¿Cuál es la metodología que se utiliza para
5 promover los funcionarios de salario compuesto a global?
6
- 7 3. Si la contraloría General de la República, ímprobo el contenido presupuestario de la
8 partida remuneraciones, que comprendían la provisión de un reajuste salarial, tres
9 reasignaciones, así como ajuste del incentivo salarial de dedicación exclusiva para dos
10 plazas, ya que la mencionada viabilidad carece de los elementos mínimos requeridos que
11 justifiquen la sostenibilidad financiera para asumir las nuevas obligaciones salariales en el
12 futuro. ¿Cómo se garantiza esta sostenibilidad, a futuro de estos cambios a salario global si
13 a la fecha tienen un gasto adicional de 44.064.862,81 para seis personas?
14
- 15 4. A cuál escala de salario global usted está promoviendo a los funcionarios beneficiarios de
16 esta gestión, a la escala salarial aprobada el jueves 24 de agosto del 2023 en la administración
17 del señor Fernando León, o la aprobada el 24 de julio del 2024 en la administración de Mag.
18 Carlos Hidalgo Flores, al pasar de municipalidad mediana a municipalidad pequeña, según
19 estudios técnicos del departamento de Recursos Humanos mediante el oficio RHDPZ-182
20 del 2024, en aras de poder realizar una contención del gasto en las remuneraciones en
21 ejercicios económicos futuros.
22
- 23 5. El cambio del salario Global de Municipalidad mediana a Municipalidad pequeña ha
24 contribuido, en un deterioro del salario de un sector de la clase trabajadora de esta
25 Municipalidad, al ser muy evidente la disminución del primer salario Global aprobado, en
26 relación a la segunda escala de salario global aprobada, en donde los funcionarios no pueden
27 recibir el pago de anualidades que contribuía a mejorar el salario de los funcionarios, ya que
28 el costo de la vida no se detiene.
29
- 30 6. Si el señor Álvaro Castillo, coordinador de Hacienda Municipal en ese entonces dijo cito
31 textualmente: en conclusión, la Municipalidad de Turrialba cuenta con la viabilidad

SESIÓN ORDINARIA
054-2025
06 de mayo de 2025



1 financiera para cubrir las remuneraciones de la Administración General incluidos en el
2 presupuesto 2024 quedando un saldo de 93.876.702, 15.

3 ¿Cuál fue la razón del cambio de municipalidad mediana a pequeña?

4

5 **Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente de la Comisión:** A su pregunta
6 evidentemente se utiliza la escala vigente, la que está ahorita y cuál es esa, la segunda que
7 aprobamos, la que se aprobó en agosto 2024 sino me mal recuerdo, entonces es eso, todo el
8 tema que usted hizo contextualizado eso me parece que no es el tema que ahorita está en
9 discusión y me parece que no es el momento para discutirlo verdad, la pregunta suya era con
10 cual se le va a pagar a estos funcionarios incluido al Alcalde con la segunda, podemos pedir
11 un desglose de cada una de las personas para que se vea y usted lo tenga, pero si el cálculo
12 lo hizo Recursos Humanos y Contabilidad es porque eso es lo que les corresponde a ellos en
13 el tiempo y forma verdad, con base a la segunda escala salarial don Walter, vamos a avanzar
14 en otros temas, porque eso que usted quiere retrotraer a discusión ya eso lo discutió el
15 Concejo y ya lo resolvió, si había o no sustento el Concejo fue notificado con la nueva
16 autoridad en Hacienda que había que hacer una reforma, se hizo y ya lo que fue, fue y lo que
17 hay es, como decía por ahí, es lo que hay y la información que nos dio fue la que se tomó en
18 cuenta para hacer el nuevo cambio en la escala salarial y eso es lo que tenemos.

19

20 **Sr. Walter Coto Fernández:** Me gustaría que el documento quedará constando en Actas el
21 que yo traje, si es la posibilidad, porque no se incluyó la señora Tesorera en esta migración
22 que se hizo, si también ella experimento un cambio de funciones de un puesto a otro, porque
23 si observamos los funcionarios que están contenidos ahí que en este momento van a recibir
24 ese beneficio, yo pienso que no sé si es que hay alguna metodología que permite seleccionar
25 quien sí y quien no puede pasarse a este, si me cae bien o me cae mal, o no sé cómo podría
26 ser esto, eso es ya para terminar, que quería concluir.

27

28 **Lic. Diego Pérez Zamora – Encargado del Departamento de Recursos Humanos:** No
29 preciso exactamente cuáles fueron las consultas porque fue mucho el tema que expuso, para
30 aclararle nada más el tema de la compañera Carolina las funciones de ella no han cambiado
31 don Walter, lo que se incluyó en el Presupuesto fue únicamente la dedicación exclusiva, no

SESIÓN ORDINARIA
054-2025
06 de mayo de 2025



1 un tema de cambio de salario global, con el tema de cual escala se usa creo que la misma o
2 Sindica ANEP expuso ante este Concejo que la escala anterior tenía ciertas deficiencias o
3 situaciones al respecto, entonces también me llama poderosamente la atención sus
4 comentarios al respecto y se están utilizando únicamente la segunda escala salarial aprobada
5 por el Concejo, los cálculos se hacen en base a los salarios anuales, entonces se hacen las
6 modificaciones, hay un salario establecido como tal y hay que hacer una modificación
7 correspondiente para ver los saldos faltantes.

8
9 **Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente de la Comisión:** En cuanto a lo del
10 Cementerio esté tema de sumas igual sin asignación presupuestaria se están cargando sobre
11 todo en el renglón de sueldos fijos, que es lo que se está cubriendo ahí y lo que dice vías de
12 comunicación terrestre también que nos expliquen a que razón.

13
14 **Lic. Diego Pérez Zamora – Encargado del Departamento de Recursos Humanos:** Con
15 respecto a la modificación del Cementerio acordémosnos que ahí había una plaza de peón que
16 no se materializó ante la Contraloría, entonces cuando hicimos el cambio se trasladaron más
17 fondos de lo que se requería, entonces al hacer la proyección en este meses ya para ver cuanto
18 era lo que nos hacía falta nos hacía falta ese saldo para cubrir los salarios de los 3
19 funcionarios que están en el Departamento del Cementerio.

20
21 **Ing. Alexander Rodríguez Vargas – Encargado de Servicios Generales:** En las vías de
22 comunicación terrestre es para seguir con los proyectos de aceras en el Cementerio, aceras
23 internas del Cementerio.

24
25 **Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente de la Comisión:** En servicios sociales,
26 equipos de comunicación.

27 -----

28
29 **Lic. Elmer Salazar Rojas – Gestor de Turismo y PYMES:** Es que estamos con una
30 estrategia de promoción en el tema de turismo y de las actividades que la Municipalidad
31 hace en general, entonces este es un equipo de comunicación que va enfocado en lo que es

SESIÓN ORDINARIA
054-2025
06 de mayo de 2025



1 una compra de una pantalla, que la idea es que promocióne todo lo que nosotros estemos
2 haciendo.

3

4 **Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente de la Comisión:** Sobre el tema de
5 educativos, culturales y deportivos, se está fortaleciendo también el renglón de cargos fijos,
6 que significa eso, cual es la razón, no me diga que fue porque faltó igual.

7

8 **Lic. Diego Pérez Zamora – Encargado del Departamento de Recursos Humanos:** Eso
9 se debe al cambio digamos de salario compuesto a salario global del compañero Dennis,
10 entonces no hay mayor.

11

12 **Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente de la Comisión:** Y ya eso se había acordado
13 en esta Comisión.

14

15 **Lic. Diego Pérez Zamora – Encargado del Departamento de Recursos Humanos:** Si
16 señor.

17

18 **Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente de la Comisión:** Seguridad y vigilancia, \$5
19 000 000 en tiempo extraordinario, cual es la razón por la cual están solicitando tantas horas
20 extras para el resto del año y el tema del equipo de cómputo.

21

22 **Lic. Diego Pérez Zamora – Encargado del Departamento de Recursos Humanos:** El
23 tema de las horas extras es que son 4 funcionarios y por ejemplo un día como ayer que hubo
24 que cubrir la parte del baile de la polilla, son horas extras, Jueves y Viernes Santo son horas
25 extras, todos los feriados que demanda el año son horas extras y son salarios globales lo que
26 ellos tienen, entonces por eso el monto es tan alto, que realmente no creo que lleguemos a
27 diciembre con ese monto, entonces más bien hay que ver como lo manejamos porque en
28 algún momento vamos a tener que inyectarle un poquito más para que ellos puedan cubrir
29 los roles correspondientes.

30 -----

31 -----

SESIÓN ORDINARIA
054-2025
06 de mayo de 2025



1 **Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente de la Comisión:** Y no hay manera de hacer
2 más estratégicamente que se haga un acomodo de horarios, si yo sé que los voy a ocupar el
3 día del Festival de la Luz, hacer algo con el tema, más que es la Policía Municipal.

4
5 **Lic. Diego Pérez Zamora – Encargado del Departamento de Recursos Humanos:** \$5
6 000 000 no es mucho dinero en horas extras, es el departamento que tiene menos cantidad
7 de horas extras proyectadas y los horarios se ajustan, pero son solo 4, por ejemplo ellos
8 tienen descanso, ellos trabajan 8 horas y cuando 2 salen libres, quedan solo 2 y si hay que
9 cubrir alguna emergencia, entonces no es algo que yo pueda llegar y decir, porqué, porque
10 si sale algún operativo o alguna situación especial que tienen que atender, tienen que
11 quedarse y yo no les puedo decir váyanse a las 6:00 p.m., si se da un incidente a las 5:30
12 p.m. y ya han salido hay que pagarle horas extras y que pasa si nos las proyectamos en algún
13 momento nos van a caer demandas a la Municipalidad por el cobro de horas extras.

14
15 **Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente de la Comisión:** Vamos a tener que
16 convocar al Jefe de la Policía Municipal para que nos explique cómo administra los horarios
17 y las cosas en esta Comisión de Hacienda, porque eso que usted está diciendo eso es trabajo
18 del Jefe de la Policía Municipal, tiene que hacer todos los roles para que no nos cueste tanto
19 el dinero en esa situación.

20
21 **Lic. Diego Pérez Zamora – Encargado del Departamento de Recursos Humanos:** Los
22 roles están hechos, entiéndame esto, usted es Policía, usted sale a las 5:00 p.m., que pasa si
23 a las 4:30 entre un incidente donde usted tiene que atenderlo como Policía.

24 -----

25
26 **Licda. Rosaura Molina Romero – Gestora Administrativa:** Otros usos y materiales de la
27 construcción es para la compra del cielorraso suspendido de la segunda planta del Teatro,
28 que por un tema de las palomas pues se dañó todo este techo, un área bastante grande e igual
29 también iría el cielorraso del local La Valencia, entonces la idea comprarlo nosotros para
30 con gente de nosotros colocarlos, porque hicimos cotizaciones y andaban superior a los \$4
31 000 000 si contratábamos como obra terminada, entonces por tema de costos y que si es una

SESIÓN ORDINARIA
054-2025
06 de mayo de 2025



1 urgencia porque pues el olor de las palomas y el espacio tiene que contar con todas las
2 condiciones para cuando se vayan hacer reuniones.

3

4 **Reg. Roger Bell Arrieta:** El tema de los Oficiales que igual creo que me parece que para
5 una Policía que está comenzando a trabajar, bueno que veo que incluso están pidiendo
6 capacitación y asignarle tanto recurso en horas extras, me parece que es cuestión como de
7 planificar los horarios y hay actividades que si no las pueden cubrir tendrá que cubrirla la
8 Policía, también se hablaba que en la parte, se dijo el otro día que en la parte de Gestión
9 Cultural se está aprobando contratar Policía Privada también, entonces me parece que en esa
10 parte es cuestión de como de acomodar horarios y demás, igual me cabe la duda de sí en la
11 parte salarial si hace unos meses la Contraloría los objeto, no sé, no soy experto en salarios,
12 pero siento que es una forma de volverlo a meterlo en el Presupuesto, volver asignar esos
13 montos en salario, porque también es bastantes millones, otra duda que tengo o consulta o
14 algo que quiero solicitar es que en todas las justificaciones sobre todo en la parte salarial en
15 la parte donde dice justificación viene el oficio de don Diego, pero nada más el número, por
16 lo menos a mi si me gustaría que si puede hacérmelo llegar al correo o a la Comisión todos
17 los oficios que se mencionan ahí de las justificaciones que da don Diego para uno poder
18 tomar una decisión y un criterio.

19

20 **Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente de la Comisión:** Únicamente que el tema
21 de seguridad, nosotros somos coadyuvantes, la seguridad es una responsabilidad del
22 Gobierno Central, no de las Municipalidades.

23

24 **M.Sc. Luis Fernando Allen Forbes – Vicealcalde Municipal II:** Respecto al tema que se
25 ha cubierto respecto a las horas extras de la Policía ese rubro que está asignado, realmente
26 tiene el objetivo de cubrir más allá de la jornada diaria que es importante, en estos momentos
27 los Policías no están cobrando extras, ellos no reciben extras, ellos lo están haciendo por
28 convicción y por amor al trabajo, pero hay que tener recursos por aquello de que
29 eventualmente se presente alguna situación por los órganos que conocen en contra de la
30 institución por la falta de pago.

31 -----

SESIÓN ORDINARIA
054-2025
06 de mayo de 2025



1 **Lic. Carlos Calvo Sánchez – Asesor Legal del Concejo:** Ya la mayoría he escuchado en
2 la discusión de que fue evacuada por Diego, sin embargo, puedo ampliar cual es la
3 metodología que se utiliza para promover los funcionarios de salario compuesto a global,
4 bueno eso está definido en la Ley Marco de Empleo Público y en su reglamento, entonces
5 esa es la metodología que se debe aplicar, como se garantiza la sostenibilidad, ya para eso
6 existe el estudio financiero, igual el punto 4, el punto 5° el cambio de salario global de la
7 Municipalidad mediana a Municipalidad pequeña ha contribuido en un deterioro de salario
8 del sector de la clase trabajadora de esta Municipalidad, ese punto sí y el 6° que dice cuál
9 fue la razón del cambio de Municipalidad mediana a pequeña si me llama la atención porque
10 precisamente su representada fue la que recurrió la escala salarial anterior del 2023, entonces
11 ahí sí me genera confusión don Walter de que nos haya recurrido a un acuerdo del Concejo
12 por insostenible financieramente, pero ahora llega y ataca la mediana y cuestiona la segunda,
13 entonces o es o no es, estamos de acuerdo o no estamos, porque si recuerdo muy bien que
14 por parte de ANEP se atacó ampliamente por cierto la 1° escala salarial y con muchísima
15 razón porque posteriormente llegó FEDEMUCA y nos dijo que efectivamente debíamos
16 estar dentro de una categoría pequeña, pero eso es lo que podría ampliarle.

17
18 **M.Sc. Luis Fernando Allen Forbes – Vicealcalde Municipal II:** Voy a responder a las
19 preguntas que hizo don Walter Coto respecto, bueno todo lo que él traía ahí para compartir,
20 la pregunta 1, la respuesta es que según el salario global vigente del 2024 Alcalde,
21 Vicealcalde no tiene grupo porque son electos por voto popular, Wilber es Profesional 1,
22 Víctor Profesional 1C y Jennifer 2B, respecto a la pregunta 2, en el Presupuesto Ordinario
23 2025 incluyó la dedicación exclusiva nunca la reasignación, esto es para dar respuesta la
24 pregunta 2, la pregunta 3, hubo un estudio de FEDEMUCA y según ese estudio más el
25 financiero evidencia la sostenibilidad, la pregunta número 4, se aplica el último del 2024, de
26 la pregunta 5, todo lo contrario, gracias a la aplicación de la nueva escala de salario global
27 se da estabilidad a las finanzas y se garantiza el salario de los trabajadores y ante la pregunta
28 6 y ultima, no hubo un estudio financiero en la Administración anterior, ahora sí y por ende
29 se presentó y aprobó, incluso motivado por la ANEP.

30 -----
31 -----

SESIÓN ORDINARIA
054-2025
06 de mayo de 2025



1 **Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente de la Comisión:** Que se haga constar en el
2 Acta las palabras del señor Vicealcalde.

3

4 **Reg. Roger Bell Arrieta:** Mi consulta es la siguiente, puedo votar la modificación con la
5 salvedad o con la condición de que de aquí al martes me envíen todos los oficios de don
6 Diego Pérez a mi correo para verlos y sino entonces mejor no votaría.

7

8 **Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente de la Comisión:** Los señores Regidores que
9 estén de acuerdo en votar la Modificación N°3-2025 por un monto de ₡171 129 780.93
10 indicando que el Regidor Bell Arrieta realizará las necesarias notas que requiera para la
11 ratificación de esta votación, los señores Regidores que estén de acuerdo en aprobarlo en
12 esas condiciones por favor levantan su mano, aprobado por unanimidad, que así se trasmita
13 al Concejo Municipal para aprobación definitiva, con 4 votos a favor.

14

15 **ACUERDO 1:**

16 - Aprobar la Modificación Interna No. 03-2025 por un monto de ₡171 129 780.93.
17 Trasládese al Concejo Municipal para su ratificación. Aprobado por unanimidad de los 4
18 Regidores presentes.

19

20 - Indicar que el Regidor Roger Bell Arrieta solicitará los documentos necesarios para
21 la ratificación de la votación. Aprobado por unanimidad de los 4 Regidores presentes.

22

23 **Al ser las 15:48 finaliza la reunión**

24

25 **(F) Reg. Arturo Rodríguez Morales - Presidente de la Comisión Municipal de Hacienda**
26 **y Presupuesto.**

27

28 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Bueno como ustedes saben hay una
29 situación en la cual se ve directamente el Alcalde y la Vicealcaldesa entonces la persona que
30 estuvo a cargo de llevar las riendas en cuanto a la parte administrativa fue don Luis Allen
31 Forbes, II Vicealcalde y Asesor de la Administración y los demás compañeros como parte

SESIÓN ORDINARIA
054-2025
06 de mayo de 2025



1 de la Comisión de Hacienda entonces, le damos la palabra a don Luis para que nos comente
2 un poco de como fue el procedimiento y el proceso que se ha ido dando con los diversos
3 temas de esta modificación N° 3.-----

4

5 **M.Sc. Luis Fernando Allen Forbes – Vicealcalde Municipal II:** Hoy básicamente
6 enviamos un documento donde hubo un error material, a ustedes se les envió ese documento
7 con las nuevas firmas, cuando hablamos de error material, hablamos de que no implica una
8 modificación sustancial, fue un tema de que él señor Alcalde se le pasaron toda una serie de
9 documentos y ahí se hizo un enredó, eso se subsanó, es una corrección que no puede hacerse
10 con necesidad o un juicio jurídico, si no lo que estamos haciendo es firmando un documento
11 que iba en ese momento no iba firmado por la persona que dirigió la sesión en ese caso yo y
12 se envió el documento nuevamente firmado, espero que todos lo hayan recibido y ahorita
13 como les decía no hubo ninguna alteración con respecto al contenido, simplemente fue un
14 tema de firma entonces, quedo a la orden para escuchar si hay alguna consulta de parte de
15 ustedes.-----

16

17 **Reg. Arturo Rodríguez Morales:** Decirles el martes de la semana pasada se pasó la
18 modificación N°3 a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, en el acto también como parte
19 del expediente y consta en las Actas se pasó la excusa, si la excusa del señor Alcalde de
20 participar en el proceso y como también conllevaba una situación que involucraba a la
21 Vicealcaldía I también ella se excusó por eso está don Luis Allen Forbes con nosotros y es
22 él que llevó todo el proceso, el viernes de la semana anterior el 02 de mayo la Comisión de
23 Hacienda se reunió, estuvimos 4 miembros y en ese documento en la modificación que
24 venían, vienen las firmas de los funcionarios encargados para tramitar la modificación,
25 desafortunadamente en una de esas boletas de la modificación, firmaron uno de los
26 funcionarios que se recusaron, o se excusaron, eso evidentemente yo como Presidente no
27 tenía todos los documentos porque hasta que a uno se los pasan, nos dimos cuenta de la
28 situación y evidentemente yo como Presidente no podía permitir que el documento siguiera
29 su trámite porque si una persona se excusa no puede firmar, él que tenía que firmar era don
30 Luis, aclaro que en ningún momento se está modificando los montos de la modificación ni
31 los nombres de las partidas nada de eso, todo eso sigue igual que es el tema y soy totalmente

SESIÓN ORDINARIA
054-2025
06 de mayo de 2025



1 transparente porque aquí no hay nada que ocultar, no hay ningún misterio ni estamos matando
2 a nadie, se votó con esos documentos, ayer lunes la Vicealcaldía don Luis envió los
3 documentos ya corregidos con la firma como tenía que ser, ayer lunes, que pasó que
4 evidentemente la votación fue el viernes, los documentos corregidos llegaron ayer, ha habido
5 discusiones sobre la situación, con los años de experiencia que uno tiene solo les digo hay
6 una manera, el dictamen ahí está, yo no tengo la autoridad para cambiar los papeles, porque
7 quién soy yo, yo no puedo actuar por los miembros de la Comisión, yo dirijo las Sesiones de
8 la Comisión, quién es el único que puede aceptar la modificación y la aceptación de este
9 error material de forma que no afecta el fondo, el Plenario del Concejo, el único que puede
10 aceptarlo es el Plenario del Concejo que diga que sí hubo un error material de forma y que
11 por lo tanto se aceptan esos nuevos documentos, al aceptar ustedes como Regidores entonces
12 ya después de eso pueden votar el dictamen, si hay alguna otra situación nosotros lo veríamos
13 en la Comisión pero ahorita eso es lo que existe, hay asuntos que podríamos discutir de otras
14 cosas pero en cuanto al procedimiento eso es lo que podemos decir y por eso de previo a
15 votar el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto señor Presidente hay que votar
16 lo que dice el señor Vicecalde que se acepte la corrección, que fue un tema de firmas, que
17 fue que uno de los 2 funcionarios que estaban escusados o se recusaron ellos firmaron y no
18 tenían que firmarlo, pero es como dice don Luis a veces pasan tantos documentos que solo
19 empiezan a firmarlos y al firmarlos al firmarlos se fueron unos pocos, porque habían unos
20 que estaban firmados por don Luis, otros no venían firmados y otros si venían firmados por
21 la persona ahora si venían firmados por la persona, ya ahora si venían todos corregidos pero
22 lo malo fue que se corrigieron ayer lunes y la Sesión fue el viernes entonces yo no puedo
23 decirle a las Secretarias, darle la indicación de que modifiquen el Acta de la Sesión porque
24 eso sería un delito, yo no puedo modificar el Acta de la Comisión de Hacienda, eso yo no lo
25 puedo hacer, no tengo la autoridad, porque sería la alteración de un documento público y eso
26 es penal, entonces quién puede corregirlo el Órgano que es el Concejo, con esto termino para
27 aclararles y después de eso, evidentemente después de que ustedes voten que aceptan la
28 corrección, si tienen dudas sobre el documento que decían don Luis las puede aclarar, porque
29 es él el que representa la Administración y después de que ustedes voten que sí, que se acepta
30 la corrección y tiene que aceptarse por mayoría calificada porque tiene que aceptarse hoy
31 mismo, porque tiene que ser en firme, si no se vota en firme como vamos a votar el dictamen

SESIÓN ORDINARIA
054-2025
06 de mayo de 2025



1 si no se está aceptando en firme, tenía que votarse en firme para después conocer ya con ese
2 subsane, esa es la palabra correcta, votar el dictamen de la Comisión de Hacienda y
3 Presupuesto con el subsane si el Concejo lo acepta por mayoría calificada, eso sería en la
4 modificación aclaro no solamente va este tema, van otros temas importantes, van ajustes de
5 salarios de otros funcionarios, no solo él de la Alcaldía, también va el tema de Pacayitas para
6 pagar el autobús y otros temas que son importantes unos asuntos del cementerio, unos de la
7 recolección de basura, no solamente es eso, pero como yo lo estaba hablando con el señor
8 Alcalde aquí no hay nada que ocultar y aclararlo si hay preguntas aquí se aclaran, si tenemos
9 dudas aquí se aclaran, porque jamás vamos a pensar de que vamos a generar un acto para
10 que los Regidores se vean involucrados en un problema después mejor lo hablamos aquí, si
11 hay mucha duda como se lo dije al Alcalde, si el Concejo siente que hay mucha duda lo
12 devolvemos a comisión y lo volvemos a analizar y lo traemos no se la otra semana o cuando
13 manden, pero primero señor Presidente hay que aceptar la subsanación de los documentos,
14 eso sería el primer procedimiento y después pasar al siguiente punto que sería el tema del
15 dictamen de la modificación, gracias señor Presidente.-----

16

17 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Muchas gracias don Arturo –
18 Presidente de Comisión. -----

19

20 **Reg. Lucila Barrantes Rivas:** Mas claro no se puede decir que esto es de forma, no de
21 fondo, el problema aquí es si se cambia el fondo del asunto, pero error puede pasar en algún
22 momento y si se corrigió si se subsanó yo creo que mientras se mantenga el tema de fondo,
23 es lo más importante, o sea todo es importante por supuesto, cambiar la forma que tenía que
24 cambiarse y ahora lo de fondo se mantiene entonces yo no veo como un problema así que
25 como dice Arturo aquí no hay nada que ocultar.-----

26

27 **Reg. Roger Bell Arrieta – Vicepresidente Municipal:** Yo de mi parte como decía el
28 informe de Hacienda de la Comisión, yo pedí que me enviaran hoy algunos documentos para
29 estudiarlos y de ahí emitía un criterio, de mi parte mi voto no va ser favorable, no estoy de
30 acuerdo con el procedimiento como se realizó, yo entiendo que el subsane que presenta don
31 Luis es de forma pero está ingresando a destiempo, ya después que se dio el dictamen, lo

SESIÓN ORDINARIA
054-2025
06 de mayo de 2025



1 otro es que con lo que yo argumenté que quería ver los anexos que venían en la modificación
2 y de acuerdo a lo que yo he podido analizar e investigar en el tema salarial pues a mí no me
3 convencen los argumentos que vienen ahí, los anexos entonces de mi parte si les digo yo no
4 voy a votar ni el subsane ni el dictamen de comisión.-----

5

6 **Reg. Kevin Aguilar Sandí:** De acuerdo con don Roger yo tampoco lo votaría, pero no
7 obviamente por el tema de que me parece que la Comisión de Hacienda votó un dictamen
8 que no era, lamentablemente, entonces creo que lo más correcto es volverlo a enviar a la
9 Comisión de Hacienda y que lo traigamos el próximo martes, esa sería mi posición y yo
10 tampoco lo estaría votando, gracias y que mis palabras queden en Actas. -----

11

12 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Bueno si quiero recalcar que no
13 estamos votando algo diferente a lo que se vio en Hacienda, es lo mismo, lo que era diferente
14 eran las firmas, que no le pasaron todos los documentos por decirlo así seguido a don Luis
15 Allen Forbes y no firmó todos, esa es la diferencia, el fondo es el mismo lo que cambian son
16 las firmas, el único que tiene la potestad para aprobarlo siendo lo mismo con diferentes
17 firmas es el Concejo, o sea si lo venos el próximo martes vamos a ver lo mismo con las
18 mismas firmas que tenemos hoy, hay varias situaciones importantes en ese documento por
19 ejemplo lo que estamos solicitando de Pacayitas por poner un ejemplo, está las situaciones
20 del Alcalde la Vicealcaldesa, el Jefe de Patentes y el Gestor Cultural si no me equivocó y
21 otros no se si don Luis tiene la documentación de otros puntos importantes que vienen en
22 esa modificación que no se estaría aprobando en este momento y nos retrasaría bastante y
23 veríamos esa situación que eso si me preocupa lo de Pacayitas.-----

24

25 **Reg. Roger Bell Arrieta- Vicepresidente Municipal:** Gracias nuevamente, si quiero dejar
26 claro que como decían los compañeros ahí hay otros temas de presupuesto que si bien es
27 cierto son muy necesarios para la Administración pero lamentablemente para mí no se hace
28 de la mejor manera, hay temas salariales yo siento que se deben justificar de una mejor
29 manera con un sustento jurídico por lo menos como Regidor yo pediría eso, entonces yo
30 recomendaría que lo más sano es que esta modificación vuelva a la Administración, la
31 corrijan, la sustenten bien porque yo no sé ustedes compañeros Regidores si ustedes han

SESIÓN ORDINARIA
054-2025
06 de mayo de 2025



1 leído todos los anexos que ahí vienen, todo lo que se está modificando con el tema de
2 salarios, no estamos hablando de algo que se va pagar ahorita y ya se dejó de pagar, unas
3 horas extras o algo así, son temas salariales que se van a seguir pagando y por el tiempo que
4 un funcionario que esté acá, hasta que se pensione o lo despidan entonces, a mí me parece
5 que tratar temas salariales en una modificación interna, siendo un tema tan delicado, sin un
6 sustento jurídico, yo no lo veo de buena manera, yo a lo que pude leer un poco, porque
7 también yo no sé porque hay tanta premura de ver un informe el viernes y aprobarlo el
8 martes, dado a que hay tanto tema delicado, yo estuve leyendo un poco lo que es la Ley
9 Marco de Empleo Público y para usted trasladar salarios de este tipo o cambiárselo a un
10 funcionario tiene que haber un criterio técnico y en la modificación no lo hay, entonces yo
11 al menos pediría que todo esto venga en la modificación bien, bien justificado valga la
12 redundancia, porque como les decía a lo que yo pude ver solo el salario de los señores
13 Alcalde y Vicealcaldesa y de una funcionaria a mi criterio sin ser experto en salarios para
14 mi si están bien, el resto de los otros funcionarios me parece que lo que dice la Ley no cabe,
15 pasarlos de salario compuesto a global entonces, siento que yo si está bien que la
16 Administración lo justifique bien, que vengan los oficios, ojalá que venga un criterio no se
17 de la Unión de Gobiernos Locales de quién tengan que buscarlos, incluso el mismo
18 Departamento Legal de la Municipalidad que nos diga si mire si pueden pagarle a estos
19 funcionarios lo que les corresponde y aclaro que esto no es un punto en contra de ningún
20 funcionario porque si ellos tienen un derecho que les asiste pues que se les pague pero que
21 nos lo hagan saber a nosotros de forma jurídica de una forma segura que nosotros votemos
22 sin ninguna inseguridad entonces, vuelvo y recomiendo yo pediría que esta modificación se
23 devuelva a la Administración que la corrijan, que nos incorporen todo el sustento legal que
24 se requiere, vuelva a Hacienda y que se vuelva a votar, como dice Arturo aquí no hay nada
25 que temer entonces yo no veo porque no se pueda hacer, pero desde luego es mi opinión,
26 cada quién de ustedes valorará su voto, pero si quiero dejar clara mi posición.-----

27

28 **Reg. Arturo Rodríguez Morales:** Primero aclarar que el tema del salario del Alcalde y de
29 la Vicealcaldesa ya que se habló para que no haya morbosidad en esto, nosotros lo discutimos
30 esto en febrero, los sustentos técnicos se dieron en febrero y de toda la situación fue una
31 discusión grandísima que hicimos, ese dictamen ya fue aprobado por el Concejo solo lo que

SESIÓN ORDINARIA
054-2025
06 de mayo de 2025



1 hay que hacer ahora es instrumentalizar ese acuerdo, hay dudas sí, yo ciento que la Comisión
2 yo no voy a mentir, porque yo no voy a mentirle a ustedes, como dicen folklóricamente no
3 los voy a embarcar, nosotros votamos con un documento el viernes, el lunes llegó uno porque
4 nos dimos cuenta hasta después que había otra firma, era la firma del Alcalde y el Alcalde
5 no puede el mismo firmarse el aumento salarial el mismo, eso no puede ser, ahora no fue
6 que don Carlos Hidalgo maldosamente dijo voy a firmarme un aumento salarial, no jamás,
7 fue un error que se hizo, él lo cometió como un error, cuando se ve hay que subsanarlo, fue
8 el subsane que es lo que primero debe votarse señores Regidores, si esa votación alcanza los
9 5 votos pasamos al dictamen de la comisión si no alcanza los 5 votos porque hay que votarlo
10 en firme es por eso, si n los alcanza, aquí nadie se ha muerto, votamos devolver el dictamen,
11 porque el dictamen no podría seguir si no se vota, si quiero aclarar por honor a la verdad,
12 poque ahí lo dice el dictamen yo si tuve mis diferencias no con lo de los salarios y usted lo
13 sabe don Raúl porque los discutimos, usted estuvo en la comisión fue el tema de pagar
14 ¢5.000.000,00 millones en horas extras para la Policía Municipal que viene iniciando, a mí
15 me pareció que es muy alto el monto, hubieron justificaciones, si aclaro que no son fondos
16 nuevos fue que la Policía Municipal estaba para iniciar en enero y no inició en enero, inició
17 hasta como en abril entonces, ahí hay como un colchón de dinero, lo que estamos haciendo
18 es redistribuyéndolo de salarios o cargas fijas o salarios o sueldos fijos a horas extras pero
19 igual para mi opinión me parece que es mucha plata para 4 funcionarios ¢5.000.000,00 yo
20 lo dije, ellos lo que me dijeron fue aunque estén los ¢5.000.000,00 no significa que vamos a
21 gastar los ¢5.000.000,00 vea que les soy totalmente transparente para que no crean ni ustedes
22 señores Regidores ni los ciudadanos que ahí nosotros llegamos como muñecos de portal a
23 menear la cabeza y a decir que sí, porque yo muñeco de portal no soy, ni aquí ni mañana ni
24 nunca lo he sido pero cuando hay cosas que hay que hacerlas, pues hay que hacerlas porque
25 aquí no vamos a paralizar al gobierno, yo le digo señor Presidente si hay dudas de los
26 compañeros sobre los documentos que se aclaren para que los compañeros digan, porque
27 hay que votar primero el subsane, le repito he sido totalmente transparente con esto, aquí no
28 hay nada que hacerlo, a veces lo que genera morbo es que ahí va un aumento del Alcalde y
29 de la Vicealcaldesa, pero también van otros funcionarios como lo dijo don Roger, que falta
30 sustento de eso, nosotros aquí lo discutimos y no voy a entrar en detalles por respeto a la
31 Administración pero aquí se vieron situaciones que se le dijo al encargado de Recursos

SESIÓN ORDINARIA
054-2025
06 de mayo de 2025



1 Humanos y soy consiente en que el Alcalde desde ahora y don Luis Allen usted debe decirlo
2 porque usted es el Vicealcalde ahorita, el Alcalde está tomando las acciones sobre esas
3 debilidades que vimos en ciertos departamentos, él lo dijo y yo sé que lo está haciendo, pero
4 igual será una decisión del Concejo si quieren hacerlo, yo les insisto fue un error de forma
5 fue un tema de firmas, cierto se votó con unos documentos, el lunes llegaron unos nuevos,
6 hoy el dictamen está con los documentos del viernes, porque yo no podía firmar con
7 documentos de ayer porque sería alterar lo que se vio en la Sesión del viernes y sería un
8 delito, quién puede subsanarnos el Concejo, si el Concejo lo acepta vota el dictamen y si no
9 se vota devolverlo a comisión para subsanar y ver cualquier aclaración que haya que hacerlo,
10 pero igual el subsane tiene que tener la cantidad de votos necesarios para poder proceder con
11 el asunto, yo insisto y con eso termino que igual el proceso sería hacia el martes, el proceso
12 de contratación del autobús de Pacayitas lleva un tiempo, no sé cuántos días, mínimo serán
13 10 días hábiles mínimo, después de que la modificación esté aprobada, no sé cuánto es
14 porque mañana es 7, mañana empieza el conclave, después de eso habrá que ver cómo nos
15 hacemos para la otra semana que no sé qué día será como 12 o así si tenemos que hacer un
16 conclave extraordinario pues nos reunimos esta semana, él Alcalde tiene la facultad de
17 convocar al Concejo, él la puede hacer de propia manera, y nos hacemos un conclave
18 nosotros para decidir lo de la modificación, yo lo que quiero sentirles compañeros es que no
19 hay que ver lo morosamente y yo entiendo las dudas de don Roger y yo les he dicho a todos
20 ustedes estudien, es lo que hay que hacer, se los he dicho y se los digo a todos, estudien, a
21 don Octavio no me dejan mentir don Octavio cuantas veces le he dicho nunca confíe en lo
22 que yo le dije que firme o de cosas más de mociones, léalas, estúdielas, porque todos
23 tenemos imperfecciones, nadie es perfecto, nadie es dueño de la verdad absoluta, uno lo lee
24 y ellos los estudian, don Roger hace su tarea estudiando y cuando se estudia tiene las dudas
25 ya así no me voy a enojar aunque seamos del mismo partido, usted tiene su posición por eso
26 hay que escucharlos y que ustedes decidan, más bien si ustedes tienen más preguntas que lo
27 hagan para que el Presidente proceda a ver si se vota o no el subsane, si se vota a favor la
28 mayoría se procede con el dictamen si la mayoría vota aquí se terminó el asunto, si no lo
29 votan se vota un tercer acuerdo que sería devolverlo a comisión y aquí no ha pasado nada, si
30 se hace estoy seguro que el jueves o el viernes convocamos a comisión para subsanar el tema
31 y seguimos para adelante, porque aquí o lo resolvemos o lo resolvemos.-----

SESIÓN ORDINARIA
054-2025
06 de mayo de 2025



1 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Así es don Arturo, aquí o se resuelve
2 o se resuelve la situación, no hay de otra, tenemos que seguir para adelante. -----

3
4 **Reg. Grace Gómez Gómez:** Yo en el caso mío particular, aunque estoy ahí en medio de la
5 situación, pero realmente creo que si lo correcto sería que se retome de nuevo el asunto y se
6 subsane lo que haya que subsanar para estar en lo correcto y sobre todo apegado siempre a
7 ese principio, yo también no lo votaría, así con toda honestidad debo decirlo. -----

8
9 **Reg. Raúl Gómez Salvatierra:** Solo aclarar un punto de lo que don Arturo mencionó sobre
10 la Policía Municipal, esos ¢5.000.000,00 no es que se van a gastar de aquí a final de año,
11 podría ser que se gaste los ¢3.000.000,00 - ¢2.500.000,00 etc., pero que sí creo necesario
12 que ustedes sepan que la Policía Municipal desde que empezó a laborar ellos tienen un
13 horario de 8 horas, pero ustedes los han visto más horas por qué, porque ellos están donando
14 horas ad honorem por si los ven ahí después del horario es por esa razón, porque están
15 trabajando horas ad honorem.-----

16
17 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Don Luis nos iba a decir algo más
18 con respecto a las consultas que han hecho los compañeros. -----

19
20 **M.Sc. Luis Fernando Allen Forbes – Vicealcalde Municipal II:** Después de escuchar un
21 poco las opiniones de ustedes para mí el tiempo es oro, realmente creo que hemos perdido o
22 hemos metido muchísimo tiempo en esto del análisis de esta Comisión de Hacienda y creo
23 que si vamos a ir a ver lo mismo la próxima semana no le veo mucho sentido, vamos a ir a
24 ver exactamente lo que hemos visto hoy a excepción de las firmas, aun así voy a tocar
25 algunos temas que ustedes mencionaron por ejemplo el tema de los salarios del Alcalde y la
26 Vicealcaldesa aquí tengo el oficio 21167 del 19 de diciembre del 2024 el DFOE - LOC 1935
27 que habla sobre el tema del presupuesto y en la sección que habla de otros aspectos 2.3 otros
28 aspectos en el inciso h) dice que en concordancia, nada más decirles que este documento es
29 enviado por la Contraloría no es un invento nuestro, es un documento oficial, en
30 concordancia con la Ley Marco de Empleo Público N°10159 que establece el Salario Global
31 como modalidad de remuneración para las personas servidoras que ingresaron a laborar a la

SESIÓN ORDINARIA
054-2025
06 de mayo de 2025



1 institución una vez entrada en vigencia este marco normativo como es el caso del salario del
2 Alcalde y de la Vicealcaldesa procede la ejecución de los recursos bajo esta figura, o sea en
3 otras palabras esto el tema del salario de ellos no es un invento nuestro, o sea no veo de
4 momento cuál es la duda en ese sentido y más bien les solicitaría con mucho respeto a los
5 compañeros que tienen dudas que la próxima Sesión si esto no se aprueba hoy que traigan
6 específicamente las notas que no entendieron, porque creo que hemos hablado de este tema
7 suficiente y creo que no hay ahorita ningún dato específico que nos ponga en duda el trabajo
8 que hemos hecho, entonces eso se los comunico para que la próxima vez no nos vayamos en
9 una pura palabrería si no que vengamos con los datos específicos de que fue lo que no
10 entendieron porque tengo dudas de que se les ha enviado muchísima información y aun así
11 persisten las dudas, eso con respecto a eso, con respecto al tema de la modificación como tal
12 nosotros hablamos del tema de aseo de vías, hablamos de una serie de información enfocados
13 hacia el tema de lo que son cargas sociales, por ahí hubo en el tema de recolección de basura
14 hubo un desglose de renglón creo que fue Arturo, eso se hizo eso se completó y gracias a la
15 observación de ustedes, también en el tema del cementerio se habló del dinero que está ahí
16 para poder hacer el trabajo que corresponde, también el tema de cargas sociales fue un tema
17 que se tocó, el tema de limpieza de parques también ahí salió a resaltar el tema de cargas
18 sociales, sin embargo hay mucho trabajo que se va hacer a nivel de parque o cementerio,
19 desde el punto de vista de los servicios sociales estamos ahí se hizo alguna mofa sobre el
20 tema de la pantalla pero realmente es un tema necesario para el tema que impulsa que es
21 Elmer el tema del turismo, también el tema de cultura, educativos y deportivos, ahí se habló
22 también del tema del salario global del que pasa el compañero el Gestor Cultural son
23 solamente 2 salarios que están siendo afectados sería el del señor de Patentes que
24 aparentemente era Técnico y ahora pasaría a Profesional y también el del Gestor Cultural
25 que ha sido oficinista y ahora pasaría hacer Profesional también, entonces yo les pido con
26 todo respeto a los compañeros que tienen dudas, escriban las dudas, tráiganlas, no vayamos
27 en puro bla, bla, bla, traigan las dudas para que las podamos aclarar, vamos a traer los
28 Técnicos si es que llegamos a eso para que ustedes puedan decir exactamente qué es lo que
29 no entendieron, con el tema de estacionómetros ahí hablamos de que hay un dinero que se
30 está utilizando para el tema de horas extras el tema de insumos propiamente para la
31 demarcación, el tema de la Auditoría Interna que ellos están solicitando por ahí una

SESIÓN ORDINARIA
054-2025
06 de mayo de 2025



1 impresora, el Concejo de la Persona Joven ahí hablamos de muchísimos de los detalles que
2 están ahí entre los más fuertes, rubro muy fuerte está el de actividades de capacitación, el
3 tema de alimentos y bebidas que todo eso fue discutido y fue aprobado por ustedes también
4 el tema de la seguridad y vigilancia, mucho están diciendo sobre esos ¢5.000.000,00 y
5 realmente creo que Arturo lo explicó muy bien y yo voy a secundar lo que dijo Arturo se
6 tuvieron creo que fueron 3 meses que no se utilizó ese dinero, esa Policía Municipal debió
7 haber entrado en función desde enero, no sucedió así, ese dinero se ha ido acumulando y
8 ahora ese dinero lo vamos a utilizar para actividades propiamente de fin de año, cuáles
9 actividades, ahora estamos hablando de un tema del Parade, todo eso va a necesitar horas
10 extras, los temas de setiembre, de agosto hay una serie de actividades que va requerir de la
11 presencia de la Policía Municipal y todo eso no lo vamos hacer gratis, hasta este momento
12 nadie ha dicho nada de qué porque no se le ha pagado, han estado trabajando horas extras,
13 han estado trabajando prácticamente por amor, todo ad honorem entonces me parece a mí de
14 alguna forma mal intencionado decir que los 5.000.000,00 de pesos es muchísima plata y
15 que no realmente no es una sola persona son 4 funcionarios y esos 5.000.000,00 de pesos es
16 probable que se lleven hasta diciembre y tal vez no se lleven porque van a depender de las
17 actividades y donde necesitemos mano de obra de ese cuerpo policial y también el tema de
18 la Administración General ahí hay unos recursos importantes, de los que ya don Arturo hizo
19 mención, tema de carga social, el tema del edificio donde ellos van a estar, etc. etc. también
20 está el tema del transporte a ese acto del Concejo Municipal que va haber en Pacayitas
21 entonces también eso ahorita se pone en jake o en una lista de espera a que nosotros podamos
22 de alguna forma reanalizar lo que ya analizamos para llegar prácticamente a la misma
23 conclusión con excepción de que se nos presentan las dudas que específicamente tienen
24 porque realmente yo trabajo con números también y me está costando entender a donde están
25 las dudas si no me las mencionan entonces, eso es lo que ahorita puedo compartirles
26 esperando que realmente nosotros no hagamos de este Concejo Municipal un tema de poca
27 seriedad, yo más bien diría que metámosle, que aunque sea una Sesión se suda ya vimos lo
28 que vimos y si hay alguna duda de que ustedes realmente no se les aclaró todavía yo creo
29 que eso es aceptable, aceptable que no entendí de dónde venía esto, de donde venía lo otro,
30 pero tuvimos muchísimo tiempo para discutir esas cosas y como es que hasta ahorita se
31 presentan esas dudas con el ánimo de atrasar que sigamos avanzando, con eso cierro mi

SESIÓN ORDINARIA
054-2025
06 de mayo de 2025



1 participación y abro más bien sesión a las consultas que ustedes tengan o que quieran agregar
2 al comentario realizado.-----

3

4 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Con respecto a las dudas que yo he
5 visto ya se habló del subsane de las situación de las firmas, eso aquí está el Asesor Jurídico
6 y nos puede aclarar el tema si todavía sigue generando duda, con respecto a lo de los salarios
7 tal vez que don Roger él que tiene las dudas, lo que podría es decir directamente cuáles son
8 esos salarios que crean duda para que tal vez don Luis lo tenga más claro, cuáles son los
9 salarios exactamente que están creando esa por decirlo así, no voto favorable en cuanto a lo
10 que es el dictamen, creo que lo demás si está aprobado por decirlo así de alguna forma en
11 cuanto a lo que fue la comisión.-----

12

13 **Reg. Roger Bell Arrieta:** Don Luis yo me imagino que esas palabras se refieren a mi
14 persona, primero decirle que si es serio lo que yo estoy hablando, no es puro bla, bla, bla, es
15 serio, y mis dudas primero aclaro yo desde un principio lo dije y lo vuelvo a decir por si no
16 quedó claro, yo con el salario del Alcalde y de la Vicealcaldesa no tengo ningún problema
17 yo sé que les corresponde y de una funcionaria, a mí no me gusta venir aquí a decir nombres
18 de funcionarios porque no me gusta meterme a ese nivel, yo dije desde un principio con los
19 salarios de la Vicealcaldesa y del Alcalde y de una funcionaria yo no le veo problema es con
20 todos los demás, que según lo que yo estuve leyendo no aplica, pero es a la Administración
21 la que le toca justificar esos salarios, no es a mí, entonces yo no sé, yo lo veo claro si la
22 Administración lo tiene claro y ve que eso es un aspecto legal entonces que aporten toda esa
23 documentación en la modificación y sencillo para nosotros tener el respaldo jurídico y ahora
24 que hago uso de la palabra también hay otro tema ahí de la contratación de un Inspector,
25 igual viene un documento donde dice todo el perfil y todo y nadie lo firma entonces, no son
26 molestias ni porque uno quiera malestar ni que quiera traerse eso abajo, no de ninguna yo sé
27 que todas las contrataciones que hay ahí la Administración las necesita, la compra de la
28 pantalla, las aceras todo lo demás yo lo tengo muy claro, mi duda está en la parte salarial, y
29 es un derecho que tengo que tener duda, simplemente que lo aclaren y punto.-----

30

31

SESIÓN ORDINARIA
054-2025
06 de mayo de 2025



1 **Reg. Magda Zamora Campos:** Yo creo que ya me va quedando un poquito más claro,
2 porque en un principio pensé que era aceptar el subsane para darle camino, que en eso yo no
3 le veo problema la verdad si están los documentos y si don Arturo dice que se puede hacer
4 es porque se puede hacer y el Abogado porque de lo contrario no se estaría induciendo en
5 un acto que no sea legal si ya es como cuestionamiento como lo que acaba de decir don
6 Roger de algunos puestos internos ya eso es otra cosas, ya entendí porque en un momento
7 se hablaba de un aumento exagerado del salario del Alcalde y la Vicealcaldesa y yo decía
8 como si el año pasado más bien se quitó 1.000.000,00 de pesos recuerda, 1.000.000,00 de
9 pesos era don Arturo usted fue él que lo dijo, él no lo quiso decir, entonces como en este
10 momento se está haciendo tanto aumento, ya entendí que es una disposición de la Contraloría
11 General, este año no nos hizo el premio de rebajarse un poquito el Alcalde entonces está en
12 su derecho también entonces, son 2 cosas distintas en un momento pensé que el rechazo era
13 por el subsane pero ya veo que no es el subsane.-----

14

15 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Por lo menos de don Roger no, creo
16 que de don Kevin y doña Grace sí, creo que es ese tema. -----

17

18 **Reg. Magda Zamora Campos:** Yo creo que se debería definir eso primero. -----

19

20

21 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Los compañeros Regidores que estén
22 de acuerdo en aprobar el dictamen de Comisión en lo que es el subsane, aclarando el subsane
23 por favor levantar su mano, 4 votos a favor de las 5 fracciones presentes, no votaron el
24 Partido Unidos Podemos, Unidad Social Cristiana ni Turrialba Primero, en firme, 4 votos a
25 favor de las 5 fracciones presentes, igualmente no votan Unidos Podemos, Unidad Social
26 Cristiana ni Turrialba Primero.

27

28 **ACUERDO 18**

- 29 - Se aprueba por acuerdo simple el subsane, presentado al dictamen de la Comisión
30 Municipal de Hacienda y Presupuesto N°21, celebrado el 02 de mayo del 2025, en
31 relación al tema de las firmas de las justificaciones de la modificación presupuestaria

SESIÓN ORDINARIA
054-2025
06 de mayo de 2025



1 N° 03-2025. APROBADO CON 4 VOTOS A FAVOR Y 3 EN CONTRA DE
2 LOS REGIDORES GÓMEZ GÓMEZ, AGUILAR SANDÍ Y BELL ARRIETA.

3

4 - Por tanto, se rechaza la firmeza del subsane presentado al dictamen de la Comisión
5 Municipal de Hacienda y Presupuesto N°21, celebrado el 02 de mayo del 2025, al no
6 alcanzar la mayoría requerida de las 2 terceras partes de la totalidad de los miembros
7 del Concejo Municipal, tal como reza el Código Municipal en su artículo N°45.

8 APROBADO CON 4 VOTOS A FAVOR Y 3 EN CONTRA DE LOS
9 REGIDORES GÓMEZ GÓMEZ, AGUILAR SANDÍ Y BELL ARRIETA.

10

11 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Igual no hay nada que hacer, no se
12 dio mayoría calificada entonces lo que se haría es devolverlo a Comisión de Hacienda donde
13 Arturo Rodríguez nos comunicará cuando será esa reunión. Los Regidores que estén de
14 acuerdo en que lo hagamos de esta manera por favor levantar su mano, 7 votos a favor de
15 las 5 fracciones presentes, en firme, don Raúl, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes.

16

17 **ACUERDO 19**

18 Devolver el dictamen N°21-2025, presentado por la Comisión Municipal de Hacienda y
19 Presupuesto, a dicha comisión, para que realice el análisis y estudio correspondiente a si
20 mismo presente un nuevo dictamen. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

21

22 **ARTÍCULO VI**

23 **Informes del Presidente Municipal – Reg. Octavio Arce Obando**

24

25 1. Oficio No. UAI-MT-58-2025 firmado por la Licda. Karleny Salas Solano –
26 Auditora Municipal, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 30 de
27 abril del 2025.

28

29 **Asunto: Vacaciones -02 mayo 2025**

30 Por medio de la presente para informarles y solicitarle la gestión correspondiente para
31 disfrute de un (01) días de vacaciones, el 02 de mayo del 2025, asistir cita médica.

SESIÓN ORDINARIA
054-2025
06 de mayo de 2025



1 Lo anterior, se encuentra fundamentado en el Reglamento de regulaciones administrativas
2 de la auditora interna de la Municipalidad de Turrialba, en su artículo 04, que se detalla a
3 continuación:

4 *“Artículo 4-. DE LAS VACACIONES. Las vacaciones del Auditor Interno cuando superen*
5 *los cinco días hábiles deberán ser aprobados por el Concejo municipal.*

6
7 *En el caso de que dichas vacaciones no superen el plazo indicado, se comunicará al Concejo*
8 *Municipal, a través de la Secretaría Municipal y a la gestión de Recursos Humanos para lo*
9 *que corresponda, sin que se requiera de forma previa autorización de ese Cuerpo*
10 *Colegiado.” La Gaceta No.115 del 19 de mayo del 2020*

11
12 Cualquier duda o aclaración de lo anterior con mucho gusto estamos a su disposición.

13
14 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Está bien clarito, que según la
15 disposición no necesitaba, nada más darnos la información de que estemos enterados con el
16 tema. -----

17
18 **Se dan por informados.**

19
20 **2. Oficio No. AL-CPEAMB-572-2025 firmado por la señora Cinthya Diaz Briceño**
21 **– Jefa de Área – Comisiones Legislativas IV – Asamblea Legislativa, dirigido al**
22 **Concejo Municipal, recibido con fecha 02 de mayo del 2025.**

23
24 **ASUNTO: Consulta Legislativa Exp. 24.722**

25
26 **La COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE AMBIENTE**, en virtud de la moción
27 aprobada en sesión 54, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el proyecto de ley
28 **Expediente N.º24722 “REFORMA AL CÓDIGO DE MINERÍA, LEY N°6797 DEL 4**
29 **DE OCTUBRE DE 1982. LEY PARA INTEGRAR EL CONCEPTO DE “CAUDALES**
30 **ECOLÓGICOS” PARA GARANTIZAR LA PROTECCIÓN EFECTIVA DE LAS**
31 **COMUNIDADES, LAS FUENTES DE AGUA Y LA BIODIVERSIDAD FRENTE A**

SESIÓN ORDINARIA
054-2025
06 de mayo de 2025



1 **ACTIVIDADES MINERAS EXCESIVAS Y DESPROPORCIONADAS EN LOS**
2 **CAUCES DE LOS RÍOS.”** el cual se adjunta.

3
4 De conformidad con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea
5 Legislativa se le agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles que vence el
6 **14 de mayo 2025**, de ser posible, enviar el criterio de forma digital.

7
8 La Comisión ha dispuesto que, en caso de requerir una prórroga, **nos lo indique**
9 **respondiendo este correo señalando que hará uso de la misma**, y en ese caso, contará con
10 ocho días hábiles más, que vencerán el día **26 de mayo de 2025**. **Esta será la única**
11 **prórroga que esta comisión autorizará.**

12
13 Si necesita información adicional, le ruego comunicarse por medio de los teléfonos 2243-
14 2916, 2243-2433, o al correo electrónico Yahaira.orozco@asamblea.go.cr

15 De no confirmar el recibido de esta consulta se tendrá por notificado a partir de su envío,
16 siendo este correo comprobante de la transmisión electrónica, para todos los efectos
17 legales. La seguridad y manejo de las cuentas destinatarias son responsabilidad de las
18 personas interesadas.

19
20 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Este se lo trasladaríamos a don
21 Fernando Sandoval. Los Regidores que estén de acuerdo en que este documento sea
22 trasladado para su análisis y estudio a don Fernando Sandoval, por favor levantar su mano,
23 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones
24 presentes. -----

25
26 **ACUERDO 1:**
27 Nombrar al Sind. Fernando Sandoval Ulate, para que analice este proyecto de ley y brinde
28 su dictamen para trasladarlo a la Asamblea Legislativa. **ACUERDO**
29 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

30 -----
31 -----

SESIÓN ORDINARIA
054-2025
06 de mayo de 2025



1 3. Oficio No. AL-CPEAMB-542-2025 firmado por la señora Cinthya Diaz Briceño
2 – Jefa de Área – Comisiones Legislativas IV – Asamblea Legislativa, dirigido al
3 Concejo Municipal, recibido con fecha 02 de mayo del 2025.

4

5 **ASUNTO: Consulta Legislativa Exp. 23.783 TEXTO DICTAMINADO.**

6

7 La Comisión Permanente Especial de Ambiente, en virtud de la moción aprobada en la
8 sesión 54, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el **TEXTO DICTAMINADO** del
9 proyecto de “**REGULACIÓN DE PLAGUICIDAS ALTAMENTE PELIGROSOS**
10 **PARA LA SALUD Y EL AMBIENTE**”, Expediente N.º 23.783, el cual se adjunta.

11

12 De conformidad con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea
13 Legislativa se le agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles que vence el
14 14 de mayo 2025 y, de ser posible, enviar el criterio de forma digital.

15 Si necesita información adicional, le ruego comunicarse por medio de los teléfonos le ruego
16 comunicarse por medio de los teléfonos 2243-2916, 2243-2433 o al correo electrónico
17 yahaira.orozco@asamblea.go.cr

18 De no confirmar el recibido de esta consulta se tendrá por notificado a partir de su envío,
19 siendo este correo comprobante de la transmisión electrónica, para todos los efectos
20 legales. La seguridad y manejo de las cuentas destinatarias son responsabilidad de las
21 personas interesadas.

22

23 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Usted nos habló del tema don
24 Antonio, se lo damos. Los Regidores que estén de acuerdo en que sea trasladado a don
25 Antonio Medina, para su análisis y estudio, por favor levantar su mano, 7 votos a favor de
26 las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -----

27

28 **ACUERDO 3:**

29 Nombrar al Reg. Antonio Medina Solís, para que analice este proyecto de ley y brinde su
30 dictamen para trasladarlo a la Asamblea Legislativa. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
31 **APROBADO.**

SESIÓN ORDINARIA
054-2025
06 de mayo de 2025



1 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Igual, más bien es entretenido cuando
2 a uno le gusta el tema. -----

3

4 4. Oficio No. AL-CPEMUN-0438-2025 firmado por el señor Arturo Aguilar
5 Cascante – Comisiones Legislativas VIII – Asamblea Legislativa, dirigido al
6 Concejo Municipal, recibido con fecha 07 de mayo del 2025.

7

8 **ASUNTO: Consulta obligatoria Exp. 24.865**

9

10 La Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales, en virtud del informe de
11 consulta obligatoria del Departamento de Servicios Técnicos, ha dispuesto consultarles su
12 criterio sobre el Expediente N.º 24.865 “REFORMA AL ARTÍCULO 13 INCISO F) DEL
13 CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N°7794, DEL 30 DE ABRIL DE 1998 Y SUS
14 REFORMAS”, el cual se adjunta.

15 De conformidad con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea
16 Legislativa se le agradece **evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles** que vence
17 el **14 de mayo** y, de ser posible, enviar el criterio de forma digital.

18

19 En caso de que la respuesta sea remitida vía digital, la misma deberá ser enviada al correo
20 electrónico AREA-COMISIONES-VIII@asamblea.go.cr. Si necesita información
21 adicional, favor comunicarse por medio de los teléfonos 2243-2194, 2243-2217, 2243-2432,
22 2243-2445, 2243-2139 o bien, al correo electrónico citado.

23

24 De no confirmar el recibido de esta consulta se tendrá por notificado a partir de su envío,
25 siendo este correo comprobante de la transmisión electrónica, para todos los efectos legales.

26 La seguridad y manejo de las cuentas destinatarias son responsabilidad de las personas
27 interesadas.

28

29 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Este se lo trasladaríamos a doña
30 Solange para su análisis y estudio. Los Regidores que estén de acuerdo, por favor levantar
31 su mano, 6 votos a favor de las 4 fracciones presentes, en firme, 6 votos a favor de las 4

SESIÓN ORDINARIA
054-2025
06 de mayo de 2025



1 fracciones presentes. No voto en ninguna de las 2 posibilidades el Partido Turrialba Primero,
2 porque no se encontraban los compañeros en su curul. -----

3

4 **ACUERDO 4:**

5 Nombrar a la Sind. Solange Madriz Chaves, para que analice este proyecto de ley y brinde
6 su dictamen para trasladarlo a la Asamblea Legislativa. **ACUERDO**
7 **DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 6 VOTOS. (El Partido Turrialba Primero**
8 **no tiene representación en la curul).**

9

10 **5. Oficio No. Prot. No. 284/25 firmado por la Nunciatura Apostólica de Costa Rica,**
11 **dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 30 de abril del 2025.**

12

13 La Nunciatura Apostólica saluda muy atentamente a la Honorable Municipalidad de
14 Turrialba en su Concejo Municipal y tiene el honor de confirmar la recepción del oficio
15 N°SM-616-2025 del pasado 24 de abril de 2025.

16

17 La Nunciatura Apostólica agradece profundamente los sentimientos de pésame y solidaridad
18 expresados, así como el amable gesto de presentar y aprobar una moción de guardar un
19 minuto de silencio en memoria del Papa Francisco con motivo de su fallecimiento.

20

21 La Nunciatura Apostólica aprovecha la ocasión para renovar a la Municipalidad de Turrialba
22 las seguridades de su más alta y distinguida consideración.

23

24 **Se dan por informados.**

25

26 **6. Oficio No. ALPLN-RMG-0147-2025 presentado por la Licda. Rosaura Méndez**
27 **Gamboa – Diputada de la República, dirigido al Concejo Municipal, recibido**
28 **con fecha 30 de abril del 2025.**

29

30 Reciban un cordial saludo, deseándoles el mayor de los éxitos en sus labores personales y
31 profesionales.

SESIÓN ORDINARIA
054-2025
06 de mayo de 2025



1 Por medio de la presente, me permito solicitar respetuosamente un espacio en el Concejo
2 Municipal de Turrialba para que los compañeros del Sistema Nacional de Áreas de
3 Conservación (SINAC) puedan exponer el proyecto del Centro de Visitación del Volcán
4 Turrialba, en el marco de la iniciativa “Nuevo Territorio Turrialba-Jiménez”.

5
6 Este proyecto reviste una especial importancia desde una perspectiva económica y turística,
7 ya que busca potenciar el desarrollo sostenible de la región mediante la dinamización del
8 turismo local, la atracción de visitantes nacionales e internacionales, y la generación de
9 empleo directo e indirecto.

10
11 El Centro de Visitación no solo fortalecerá la identidad y visibilidad del cantón, sino que
12 también actuará como un motor para los encadenamientos productivos, impulsando así el
13 crecimiento económico y la inversión en la zona.

14
15 Agradecemos de antemano la atención brindada a esta solicitud y quedamos a su disposición
16 para coordinar los detalles logísticos de la presentación.

17
18 Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para reiterar nuestro agradecimiento por la
19 colaboración y el apoyo constante.

20
21 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Aquí hay un documento para
22 archivar, que es de doña Rosaura, que fue el que leímos la Sesión anterior, que era la
23 situación de lo del volcán, entonces ya fue vista, de hecho, la tenemos 2 veces, fue vista en
24 la Sesión Extraordinaria anterior. -----

25
26 **Se toma nota.**

27
28 **7. Entrega del Orden del Día de las Sesiones Municipales.**

29
30 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Compañeros vamos a pasarle una
31 hojita por lo que el señor Alcalde nos dijo en días anteriores con respecto a lo que estamos

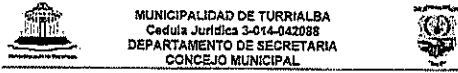
MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

94756

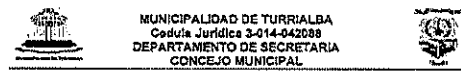
SESIÓN ORDINARIA
054-2025
06 de mayo de 2025



1 gastando en papel, por las Actas, perdón, por las agendas, entonces la persona que quiera la
2 agenda en digital o la quiera en físico, le vamos a pasar la listita y va a firmar donde la quiere
3 si en física o digital. -----



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cedula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO DE SECRETARÍA
CONCEJO MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cedula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO DE SECRETARÍA
CONCEJO MUNICIPAL

ORDEN DEL DÍA
PERIODO 2024-2028

ORDEN DEL DÍA
PERIODO 2024-2028

REGIDORES PROPIETARIOS		
NOMBRE	FÍSICA	DIGITAL
1 Marco Octavio Arce Obando		
2 Lucila Barrantes Rivas	<i>[Signature]</i>	
3 Raul Gerardo Gómez Salvatierra		<i>[Signature]</i>
4 Inés Yesenia Méndez Gamboa		
5 Kevin Aguilar Sardi		<i>[Signature]</i>
6 María Grace Gómez Gómez		<i>[Signature]</i>
7 Roger Bell Arieta		<i>[Signature]</i>
REGIDORES SUPLENTES		
NOMBRE	FÍSICA	DIGITAL
1 Antonio Medina Solís	<i>[Signature]</i>	
2 Margda Zanora Campos		<i>[Signature]</i>
3 Alexander Flores Madriz		<i>[Signature]</i>
4 Zoraida Mora Quirós	Física	
5 Ester Brenes Solano	Física	
6 Marco Tulio Núñez Carnecho		<i>[Signature]</i>
7 Arturo Francisco Rodríguez Morales		<i>[Signature]</i>
ADMINISTRACIÓN		
NOMBRE	FÍSICA	DIGITAL
Carlos Eduardo Hidalgo Flores		
Iveth Gordas Salas		
Luis Fernando Allen Forbes		

SINDICOS PROPIETARIOS		
NOMBRE	FÍSICA	DIGITAL
1 Nancy Zidey Ramírez Áberoz		<i>[Signature]</i>
2 Katherine Bustamante Dittel		<i>[Signature]</i>
3 Oscar Ramos Herrero	<i>[Signature]</i>	
4 Marjorie Mora Brenes		<i>[Signature]</i>
5 Ronald Sánchez Castro	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
6 David Ezequiel Steiler Alvarado		<i>[Signature]</i>
7 Crisla Milena Valverde Salmerón		<i>[Signature]</i>
8 Carlos Manuel Calderón Montoro	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
9 Orlando José Morales Araya		<i>[Signature]</i>
10 Zaida Sojo Najera		<i>[Signature]</i>
11 Adriano Rodríguez Zamora		<i>[Signature]</i>
12 Rogelio Castro Jiménez		<i>[Signature]</i>
SINDICOS SUPLENTES		
NOMBRE	FÍSICA	DIGITAL
1 Fernando Asdrubal Sandoval Ulate		<i>[Signature]</i>
2 Roberto Brenes Zamora		<i>[Signature]</i>
3 Rosibel Morales Casasola		<i>[Signature]</i>
4 Edgar Bellostero Solano	<i>[Signature]</i>	
5 Natalia María López Porras		<i>[Signature]</i>
6 Solange Miryza Madriz Chaves		<i>[Signature]</i>
7 Freddy Chacón Martínez		<i>[Signature]</i>
8 Rosibel Velázquez Picado		<i>[Signature]</i>
9 Rosalva Vega Hernández		<i>[Signature]</i>
10 Cesar Alzola Mora Brenes		<i>[Signature]</i>
11 Miriam Castillo Vargas		<i>[Signature]</i>
12 Kimberly López Campos		<i>[Signature]</i>

17 8. Oficio No. MT-DA-CHF-400-2025 firmado por el Mag. Carlos Eduardo
18 Hidalgo Flores – Alcalde Municipal, dirigido al Concejo Municipal, recibido con
19 fecha 06 de mayo del 2025.

21 Al amparo del Artículo 17 inciso m, se le convoca a Sesión Extraordinaria el viernes 9 de
22 mayo del 2025, para ver el tema de la Modificación Presupuestaria 03-2025, a las 3:00 p.m.
23 en la Sala de Sesiones, sita Municipalidad de Turrialba.

25 Con estima y consideración, el Alcalde del pueblo.

27 Reg. Arturo Rodríguez Morales: Ante la convocatoria del señor Alcalde y como
28 Presidente de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, procedo a convocar a la Comisión de
29 Hacienda para el día jueves a las 2:15 p.m. que se den por convocados los miembros de la
30 Comisión de Hacienda para el jueves 8 de mayo a las 2:15 p.m. para habilitar la situación
31 hacia la Sesión Extraordinaria que está convocando el señor Alcalde, que no requiere

SESIÓN ORDINARIA
054-2025
06 de mayo de 2025



1 votación del Concejo, solamente el Alcalde lo está comunicando, que el Concejo se dé por
2 convocado. -----

3

4 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Comisión de Hacienda, jueves a las
5 2:15 p.m., Sesión Extraordinaria, viernes a las 3:00 p.m. Dios mediante. -----

6

7 **Reg. Lucila Barrantes Rivas:** Octavio, a mí me parece que en esa Sesión de Hacienda los
8 compañeros que tienen las dudas y que hoy no votaron, vengan con el criterio bien claro de
9 por qué ellos están dudando de la situación y lo presenten aquí, sería muy importante. -----

10

11 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Sería lo mejor, igualmente, creo que
12 los compañeros, no sé reitero, don Kevin, doña Grace, que votaron en contra también, creo
13 que la justificación era lo de las firmas, creo, no estoy seguro, pero si tuvieran alguna otra
14 duda sería importante que la trajeran ese día, para ir subsanando el tema, don Roger sí lo
15 tiene más claro, como él lo explicó, entonces igualmente para que traigan sus dudas y los
16 compañeros que votaron favorablemente, igualmente, si quieren aclarar algo más o todavía
17 tener el tema más fresco también pueden hacer algún tipo de consulta y se dan por
18 comunicados todos los compañeros Regidores. -----

19

20 **Se dan por comunicados.**

21

22 **9. Oficio No. DEFMC-063-2025 firmado por el Lic. Gerardo Muñoz Díaz –**
23 **Director Ejecutivo - FEDEMUCARTAGO, dirigido al Concejo Municipal,**
24 **recibido con fecha 30 de abril del 2025.**

25

26 Reciban un cordial saludo, y desearles muchos éxitos en sus labores diarias. Por medio de
27 la presente, la Federación de Municipalidades de Cartago y la Academia Centro Mandarin
28 Pinyin Fácil tienen el honor de invitarle a la firma del Convenio Educativo para la
29 implementación del proyecto "Chino Sin Fronteras". Este significativo Convenio tiene como
30 objetivo principal fortalecer los lazos educativos y culturales, brindando nuevas
31 oportunidades de aprendizaje para los habitantes de los cantones de la provincia de Cartago.

SESIÓN ORDINARIA
054-2025
06 de mayo de 2025



1 La ceremonia de firma se llevará a cabo el miércoles 07 de mayo, a las 11:00 a.m. en la Casa
2 de la Cultura Guarqueña. Su presencia en este acto solemne realzaría la importancia de esta
3 iniciativa y se mostraría el trabajo con el desarrollo educativo y cultural de las comunidades
4 de su cantón.

5

6 Agradecemos de antemano su amable atención y esperamos contar con su distinguida
7 presencia; confirmar su asistencia a la mayor brevedad posible en el siguiente link
8 [https://docs.google.com/forms/d/1Mus5piBmee6LMutxN0LaSCsAstfkSmtTqDBG1C2U61](https://docs.google.com/forms/d/1Mus5piBmee6LMutxN0LaSCsAstfkSmtTqDBG1C2U61c/edit)
9 [c/edit](https://docs.google.com/forms/d/1Mus5piBmee6LMutxN0LaSCsAstfkSmtTqDBG1C2U61c/edit)

10

11 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** El cual lo vamos a compartir a la
12 señora Secretaria para que lo distribuya con las personas que quieran formar parte de este
13 acto. -----

14

15 **Se dan por informados.**

16

17 **10. Oficio No. RCHCS-002-05-2025 firmado por el señor Freddy Badilla Barrantes**
18 **– Secretaría de Coordinación – Red de COMUDAM Huetar Caribe Sarapiquí,**
19 **dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 05 de mayo del 2025.**

20

21 Aprovechamos la oportunidad para presentar ante ustedes, formal invitación dirigida al señor
22 Deivid Ezequiel Steller Alvarado, Síndico Propietario del Distrito Pavones y a la señora
23 Iveth Cerdas Salas, Vicealcaldesa Primera de su apreciada Municipalidad, para participar en
24 la sesión de trabajo de la Red COMUDAM Huetar Caribe Sarapiquí, correspondiente al mes
25 de mayo de 2025, la cual se realizará el día viernes 09 de mayo de 2025, en el salón de
26 sesiones de la Municipalidad de Talamanca, ubicado en Bribri, a partir de las 09:00 horas.
27 En esta sesión de trabajo se abordarán temas de mucho interés para el crecimiento de la
28 COMUDAM de cada uno de los cantones que ayudan a mejorar el accionar de las mismas
29 en procura de brindar el mayor apoyo posible a las personas con discapacidad y a los adultos
30 mayores de cada uno de los territorios.

31 -----

SESIÓN ORDINARIA
054-2025
06 de mayo de 2025



1 Asimismo, en horas de la tarde, se estará participando en las actividades culturales propias
2 de las celebraciones correspondientes a esta fecha, del Día Nacional del Calipso, en Cahuita,
3 Talamanca, atendiendo invitación al respecto cursada por las autoridades municipales de
4 este cantón.

5
6 La invitación se envía a efectos de que el Concejo Municipal tome las previsiones
7 correspondientes, referidas a la logística relacionada con transporte y otros pormenores
8 propios de la actividad indicada.

9
10 Sin otro particular y agradeciendo de antemano su participación, suscribe respetuosamente.

11
12 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Dejaríamos hasta aquí, eso era
13 información don Deivid para que lo tome en cuenta, vaya vestido ahí para el calipso y demás,
14 doña Iveth Cerdas igual. -----

15
16 **Se dan por informados.**

17
18 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Hasta aquí llegamos con lo que son
19 los temas, que fueron muy poquitos por varias situaciones de la Presidencia, señora
20 Secretaria tal vez les pasa la lista a los compañeros, para que vayan firmando. -----

ARTÍCULO VII

Informes del Alcalde Municipal – Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores

- 24
25 **1. Oficio No. MT-DA-CHF-INF-CM-415-2025 firmado por el Mag. Carlos**
26 **Eduardo Hidalgo Flores- Alcalde Municipal, dirigido al Concejo Municipal,**
27 **recibido con fecha 06 de mayo del 2025.**

28
29 Me permito referirme al seguimiento y atención de los acuerdos municipales,
30 correspondiente a la Sesión Ordinaria N°053-2025, del martes 29 de abril, 2025 y Sesión
31 Extraordinaria, remitidos a la Alcaldía Municipal.

SESIÓN ORDINARIA
054-2025
06 de mayo de 2025



1 1.1 SESIÓN ORDINARIA N°053-2025

2

3 1. OFICIO N° SM-635-2025

4 **ASUNTO:** Autorización firma CONVENIO MARCO DE COOPERACION
5 INTERMUNICIPAL ENTRE MUNICIPALIDADES DE LA PROVINCIA DE CARTAGO
6 Y EL MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, PARA EL FORTALECIMIENTO DE
7 LAS POLICIAS MUNICIPALES, LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES Y LA
8 SEGURIDAD CIUDADANA DE LOS CANTONES”

9 **INFORME:** Se toman nota, procederemos a realizar las gestiones correspondientes para
10 proceder a la firma.

11

12 2. OFICIO N° SM-642-2025

13 **ASUNTO:** Solicitud prórroga al Convenio suscrito entre la Municipalidad de Turrialba y la
14 Asociación Rescate Población Situación Calle de Turrialba (ARPOCATU), para dar
15 mantenimiento a los servicios sanitarios en el mercado libre, presentada por el Presidente de
16 ARPOCATU.

17 **INFORME:** En atención a dicho acuerdo se revisa el convenio el cual efectivamente vence
18 el 12 de mayo del 2025, conforme a la cláusula sexta, la cual establece el plazo de vigencia
19 de dos años del convenio, prorrogable por periodos iguales, me permito informarles sobre el
20 interés de que se conceda la prórroga al contrato con la inclusión de una cláusula nueva, con
21 el fin de por medio del apoyo de ARPOCATU, se dé limpieza, una vez al mes, al parque
22 Quesada Casal, o algún otro sitio público que se requiera. Mantener estos espacios limpios
23 y bien gestionados no solo mejora la apariencia estética del entorno urbano, sino que también
24 juega un papel crucial en la salud pública y la seguridad de los habitantes, haciendo que
25 dichas áreas urbanas sean más atractivas para todos. Un entorno limpio refleja un
26 compromiso con el bienestar comunitario y la calidad de vida de los habitantes.

27

28 3. OFICIO N°: SM-643-2025

29 **ASUNTO:** Proyecto “Construcción de 70 metros lineales de acera en las afueras del centro
30 educativo Rodolfo Herzog Müller, en las cercanías del gimnasio escolar.

31 -----

SESIÓN ORDINARIA
054-2025
06 de mayo de 2025



1 **INFORME:** En atención al acuerdo establecido, se procede a socializar el tema con el Ing.
2 Gerardo Sequeira, del área de Control Constructivo, a fin de que se dé seguimiento y
3 atención a las tres inspecciones correspondientes al proyecto de construcción de aceras.

4

5 **4. OFICIO N°: SM-644-2025**

6 **ASUNTO:** Solicitud de donación de playground presentada por la Asociación de Desarrollo
7 Integral de San Rafael de Santa Cruz.

8 **INFORME:** Se da atención al acuerdo correspondiente y se remite el caso a la Vicealcaldesa
9 Municipal, para que sea incluido en el expediente de solicitudes pendientes, con el fin de
10 analizar su viabilidad financiera. La gestionante recibe respuesta mediante el oficio N.º MT-
11 DA-CHF-644-2025.

12

13 **5. OFICIO N°: SM-647-2025**

14 **ASUNTO:** Solicitud de información certificada presentada por el Sr. Cristopher Fuentes
15 Ballestero, Inspector de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, en relación
16 con el presupuesto ordinario 2025 aprobado por la Contraloría General de la República
17 (CGR) para la Municipalidad de Turrialba. La solicitud se formula en el marco de un proceso
18 de inspección laboral.

19 **INFORME:** En cumplimiento del acuerdo correspondiente, se instruye a la Secretaria del
20 Concejo Municipal para que atienda la solicitud de certificación sobre el presupuesto
21 ordinario 2025.

22

23 **6. OFICIO N°SM-651-2025**

24 **ASUNTO:** Nota Presidente – Comité de Deportes de La Pastora, solicitando apoyo para la
25 iluminación de la plaza de deportes La Pastora.

26 **INFORME:** Se atiende el acuerdo y se remite gestión ante el Ing. Nelson Vega Navarro,
27 Coordinador, Área de Desarrollo Sub región Turrialba-Cóncavas, División- Distribución,
28 quién nos da por recibido el correo e informa que se están revisando los requisitos para
29 posteriormente subir al sistema.

30

31 **7. OFICIO SM-652-2025**

SESIÓN ORDINARIA
054-2025
06 de mayo de 2025



1 **ASUNTO:** Nota vecinos de la comunidad de Chitaría – Pavones y el Comité de Deportes de
2 Chitaría, referente a la plaza, inmueble a nombre de ICODER.

3 **INFORME:** Se atiende el acuerdo y se hace de conocimiento del Concejo Municipal que
4 por parte de la Alcaldía se ha venido dando seguimiento, en reiteradas ocasiones hemos
5 consultado al ICODER sobre el estado de avance de la gestión, en el último correo de fecha
6 12 de marzo, 2025, nos indica que se espera que los Convenios sean vistos a inicios de abril.
7 Nuevamente se realizó consulta a la Lic. Marcela Centeno León, solicitándole una posible
8 fecha en que estarían los Convenios para firmar, estamos a la espera de respuesta.

9

10 **8. OFICIO N°: SM-656-2025**

11 **ASUNTO:** Traslado de la Modificación Interna No. 03-2025 a la Comisión Municipal de
12 Hacienda y Presupuesto para su análisis y posterior dictamen.

13 **INFORME:** Quedamos a la espera del Dictamen de Comisión.

14

15 **9. OFICIO N°SM-659-2025**

16 **ASUNTO:** Trasladar el Reglamento a la Ley N°10594 del 5 de noviembre de 2024, que
17 reforma los Artículos 88 del Código Municipal y 29 de la Ley de Planificación Urbana –
18 Municipalidad de Turrialba presentado por el Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde
19 Municipal a la Comisión Municipal de Obras Públicas para su análisis y estudio.

20 **INFORME:** Quedamos a la espera del Dictamen de Comisión, el cual solicito
21 respetuosamente se atienda con prontitud, por la importancia en el contenido del tema.

22

23 **Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal:** Simplemente para incorporar,
24 señor Presidente, el seguimiento de acuerdos de la Sesión Ordinaria N°053-2025 para que
25 se incorporen en el Acta lo del Convenio Marco de Cooperación ya se hizo las gestiones y
26 también Presidente por el tiempo tal vez que se pueda incluir en el Acta el seguimiento de
27 acuerdos, ya que el tiempo nos ganó, de aquí nada más tal vez importante mencionar que
28 podría ser, no, no, creo que todos son de trámite y ya fueron respondidos los administrados
29 que nos consultaron al respecto. -----

30 -----

31 -----

SESIÓN ORDINARIA
054-2025
06 de mayo de 2025



1 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Los Regidores que estén de acuerdo
2 en que el seguimiento de acuerdo sea incorporado al Acta, por favor levantar su mano, 7
3 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones
4 presentes. -----

5

6 **ACUERDO 1:**

7 Incorporar en el Acta Municipal el Oficio No. MT-DA-CHF-INF-CM-415-2025 presentado
8 por el Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal. **ACUERDO**
9 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

10

11 **2. Convenio Marco de Cooperación Intermunicipal entre las Municipalidades de**
12 **la Provincia de Cartago y el Ministerio de Seguridad Pública para el**
13 **fortalecimiento de las Policías Municipales, las Dependencias Municipales y la**
14 **Seguridad Ciudadana de los Cantones.**

15

16 Entre nosotros, la MUNICIPALIDAD DE CARTAGO, con domicilio en el cantón de
17 Cartago, frente a Plaza Mayor, cédula de persona jurídica número: tres –cero catorce
18 cuarenta y dos mil ochenta, con domicilio legal ubicado en la ciudad de Cartago, costado
19 norte de la Plaza Mayor, representada en este acto por el Licenciado Mario Redondo Poveda,
20 casado, vecino del Distrito San Francisco de Cartago, portador de la cédula de identidad
21 número uno quinientos ochenta-quinientos veintiséis, ostentando la condición de
22 ALCALDE en virtud de la según resolución N.º2157-E11-2024 del Tribunal Supremo de
23 Elecciones, San José, a las nueve horas con diez minutos del ocho de marzo de dos mil
24 veinticuatro, para el período comprendido entre el primero de mayo de dos mil veinticuatro
25 y el treinta de abril de dos mil veintiocho, publicada en el Diario Oficial la Gaceta N°54 del
26 jueves 21 de marzo del 2024, con la representación legal de la Municipalidad del Cantón
27 Central de Cartago, con facultades de Apoderado Generalísimo sin límite de suma, (espacio
28 para las otras municipalidades) y **MARIO ZAMORA CORDERO**, Ministro de Seguridad
29 Pública, Gobernación y Policía, ambos debidamente autorizados para este acto, de
30 conformidad con el inciso n) del artículo diecisiete de la Ley número siete mil setecientos
31 noventa y cuatro denominada “Código Municipal”. Suscribimos a partir de:

SESIÓN ORDINARIA
054-2025
06 de mayo de 2025



1 CONSIDERANDO:

2

3 I. Que la Ley número siete mil setecientos noventa y cuatro de treinta de abril de
4 mil novecientos noventa y ocho, Código Municipal en su artículo sesenta y nueve
5 permite la colaboración interinstitucional, al indicar que: "Se podrán establecer
6 convenios de colaboración entre cada municipalidad y el Ministerio de
7 Seguridad Pública o entre municipalidades, con el fin de compartir
8 información, bienes, equipos y demás insumos que faciliten la mejora de la
9 seguridad local de cada cantón". (Nota. El subrayado y destacado no obedece
10 al texto

11 II. Que el numeral Artículo 7 del CM dispone: *"Mediante convenio con otras*
12 *municipalidades o con el ente u órgano público competente, la municipalidad*
13 *podrá llevar a cabo, conjunta o individualmente, servicios u obras en su cantón*
14 *o en su región territorial."*

15 III. Que ya desde antes de la reforma al Código Municipal que introdujo el actual
16 capítulo IX del Título III del CM, con la Ley N°9542 "Ley de Fortalecimiento de
17 la Policía Municipal" del 23 de abril del 2018, la Sala se había pronunciado acerca
18 de la constitucionalidad de las policías municipales en votos como el N°10134-
19 99, 4705-2005.

20 IV. Que en el considerando X del voto relevante N°5445-99, la Sala Constitucional
21 ha dejado en claro la importancia y límites de la coordinación interinstitucional
22 en particular en relación con las municipalidades y los órganos y dependencias
23 nacionales.

24 V. Que las partes han decidido aunar esfuerzos y por tanto están interesadas en la
25 suscripción del presente convenio marco, que facilite el desarrollo de acciones
26 conjuntas entre sus cuerpos policiales y/o dependencias municipales, en la mejora
27 de la seguridad de sus cantones y competencias, con reconocimiento permanente
28 de la autonomía, competencias propias y de la igualdad entre las partes."

29 VI. Que las partes desean compartir información, bienes, equipos y demás insumos
30 que faciliten la mejora de la seguridad de sus cantones, así como también la
31 cooperación técnica, operativa y coordinación conjunta en distintos temas en

SESIÓN ORDINARIA
054-2025
06 de mayo de 2025



1 torno al fortalecimiento de cuerpos policiales de la seguridad ciudadana, cuando
2 así se requiera.

3 Teniendo en cuenta las anteriores consideraciones, las partes acuerdan celebrar el presente
4 **CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERMUNICIPAL ENTRE**
5 **MUNICIPALIDADES DE LA PROVINCIA DE CARTAGO Y EL MINISTERIO DE**
6 **SEGURIDAD PUBLICA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS POLICÍAS**
7 **MUNICIPALES, LAS DEPEDENCIAS MUNICIPALES Y LA SEGURIDAD**
8 **CIUDADANA DE LOS CANTONES**, que se regirá por la legislación vigente y las
9 siguientes cláusulas:

10

11 **Clausula I. OBJETO:** El objeto del presente convenio marco de cooperación
12 intermunicipal y de éstos con el Ministerio de Seguridad Pública, es el fortalecimiento de
13 los cuerpos policiales y de la seguridad ciudadana de los cantones y de las partes
14 involucradas, con el fin de que las mismas puedan:

15 a) Realizar coordinaciones operativas de manera conjunta.

16 b) Compartir información de interés policial, bienes, equipos y demás insumos que faciliten
17 la mejora de la seguridad de los cantones involucrados, así como también la cooperación
18 técnica, operativa y coordinación conjunta en distintos temas en torno al fortalecimiento de
19 los cuerpos policiales y de la seguridad ciudadana, cuando así se requiera.

20 c) Realizar cooperación técnica y operativa cuando se requiera.

21 d) Propiciar capacitaciones entre los cuerpos policiales.

22 e) Compartir imágenes entre los centros de monitoreo cuando así se requiera, en especial
23 cuando sean de interés entre los límites cantonales.

24

25 **Clausula II. Responsabilidades de las partes municipales:** Con el fin de alcanzar el objeto
26 propuesto en la cláusula I, las partes se comprometen a:

27 a) Coordinar acciones y brindar cooperación técnica y operativa cuando así lo requieran.

28 b) Realizar un adecuado manejo de la información digital, videos y otras brindada, en respeto
29 a las legislaciones vigentes.

30 c) Compartir el uso de bienes, activos y equipos para la ejecución de dispositivos policiales
31 y de seguridad, dentro del marco legal existente y las posibilidades de cada ente municipal.

SESIÓN ORDINARIA
054-2025
06 de mayo de 2025



1 d) Realizar convenios específicos si lo consideran necesario.

2

3 **Responsabilidades del Ministerio de Seguridad Pública:**

4 a) Mantener presencia policial en el cantón de la municipalidad suscribiente.

5 b) Cuidar las instalaciones municipales que se le den en uso.

6 c) Coordinar con la municipalidad respectiva las acciones necesarias tendientes a mejorar la
7 seguridad del cantón.

8

9 **Clausula III. Sobre la Cooperación:** Cuando alguna de las partes requiera colaboración de
10 la otra relacionada con el objeto de este convenio:

11 a) Cuando se trate de colaboraciones de coordinación policial inmediata, dado a su
12 carácter de urgencia o emergencia: deberá de existir una coordinación entre las
13 alcaldías y/o jefaturas de la policía municipal, misma que deberá de formalizarse a
14 más tardar tres días posterior a la solicitud de colaboración.

15 En el caso de la municipalidad cuente con policía municipal entre jefaturas, y si no tiene el
16 cuerpo policial por medio del respectivo alcalde.

17 b) Cuando se trate de colaboraciones planificadas: deberá de existir coordinación
18 formal entre las alcaldías y/o jefaturas del policía municipal previo a que se brinde
19 la misma.

20 c) Por parte del Ministerio de Seguridad Pública la coordinación se llevará a cabo con
21 el Director Regional de Fuerza Pública.

22 d) El presente convenio tiene ser la naturaleza de ser marco, por ello si se trata de
23 proyectos o actividades que tiendan a concretar las actividades y en general el objeto
24 del convenio, se deberá elaborar convenios específicos.

25 **Clausula IV. Sobre las Formalidades:** Las coordinaciones entre las partes, tanto cuando se
26 trate de colaboraciones inmediatas como de colaboraciones planificadas, deberán de
27 contener al menos:

28 a) Solicitud escrita, con rúbrica o firma digital.

29 b) Fechas en las que se realizará la colaboración.

30 c) Descripción detallada de la colaboración.

31 d) Suscripción del documento por parte de la alcaldía y/o jefe de policía municipal.

SESIÓN ORDINARIA
054-2025
06 de mayo de 2025



1 **Clausula V: Obligaciones comunes de las partes:** A cada parte le corresponderá
2 mantenerse al día en el pago de las obligaciones salariales, derivadas de riesgos del trabajo
3 y en general, de cualquiera que se relacione con los funcionarios que emplee para la
4 ejecución de este convenio, así como del mantenimiento de los activos, equipos y demás
5 bienes muebles que se utilicen con ese mismo fin, salvado el caso de aquellos bienes,
6 muebles e inmuebles, que, en virtud de convenios específicos originados en este convenios,
7 impliquen el préstamo de tales bienes a otra municipalidad o al Ministerio, debiendo en el
8 caso de préstamos, observarse la normativa general y en particular, la interna de cada entidad.

9
10 **Clausula VI. Vigencia:** El presente convenio tendrá una vigencia de cinco años calendario,
11 a partir de su firma.

12
13 **Clausula VII. Prórroga:** El presente convenio podrá prorrogarse por el mutuo acuerdo entre
14 las partes por un periodo igual, para lo cual, deberá realizarse la solicitud respectiva por
15 cualquier de las partes y ser aceptada por todas ellas, con no menos de dos meses al
16 vencimiento del plazo vigente.

17
18 **Clausula VIII. Terminación:** El presente convenio podrá darse por terminado en cualquier
19 momento o por las cláusulas establecidas:

- 20
21 a) Por mutuo acuerdo.
22 b) Por el vencimiento del plazo pactado.
23 c) Por la imposibilidad de desarrollar el objetivo.
24 d) Por terminación unilateral y anticipada, promovida por alguna de las partes, mediando
25 notificación escrita que deberá ser enviada a la otra parte con no menos de treinta días de
26 antelación a la fecha en que pretenda hacerse efectiva la terminación, todo lo cual se hará en
27 la forma y mediante los funcionarios suscribientes de este convenio En ningún caso la
28 terminación anticipada, dará lugar al pago de perjuicios o indemnización de ninguna clase a
29 favor de cualquiera de las partes, instancia a la que se renuncia expresamente.

30 -----
31 -----

SESIÓN ORDINARIA
054-2025
06 de mayo de 2025



1 **Cláusula XI: Prohibición de participación a terceros bajo cualquier título.** Las partes
2 no podrán participar a ningún tercero de este convenio bajo cualquier forma, incluida la
3 gratuita y su cesión.

4
5 **Cláusula X: Revocación por infracciones al clausulado del convenio.** La violación a
6 cualquiera de las cláusulas de este convenio dará lugar a su revocación sin responsabilidad
7 alguna de la parte o partes cumplimentes y sin derecho a indemnización de su parte.

8
9 **Cláusula XI: Limitación de las relaciones que crea este convenio.** El presente Convenio
10 no crea más relaciones entre las partes que las que directamente se deriven de su objeto.

11
12 **Cláusula XII: cuantía inestimable.** El presente convenio es de cuantía inestimable.

13
14 **Cláusula XIII: Exclusión de refrendo contralor.** De acuerdo con su objeto y clausulado,
15 y con base en lo preceptuado en el Reglamento sobre el Refrendo de las Contrataciones de
16 la Administración Pública No. R-CO-44-2007, particularmente del artículo 5, el presente
17 Convenio no está sujeto a refrendo de la Contraloría General de la República.

18
19 **Cláusula XIV: Coordinación del convenio:** Con el objeto de coordinar cualquier extremo
20 del presente convenio, incluida la cláusula siguiente, las municipalidades designan a sus
21 encargados de la Policía Municipal o en su defecto a quienes suscriben este convenio o a
22 quien los sustituya temporal o permanentemente en su puesto, y el Ministerio al Director
23 Regional de la Fuerza Pública, o a quien lo sustituya temporal o permanente

24
25 **Cláusula XV: Resolución alternativa de conflictos.** En caso de cualquier conflicto que
26 pudiere generarse en la aplicación, interpretación o ejecución, y, en general, que se derive
27 del mismo, las partes se comprometen a resolverlo en primer instancia a través de la vía
28 amistosa, entendida esta como la comunicación escrita, documentada y justificada de la o
29 las posiciones encontradas que existieren a la otra parte, para que esta, en un plazo no mayor
30 a diez días hábiles contados a partir de su recepción, se pronuncie sobre la misma (s) y hasta,
31 eventualmente, dispongan la realización de consultas de trabajo para solucionar el conflicto;

SESIÓN ORDINARIA
054-2025
06 de mayo de 2025



1 procedimiento que llevarán a cabo los funcionarios referidos en la cláusula anterior. Solo en
2 caso de fracasar la vía amistosa, podrán las partes dirimir la controversia en otra sede.

3

4 **Cláusula XVI: Autorización de los concejos municipales.** El presente convenio fue
5 autorizado por el Concejo Municipal de Cartago en sesión ordinaria celebrada el día ____
6 de ____ del 2024, Acta N° ____-2024, Artículo __, por el Concejo Municipal de Paraíso
7 en sesión ordinaria celebrada el día ____ de ____ del 2024, Acta N° ____-2024, Artículo
8 __, por el Concejo Municipal de Oreamuno en sesión ordinaria celebrada el día ____ de
9 ____ del 2024, Acta N° ____-2024, Artículo __, por el Concejo Municipal de La Unión en
10 sesión ordinaria celebrada el día ____ de ____ del 2024, Acta N° ____-2024, Artículo __,
11 por el Concejo Municipal de Jiménez en sesión ordinaria celebrada el día ____ de ____
12 del 2024, Acta N° ____-2024, Artículo __, por el Concejo Municipal de El Guarco en sesión
13 ordinaria celebrada el día ____ de ____ del 2024, Acta N° ____-2024, Artículo __, por
14 el Concejo Municipal de Turrialba en sesión ordinaria celebrada el día ____ de ____ del
15 2024, Acta N° ____-2024, Artículo __ y por el Concejo Municipal de Alvarado en sesión
16 ordinaria celebrada el día ____ de ____ del 2024, Acta N° ____-2024, Artículo __.

17

18 **Cláusula XVII: Medios para recibir notificaciones con ocasión de este convenio.** Para
19 los efectos de notificaciones las partes señalan: La Municipalidad de Cartago mediante el
20 correo electrónico notificacionesjudiciales@muni-carta.go.cr, la Municipalidad de Paraíso
21 el correo electrónico _____, la Municipalidad de Oreamuno el correo electrónico
22 _____, la Municipalidad de La Unión el correo electrónico _____, la Municipalidad de
23 Jiménez el correo electrónico _____, la Municipalidad de El Guarco el correo electrónico
24 _____, la Municipalidad de Turrialba el correo electrónico _____, y la Municipalidad
25 de Alvarado el correo electrónico _____, y el Ministerio el correo _____.

26 En su defecto, las partes señala sus respectivos domicilios.

27 En señal de conformidad, los suscritos firman el presente convenio en dos ejemplares de un
28 mismo tenor al ser las ____ horas y ____ minutos del día ____ de ____ de dos mil
29 veinticuatro.

30

31 _____
MINISTRO DE SEGURIDAD PÚBLICA

ALCALDE DE CARTAGO

SESIÓN ORDINARIA
054-2025
06 de mayo de 2025



1	_____	_____
2	ALCALDE DE PARAISO	ALCALDE DE EL GUARCO
3	_____	_____
4	ALCALDE DE LA UNIÓN	ALCALDE DE ALVARADO
5	_____	_____
6	ALCALDE DE OREAMUNO	ALCADE DE JIMENEZ
7	_____	
8	ALCALDE DE TURRIALBA	

9

10 **Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal:** Lo del Convenio Marco de
11 Cooperación, ya se hicieron las gestiones. -----

12

13 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Igualmente, como dijo el señor
14 Alcalde, la autorización ahora sí para que pueda firmar el Convenio Marco de Cooperación
15 Intermunicipal entre las Municipalidades de la Provincia de Cartago y el Ministerio de
16 Seguridad Publica para el fortalecimiento de las Policías Municipales, las dependencias
17 municipales, la seguridad ciudadana de los cantones. Los Regidores que estén de acuerdo en
18 dar esta autorización, por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones
19 presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -----

20

21 **ACUERDO 2:**

22 Autorizar al Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal a la firma del
23 Convenio Marco de Cooperación Intermunicipal entre las Municipalidades de la Provincia
24 de Cartago y el Ministerio de Seguridad Pública para el fortalecimiento de las Policías
25 Municipales, las Dependencias Municipales y la Seguridad Ciudadana de los Cantones.

26 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

27

28 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Queda autorizado para la firma el
29 señor Alcalde. -----

30 -----

31 -----

SESIÓN ORDINARIA
054-2025
06 de mayo de 2025



1 3. Oficio No. MT-DA-CHF-INF-CM-405-2025 firmado por el Mag. Carlos
2 Eduardo Hidalgo Flores- Alcalde Municipal, dirigido al Concejo Municipal,
3 recibido con fecha 06 de mayo del 2025.

4

5 El presente es para saludarlos y a la vez manifestarles que la Municipalidad de Turrialba,
6 suscribió un convenio con la Asociación para el Rescate de la Población en Situación de
7 Calle de Turrialba (ARPOCATU), para el mantenimiento de los servicios sanitarios que se
8 ubican contiguo al mercado libre municipal de Turrialba. Dicho convenio fue suscrito en
9 fecha 12 mayo del 2023, en el que se le estableció un plazo de 2 años, vencidos el 12 de
10 mayo del presente.

11

12 Ante lo anterior, solicito respetuosamente a este Concejo Municipal, autorizar al suscrito,
13 para que proceda a prorrogar el convenio, en aplicación de la cláusula sexta, respecto al
14 plazo, por un periodo igual al que se indicó originalmente.

15

16 Por otra parte, solicito también la inclusión de una nueva clausula, que se leerá de la siguiente
17 manera:

18 *“SÉTIMA: La Asociación podrá, previo acuerdo de cooperación, proponer a personas en*
19 *situación de calle, para que colaboren con la limpieza de otros espacios públicos distintos*
20 *al aquí convenido. Lo anterior no generará ningún tipo de relación laboral con la*
21 *Municipalidad de Turrialba ni con la Asociación”*

22

23 Es importante indicar que el convenio se mantendrá de forma íntegra, variando únicamente
24 lo aquí indicado por medio de un adendum.

25

26 **De usted; el Alcalde del pueblo;**

27

28 - **Convenio vigente entre la Municipalidad de Turrialba y la Asociación para el**
29 **rescate de la población en Situación de Calle de Turrialba (ARPOCATU)**

30

31

SESIÓN ORDINARIA
054-2025
06 de mayo de 2025



1 MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA Y ASOCIACIÓN PARA EL RESCATE DE
2 LA POBLACIÓN EN SITUACION DE CALLE DE TURRIALBA PARA EL
3 MANTENIMIENTO DE LOS SERVICIOS SANITARIOS QUE SE UBICAN
4 CONTIGUO AL MERCADO LIBRE MUNICIPAL
5

6 Los suscritos, LUIS FERNANDO LEÓN ALVARADO. ALCALDE MUNICIPAL DEL
7 CANTON DE TURRIALBA, con Cédula de Identidad N°3 0396 0013. Mayor, Casado, de
8 Profesión Máster en Agro negocios y Desarrollo de Economía Rural y vecino de Cartago,
9 Turrialba, Turrialba, nombrado mediante RESOLUCIÓN N°1281-EI 1-2020 de las diez
10 horas con cinco minutos del veintiuno de febrero del dos mil veinte del TRIBUNAL
11 SUPREMO DE ELECCIONES relativa a la declaratoria da Elección de Alcalde Municipal
12 del Cantón de Turrialba de la Provincia de Cartago, para el periodo constitucional
13 comprendido entre el primero de mayo de dos mil veinte y el treinta de abril de dos mil
14 veinticuatro, de conformidad con lo establecido en los artículos 102, Incisos 7) y 8), 169 de
15 la Constitución Política; 14 y 15 del Código Municipal; 97, 99 y 134 del Código Electoral,
16 y debidamente autorizado para suscribir este convenio por el Concejo Municipal de
17 Turrialba mediante acuerdo número SM-556-2023, tomado mediante Sesión Ordinaria
18 extraordinaria número 080-2023, celebrada del día once de mayo del 2023, acuerdo tomado
19 mediante el artículo sexto, de la sesión antes citada, y en ejercicio de las facultades que como
20 REPRESENTANTE LEGAL en adelante "LA MUNICIPALIDAD y por otra parte ISAAC
21 ROBERTO SALAZAR CHAVARRIA, mayor, casado una vez, jornal, cédula de identidad
22 número 3-0421-0521, vecino de Turrialba, en condición de PRESIDENTE de la
23 ASOCIACIÓN PARA EL RESCATE DE LA POBLACIÓN EN SITUACION DE CALLE
24 DE TURRIALBA, en adelante "LA ASOCIACIÓN", cédula de persona jurídica número a
25 3-002-643256, como Asociación inscrita en el Registro de Asociaciones, bajo el tomo 2011,
26 asiento 161601.

27

28 Con fundamento en los considerandos expuestos, suscribimos en nombre de nuestras
29 representadas el presente "CONVENIO PROVISIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD
30 DE TURRIALBA Y ASOCIACIÓN PARA EL RESCATE DE LA POBLACIÓN EN
31 SITUACION DE CALLE DE TURRIALBA PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS

SESIÓN ORDINARIA
054-2025
06 de mayo de 2025



1 SERVICIOS SANITARIOS QUE SE UBICAN CONTIGUO AL MERCADO LIBRE
2 MUNICIPAL”, en los siguientes TÉRMINOS y SITUACIONES:

3

4 **PRIMERA:** IDENTIFICACIÓN DEL INMUEBLE. La Municipalidad de Turrialba es
5 poseedora del bien sin inscribir, que se encuentra contiguo al mercado libre municipal, y en
6 el que se construyeron los servicios sanitarios que utilizan los vendedores y los compradores
7 del Mercado citado.

8

9 **SEGUNDA:** OBJETO DEL CONVENIO. El presente convenio tiene como objeto principal,
10 establecer las bases generales de colaboración entre las partes, para desarrollar las
11 actividades de cuidado, manejo, mantenimiento y funcionamiento de los servicios sanitarios
12 citados anteriormente.

13 Aceptando la Asociación, que toda mejora incluida a la edificación, quedará a favor de éste,
14 no pudiendo reclamar a la Municipalidad por el resarcimiento de lo adicionado.

15 La Asociación brindará el servicio los días viernes y sábado, de las 5 am hasta las 5 pm y
16 5am hasta las 4 pm, respectivamente para cada día. En fechas extraordinarias se brindará el
17 mismo horario de servicio.

18

19 **TERCERA:** Para la correcta coordinación de las actividades objeto del presente convenio:
20 las partes establecen con la Junta Administradora y la Municipalidad de Turrialba, un Comité
21 Técnico integrado por ellos, junto con los vendedores, con el fin de velar por el correcto
22 funcionamiento de los servicios sanitarios.

23

24 **CUARTA:** La Asociación podrá tener colaboradores en el lugar que funcionan los servicios
25 sanitarios objeto del contrato, sin embargo, se establece en el presente convenio que no se
26 genera relación laboral alguna con la Municipalidad de Turrialba. Debiendo responder la
27 Asociación por cualquier eventual reclamo laboral. Así mismo deberá ser respetuosa de los
28 derechos y deberes laborales de cada persona, en caso de concretar algún tipo de relación
29 laboral.

30

31

SESIÓN ORDINARIA
054-2025
06 de mayo de 2025



1 **QUINTA:** La Asociación será la responsable de la instalación de piletas, así como la compra
2 de insumos que se utilicen para brindar servicio correctamente, Asimismo, queda autorizada
3 la Asociación para cobrar una cuota a cada vendedor por el servicio brindado, siendo que
4 esta cuota dependerá de los costos operativos que deriven del funcionamiento. Dicha cuota
5 tendrá un uso específico conocido y por aceptado por la Asociación, el cual será
6 exclusivamente para cumplir los objetivos del presente convenio, incluido la compra de
7 insumos necesarios para el mantenimiento y limpieza del espacio convenido.

8 En caso de resultar excedentes, podrá la Asociación disponer de éstos para el cumplimiento
9 de sus fines, los cuales son sin ánimos de lucro, y para los cuales fue constituida.

10

11 **SEXTA:** Del plazo. Se establece una vigencia para el presente convenio de dos años,
12 prorrogable por periodos iguales en caso de que ambas partes tengan la voluntad de
13 mantenerlo.

14 En caso de querer dar por finalizado, se deberá hacer de conocimiento de la otra parte con
15 una antelación de un mes.

16

17 **NOTIFICACIONES:**

18 MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA al fax: 2556 0766 o ibrenes@muniturrialba.go.cr

19 LA ASOCIACIÓN al correo electrónico arpocatu19@gmail.com

20

21 En fe de lo cual, las partes firman en duplicado, a las diecisiete horas del día doce del mes
22 de mayo de dos mil veintitrés-

23

24 **Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal:** Sí traigo un tema que es lo
25 de ARPOCATU, que es la Asociación del Rescate a la Población en Situación de Calle de
26 Turrialba, para el mantenimiento de los servicios sanitarios, a ellos ya se les vence el
27 convenio, entonces la idea es la Administración está anuente a renovarlo, sin embargo, sí
28 quiero agregar una nueva cláusula que sería la cláusula séptima, que diría “La Asociación
29 podrá previo acuerdo de cooperación proponer a personas en situación de calle para que
30 colaboren con la limpieza de otros espacios públicos distintos al aquí convenido, lo anterior
31 no generara ningún tipo de relación laboral con la Municipalidad de Turrialba, ni con la

SESIÓN ORDINARIA
054-2025
06 de mayo de 2025



1 asociación”, esto para generar también a esta Asociación de Rescate de Población en
2 Situación de Calle que y además de que ellos son lo que recogen el dinero de los servicios
3 sanitarios que están ahí en el Mercado Libre, que además, puedan proponer a las personas
4 en esta situación de calle que se sumen a proyectos de limpieza, entonces estamos anuentes
5 a que nos autoricen a firmar el convenio nuevamente, pero solamente sí incluyen esa
6 cláusula, de lo contrario no lo firmaríamos, entonces le adjunto el convenio que está vigente,
7 que está por vencerse y que se necesita que lo revisen para que me autoricen nuevamente a
8 firmarlo con la cláusula que estoy indicando, de lo contrario no lo firmaríamos. -----

9

10 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Los Regidores que estén de acuerdo
11 en que sea trasladado este convenio con ARPOCATU para ver la cláusula 7 y analizar
12 nuevamente el convenio sea trasladado a Jurídicos, por favor levantar su mano, 7 votos a
13 favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -

14

15 **ACUERDO 3:**

16 Trasladar el Oficio No. MT-DA-CHF-INF-CM-405-2025 presentado por el Mag. Carlos
17 Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal y el Convenio vigente entre la Municipalidad
18 de Turrialba y Asociación para el Rescate de la Población en situación de Calle de Turrialba
19 para el mantenimiento de los Servicios Sanitarios que se ubican contiguo al Mercado Libre
20 Municipal a la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos para su análisis y posterior
21 dictamen. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

22

23 **Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal:** Hoy también es inicio de
24 mes, entonces también hay queque para los que cumplen años, que creo que hoy doña Grace,
25 verdad, está cumpliendo años, felicidades doña Grace, doña Magda también cumplió y todos
26 los que estén cumpliendo, ahí hay queque, ahorita al final. -----

27

28 **Reg. Lucila Barrantes Rivas:** No han pasado el libro de Actas para la Sesión
29 Extraordinaria. -----

30 -----

31 -----

SESIÓN ORDINARIA
054-2025
06 de mayo de 2025



1 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** La solicitud la hizo la Alcaldía, no
2 el Concejo Municipal, entonces esta experiencia les soy sincero, creo que hace 4 años que
3 yo estuve aquí no la viví, sí la vivimos una vez, pero fue por lo de los desastres naturales,
4 que hubo una convocatoria rápida, pero no estuvimos aquí presentes como se dio hoy,
5 entonces la convocatoria al hacerla la Alcaldía, él tiene su potestad y no es como cuando la
6 hacemos nosotros normalmente, sí, tiene que darle informe a los que no vinieron el día de
7 hoy. -----

8

9 **Al ser las 18:03 horas finalizó la Sesión.**

10

11

12

13 **Lic. Octavio Arce Obando**

Licda. Cristina Araya Rodriguez

14 **Regidor-Presidente Municipal**

Secretaria Municipal

15 -----

16 -----

17 -----

18 -----

19 -----

20 -----

21 -----

22 -----

23 -----

24 -----

25 -----

26 -----

27 -----

28 -----

29 -----

30 -----

31 -----